COMISIÓN
ESTATAL DE LOS
DERECHOS
HUMANOS
BAJA CALIFORNIA

“Que las mujeres sean independientes y peleen por ellas. Es tiempo de pelear. Llamamos a los líderes mundiales a cambiar sus estrategias”.

Malala Yousafzai

CONTENIDO

1. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA 13

2. LA CEDHBC TE DEFIENDE Y TE PROTEGE 23

SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN 23

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL 34

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL 39

TERCERA VISITADURÍA GENERAL 45

CUARTA VISITADURÍA GENERAL 50

QUINTA VISITADURÍA GENERAL 55

UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES 60

3. LA CEDHBC SE FORTALECE 67

LA CEDHBC SE CONECTA 67

LA CEDHBC DIFUNDE 79

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDHBC 80

4. LA CEDHBC PROMUEVE Y EDUCA 83

EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN 83

CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS 90

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN 96

PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA 2019 100

MÓDULOS ITINERANTES 101

PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA CEDHBC DURANTE EL AÑO 2019 104

5.LA CEDHBC CONECTA E INCIDE 107

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS 107

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 107

PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 182

PROGRAMA DEL MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 208

GOBERNANZA 229

FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN 234

DIAGNÓSTICOS 238

6. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO 249

7. LA CEDHBC ADMINISTRA Y TRANSPARENTA 283

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 283

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2018 283

PRESUPUESTO EJERCIDO 2019 284

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 284

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 284

PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 285

FISCALIZACIÓN 286

UNIDAD DE TRANSPARENCIA 287

8. LA CEDHBC DOCUMENTA 291

ANEXO ESTADÍSTICO 291

EXPEDIENTES RECIBIDOS 291

EXPEDIENTES CONCLUIDOS 296

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL 305

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL 308

TERCERA VISITADURÍA GENERAL 311

CUARTA VISITADURÍA GENERAL 314

QUINTA VISITADURÍA GENERAL 317

ESTADÍSTICA PERSONAS EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD 320

PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS O MINORÍAS ÉTNICAS 320

PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+ 322

PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA.....325
PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA.....327
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES..... 330
PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE..... 332
PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN.....335
MUJERES..... 337
PERIODISTAS 340
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....342
PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS..... 345
PERSONAS MAYORES.....347
PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS 349

“Nadie nace odiando a otra persona por su color de piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario .”

Nelson Mandela

SIGLAS

AFABI	Agencia Familiar Binacional
ARSE	Asociación Regional de Sordos Ensenadenses A.C.
ASI	Abuso Sexual Infantil
ASPE	Academia de Seguridad Pública
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
CANAPEA	Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes
CAVIM	Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali
CDM	Coordinación de los Derechos de las Mujeres
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CEAM	Consejo Estatal de Atención al Migrante
CEART	Centro Estatal de las Artes
CECUT	Centro Cultural Tijuana
CEDHBC	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California
CEJA	Centro Estatal de Justicia Alternativa
CEPA	Consejo Estatal de Protección al Ambiente
CERESO	Centros de Reinserción Social
CESPT	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
CIAS	Centros de Internamiento para Adolescentes
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIJ	Centro de Investigación Juvenil
CMPV	Comité Municipal para la Prevención de la Violencia
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COAMEX	Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad
COCUT	Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI A.C.
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
COTRRSA	Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto
COTRRSAM	Centro Terapéutico de Rehabilitación y Reinserción Social de Mujeres Adictas
CRIT	Centros de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón
CTA	Centros de Tratamiento para Adolescentes
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
DESP	Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria

DDHH	Derechos Humanos
DIF	Sistema Estatal para el Desarrollo a la Familia
DIMCA	Dirección Municipal Contra las Adicciones
DSCTMT	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate
DSPME	Dirección de Seguridad Pública Municipal Ensenada
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
FANE	Fundación para Niños Especiales A.C.
FIO	Federación Iberoamericana del Ombudsman
FMOPDH	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
GIZ	Agencia de la Cooperación Alemana
HG	Hospital General de Tecate
HGT	Hospital General de Tijuana
IMAC	Instituto Municipal de Arte y Cultura
IMCAD	Instituto Municipal contra las Adicciones
IMJUV	Instituto Municipal de la Juventud
IMMUJER	Instituto Municipal de la Mujer
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPEBC	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California
ISESALUD	Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California
ITAIPBC	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
LGBTTTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis e Intersexuales, Queer y otros (as)
MMTA	Mesa Técnica del Arroyo Alamar NNA Niñas, Niños y Adolescentes
MNPT	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior
PADF	Fundación Panamericana para el Desarrollo

PAIMEF	Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en Entidades Federativas
PAPL	Personas Adolescentes Privadas de la Libertad
PCD	Personas con Discapacidad
PDMF	Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia
PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
POA	Programa Operativo Anual
PROFIO	Proyecto de Fortalecimiento de la Federación Iberoamericana del Ombudsman
PPL	Personas Privadas de la Libertad
SAE	Sistema de Administración y Enajenación de Bienes
SEBS- ISEP	Secretaría de Educación y Bienestar Social y Dirección General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado de Baja California
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEE	Sistema Educativo Estatal
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEJAP	Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal
SEVAC	Sistema Nacional de Evaluación de Armonización Contable
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIMPINNA	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SINPEF	Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas
SISAIPBC	Sistema de Acceso a la Información Pública de Baja California
SSPE	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California
SSPM	Secretaría de Seguridad Pública Municipal
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UASIPE	Unidades de Atención y Servicio Integral Penitenciario
USAER	Unidad de Servicios de a Apoyo a la Educación Regular
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WOLA	Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (por sus siglas en inglés)

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

1. MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC) es una institución que se ha erigido como patrimonio de la ciudadanía, como un Organismo que se nutre sustancialmente de la participación de la sociedad y de donde emana su compromiso con el pueblo, partiendo de una autonomía constitucional en su cuerpo jurídico, así como en sus rubros reglamentarios y presupuestarios. A partir de su incorporación a la Constitución Sueca de 1809, el papel del ombudsperson ha sido el de fungir como un eje interlocutor entre el Estado y la población, que facilite el entendimiento del poder gubernamental hacia las organizaciones de la sociedad civil, protegiendo a las personas de los abusos de poder y las omisiones llevadas a cabo por el Estado. Sobre esta línea la CEDHBC ha trabajado desde su fundación, consolidando su papel aún más desde 2015.

2019 representó un año de metas logradas pero, también, un periodo en el que se permitió develar una serie de retos que perviven y que merecen particular atención por parte de la CEDHBC. Entendiendo este escenario multifactorial al que es imperativo hacerle frente, es que el Organismo Público Autónomo publica el Informe Anual de Actividades 2019, con el propósito de incidir en la población bajacaliforniana y en las instituciones que conforman al poder público, promoviendo una cultura de derechos humanos y con la convicción de que sólo a través de la corresponsabilidad social es posible trabajar en miras a la construcción de un genuino Estado de Derecho, entendido como la conformación de un marco institucional que centre los derechos humanos para que las personas sean tratadas con dignidad desde las articulaciones del gobierno.

De esta manera es que el Organismo ejerce lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de la CEDHBC y lleva a cabo su objetivo de transparentar procesos para brindar a la ciudadanía una imagen integral, holística, que le permita conocer y, por lo tanto, respaldarse en los mecanismos creados para la defensa de sus derechos humanos.

A la fecha, como resultado de las auditorías, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Baja California determinó que la CEDHBC es una institución que no presenta observaciones y que, además, ha mejorado

la capacidad técnica en su personal y en las acciones que realiza, consolidándose como una institución fundamental en la agenda pública, trabajando diariamente en favor de la inclusión, entendida como un principio de los derechos humanos, una actitud política que respeta los derechos de todas las personas, buscando que ellas contribuyan con sus aptitudes y que, a su vez, se vean correspondidas con los beneficios que la sociedad pueda ofrecer.

A casi cinco años de su conformación, el Organismo se ha vuelto indispensable en Baja California. Por lo tanto, es de suma relevancia incluir en el presente informe las distintas áreas de trabajo que se encuentran a la orden del día de manera constante dentro de la institución, de las cuales se hará un breve esbozo introductorio y que podrán ser consultadas de manera más detallada en sus apartados correspondientes.

Como se podrá apreciar a lo largo del documento, la misión de la CEDHBC es promover, proteger y supervisar los derechos humanos en Baja California bajo los principios y las características de universalidad, inalienabilidad, integralidad, indivisibilidad, interdependencia, progresividad, participación ciudadana e inclusión, así como la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, la visión es la de ser accesibles, asequibles y transparentes con personal profesionalizado que detecta, atiende con eficacia, calidad y calidez a las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos en la entidad. Una institución que contribuye en la resolución de conflictos y promueve la educación para la paz, incide en la transversalización del enfoque de derechos humanos en la legislación, la política pública y las instituciones.

Para trabajar eficientemente los objetivos que se pueden tratar a partir de las facultades, atribuciones y obligaciones legales del Organismo, se dividen los rubros en tres ejes estratégicos: La protección y la defensa. La observancia y la supervisión. La educación y la promoción de los derechos humanos.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En el área que se ocupa de la protección y defensa de los derechos humanos de la población bajacaliforniana, la Comisión lleva a cabo trabajos correspondientes a la investigación de presuntas vulneraciones realizadas por autoridades, ya sea por acción directa u omisiones. Como segmento medular, se adjuntan las Recomendaciones que el Organismo ha emitido durante el año 2019.

A partir de la protección y defensa de los derechos humanos es que se establece el primer contacto con la ciudadanía, propiciando la elaboración de Gestiones y Orientaciones adecuadas para cada caso o, en su defecto, remitiendo los Asuntos a las autoridades competentes. Como es visible, este primer acercamiento entre las personas y la CEDHBC implica una atención especializada a víctimas de presuntas vulneraciones, sean de manera directa, indirecta o potencialmente.

En 2019 se registraron 5 mil 778 Asuntos, incluyendo aquellos en los que se requirieron alguna Gestión u Orientación por parte del personal de la CEDHBC; de dichos casos, en 2 mil 609 Asuntos se iniciaron investigaciones, a través de las distintas actuaciones necesarias que se llevaron a cabo dentro de los expedientes de Queja correspondientes.

Asimismo, cabe mencionar que durante 2019 se concluyeron 6 mil 882 expedientes, de los cuales aproximadamente el 49% fueron Asuntos con una recepción que inicia en 2010.

La metodología para llevar a cabo los Asuntos se ha afinado conforme a las problemáticas que el año presentó y, por lo tanto, los lineamientos cada vez se permean más de una perspectiva de género, con una visión interseccional y atendiendo los principios de los derechos humanos sobre la inclusión y la no discriminación.

Durante 2019 la CEDHBC emitió 13 Recomendaciones, de las cuales 10 fueron derivadas de investigaciones por violaciones a derechos humanos de expedientes de Queja y 3 Recomendaciones Generales en las que se confirmaron vulneraciones a derechos humanos en perjuicio de 672 personas: entre ellas 32 niñas, 38 niños, 38 adolescentes, más de 95 mujeres y más de 122 hombres.

Siguiendo esta línea de protección y defensa, y en miras de fortalecer la capacidad técnica de la Comisión, se ha buscado la profesionalización de las y los defensores de derechos humanos, entendida esta como un proceso inacabado de formación bajo una base científica y metodológica, permitiendo aplicar un estudio interseccional en los Asuntos tratados.

OBSERVANCIA Y SUPERVISIÓN

Por medio de las actividades correspondientes a la Observancia y Supervisión que lleva a cabo el Organismo Autónomo, es posible diagnosticar la incidencia de la CEDHBC desde un enfoque de los derechos humanos en las instituciones que conforman la política pública y la legislación.

Como un ejemplo del compromiso que la Comisión sostiene respecto a

este rubro, entendiendo que la transparencia en cuanto al contexto en materia de derechos humanos es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y consolidación de una concisa cultura de respeto hacia los derechos humanos erigida desde la ciudadanía misma, el Organismo realizó un Análisis Situacional en Materia de Derechos Humanos en nuestra entidad hasta el año 2019.

A partir de este documento, se visibilizaron una serie de retos para la institución en cuanto al cumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la CEDHBC; de los 76 pronunciamientos hechos durante el periodo del año 2015 al 2019, apenas tres Recomendaciones han sido cumplidas en su totalidad por parte de las autoridades responsables.

Si bien este dato refleja un panorama de vulneraciones serias a los derechos humanos por parte de acciones u omisiones del poder público, también da constancia de la capacidad de incidencia que el Organismo tiene en diferentes esferas que componen el ecosistema político que regula el metabolismo social. Asimismo, es de gran relevancia resaltar que las observaciones realizadas desde la institución parten de una perspectiva de género, de una mirada interseccional que también incluye elementos multigeneracionales y de discapacidad, ya que solo así es posible proteger los derechos humanos de todas las personas de manera integral.

Partiendo de esta vinculación con el panorama social, la CEDHBC firmó con el Colegio de Trabajadores Sociales de Baja California un convenio de colaboración y, de manera subsecuente, se elaboró el Segundo Diplomado de Derechos Humanos y Trabajo Social, que representó una actividad más del Organismo para la creación de redes productoras de conocimiento capaces de propiciar un ambiente de solidaridad y respeto entre las y los profesionales de los derechos humanos y la ciudadanía.

Asimismo, la Comisión no solamente trabaja los temas coyunturales que se centran en el orden del día en un periodo a corto plazo, sino que se les da seguimiento constantemente. Un ejemplo de lo anterior, es el Diagnóstico que se realizó sobre Política Migratoria en la Región Norte del País en 2018, que desarrolló la CEDHBC con la participación de los organismos de Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Mismo que fue comentado este año durante la Segunda Reunión Regional de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (Fmopdh) que se desarrolló en Tamaulipas.

Otro de los logros del Organismo en el 2019 fue el de la instalación del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con la participación de organizaciones de la sociedad civil. Dicho mecanismo, el cual

sesiona de manera permanente y periódica, es un espacio ciudadano al que fueron convocadas mas de 40 organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

Otro de los criterios que se pueden observar para delimitar el grado de injerencia de la Comisión sobre las dependencias gubernamentales es la emisión de documentos dirigidos a las distintas autoridades, denominados Exhortos. En 2019, sobresalen dos de ellos. El Exhorto dirigido a cuatro de los Ayuntamientos de la Entidad (Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tecate) con motivo de los matrimonios igualitarios; a través de este documento, la CEDHBC llamó a no condicionar la realización de matrimonios igualitarios, ya que el Organismo Autónomo está convencido de que el Corpus Juris Internacional, las normas de carácter nacional, y la Jurisprudencia emanada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, permiten que la institución del matrimonio se componga de parejas del mismo sexo, protegiendo así los derechos humanos antes mencionados, tal y como lo ha sostenido reiteradamente el máximo tribunal de justicia constitucional en nuestro país.

El otro Exhorto que se menciona, es el que se envió a los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, a quienes se les pidió nombrar a las personas encargadas de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) y que dichos sistemas se instalaran para su regular y continuo funcionamiento. Sin embargo, un punto fundamental del Exhorto se encontraba en el llamado de la Comisión por la erradicación total del matrimonio infantil, esto parte de la conciencia de que la niñez y adolescencia componen un sector poblacional con mayor posibilidad de encontrarse en un contexto de vulnerabilidad. Por lo tanto, el Exhorto tenía el objetivo de que las autoridades municipales cumpliesen con la responsabilidad de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en los cinco municipios de Baja California.

Como se ha visibilizado en los párrafos anteriores, por medio de las ramas de Observancia y Supervisión, la CEDHBC ha trabajado temas coyunturales para eficientemente incidir de manera material y tangible sobre las instituciones, logrando victorias indispensables en materia de derechos humanos para la población bajacaliforniana.

PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para este Organismo Autónomo, son indispensables las actividades de Promoción y Educación en materia de derechos humanos, ya que si la ciudadanía es consciente de esto, se encuentra ante un panorama que permite con mayor facilidad la estructuración del respeto a la dignidad humana, así como la consolidación de un efectivo Estado de Derecho.

También a través de estas actividades de la CEDHBC es que la población tiene un acercamiento relevante en cuanto a los mecanismos de exigibilidad con el fin de garantizar la protección y defensa de sus derechos humanos en cualquier ámbito que incumba a las autoridades que conforman el poder público.

Durante el año que se informa, la CEDHBC mediante sus Programas Institucionales, logró un impacto de manera directa en un total de 62 mil 221 personas capacitadas en diversos temas de derechos humanos en todo el territorio de Baja California, a través de distintos cursos, seminarios y diplomados. Dichas capacitaciones se detallan en cada uno de los mencionados Programas, lo que representa un porcentaje de crecimiento del 42 % con relación al año 2018 tan solo en este rubro.

A las servidoras y servidores públicos, específicamente, se les abordó por medio de distintos programas, como la Coordinación de Educación, el Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Programa de los Derechos de las Mujeres y las Niñas, alcanzando a un total de 11 mil 776 personas.

Por otro lado, a la población abierta también se le aproximó por medio de los mismos programas principales, alcanzando a un total de 50 mil 445 personas. Este carácter dual de las acciones de promoción por parte de la CEDHBC es un producto de su necesidad por mediar entre la sociedad bajacaliforniana y el poder público.

Como es visible, para la Comisión las actividades de difusión en materia de derechos humanos conforman una actividad diaria y capaz de consolidar una cultura de dignidad humana. Es así como los profesionales en el tema logran difuminar la lejanía con la población, haciendo uso de un lenguaje asequible y con aptitudes de incidencia social, que trascienda los límites del sector especializado.

Un ejemplo de esto fue la participación del Organismo en el evento denominado “Humano: Festival Internacional de Cine de los DDHH”, programación organizada por Humano Films, donde se montó un módulo de atención gratuita y en el cual se proporcionaron servicios de orientación, asesoría jurídica y recepción de Quejas.

Es así que los grupos que se encuentran en mayor vulnerabilidad conocen en primera instancia la responsabilidad y las obligaciones de las autoridades por respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población bajacaliforniana.

En el 2019, iniciaron los Foros de Consulta sobre Derechos Humanos, el objetivo de estos ejercicios, realizados en los cinco municipios de la entidad, es la participación de la ciudadanía para la elaboración del plan de trabajo de la CEDHBC hacia 2030, respondiendo a los retos que plantean la Agenda 2030 y los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; política pública y derechos humanos, así como reformas a la Ley y Reglamento interno del Organismo Público Autónomo. En las mesas participaron representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con temas de niñez y adolescencia, migración, mujeres, personas de comunidades indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

La Comisión, con estas actividades, ha ido difuminando una serie de brechas que existe entre la población abierta y la cultura de los derechos humanos. Los Foros de Consulta representan un mecanismo directo de injerencia de la ciudadanía en la articulación de un panorama de vida digna para todas las personas.

Asimismo, es relevante notar que los grupos que se encuentran en un contexto que corresponde a un mayor grado de vulneración se han visibilizado por medio de contingencias históricas. Sin embargo, el trabajo de concientización del Organismo empuja a los componentes ejecutivos, legisladores y judiciales que integran a las autoridades del estado, a respetar e incluso garantizar los derechos humanos constitutivos de cada una de las personas, sin ignorar, en ningún momento, las diferentes dimensiones que componen su individualidad.

Uno de los propósitos de la Comisión es la restauración del tejido social de Baja California, lo que significa, en términos sencillos, la recuperación de los proyectos de vida propios de las personas con derechos humanos vulnerados.

El papel de la figura ombudsperson debe conducirse sobre este entendimiento: de que cada ser tiene una forma distinta de vivir cada experiencia, de ver al mundo, de ver la realidad; que la diferencias y la diversidad de cada persona de la sociedad solo debe servir para enriquecerla y que es en la multiculturalidad que le da composición a nuestra identidad donde deben cultivarse los valores y las conductas.

En esta nueva etapa para la historia de Baja California, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California debe consolidarse como

institución que puede orientar la paz y la gobernabilidad; que apueste a la cohesión social y no a la división y que se mantenga cercana a la sociedad y su dolor. Que sea un ejemplo para todas y cada una de las instituciones de la entidad y que su razón de ser sea, precisamente, fortalecerlas a ellas y al Estado de Derecho.

Muchas gracias

Miguel Ángel Mora Marrufo

LA CEDHBC TE DEFIENDE Y TE PROTEGE

“La cultura no hace a la gente. La gente hace la cultura. Si es verdad que no forma parte de nuestra cultura el hecho de que las mujeres sean seres humanos de pleno derecho, entonces podemos y debemos cambiar nuestra cultura”

Chimamanda Ngozi Adichie

Escritora y Feminista Nigeriana

2. LA CEDHBC TE DEFIENDE Y TE PROTEGE

ÁREA DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

La CEDHBC cuenta con cinco visitadurías generales a través de las cuales lleva a cabo actividades de defensa, gestión y orientación de los derechos humanos de cualquier persona.

Los expedientes de Quejas son los que se inician con la finalidad de conocer e investigar presuntas violaciones a los derechos humanos, ya sea a petición de parte o por medio del procedimiento de oficio. En dichos expedientes se indaga sobre acciones u omisiones de las autoridades administrativas, servidoras y servidores públicos estatales o municipales, o bien cuando cualquier particular o agente social las cometa con la tolerancia o anuencia de las personas servidoras públicas.

Los Asuntos denominados de Orientación son aquellos que se inician con la finalidad de orientar o asesorar jurídicamente a las personas usuarias sobre los Asuntos que son sometidos al conocimiento de la CEDHBC, pero que no se trata de violaciones a derechos humanos.

Las Gestiones son iniciadas cuando, al no existir violación alguna a los derechos de las personas, se pueden llevar a cabo diligencias para resolver cualquier conflicto o dificultad que presenten respecto de alguna institución gubernamental o social.

SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN

La Comisión, a través de la Subdirección de Quejas y Orientaciones, establece el primer contacto con la ciudadanía y recibe las peticiones de la población las 24 horas del día durante los 365 días del año, procurando brindar en todo momento una atención empática, cálida y profesional, dando atención oportuna a las solicitudes de las y los peticionarios siempre dentro del ámbito de competencia legal del Organismo Público Autónomo.

Durante el año que se informa, la CEDHBC recibió 5 mil 778 solicitudes de intervención, las cuales se atendieron mediante la apertura de mil 775 expedientes de Gestión, mil 394 expedientes de Orientación y 2 mil 609 expedientes de Queja.

EXPEDIENTES RECIBIDOS DURANTE EL 2019				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	620	395	1,541	2,556
Zona Este Tijuana	156	163	59	378
Tecate	279	18	340	637
Playas de Rosarito	32	59	43	134
Ensenada	271	231	224	726
San Quintín	7	219	26	252
Mexicali	264	113	323	700
Valle de Mexicali	146	182	44	372
San Felipe	0	14	9	23
Total	1,775	1,394	2,609	5,778

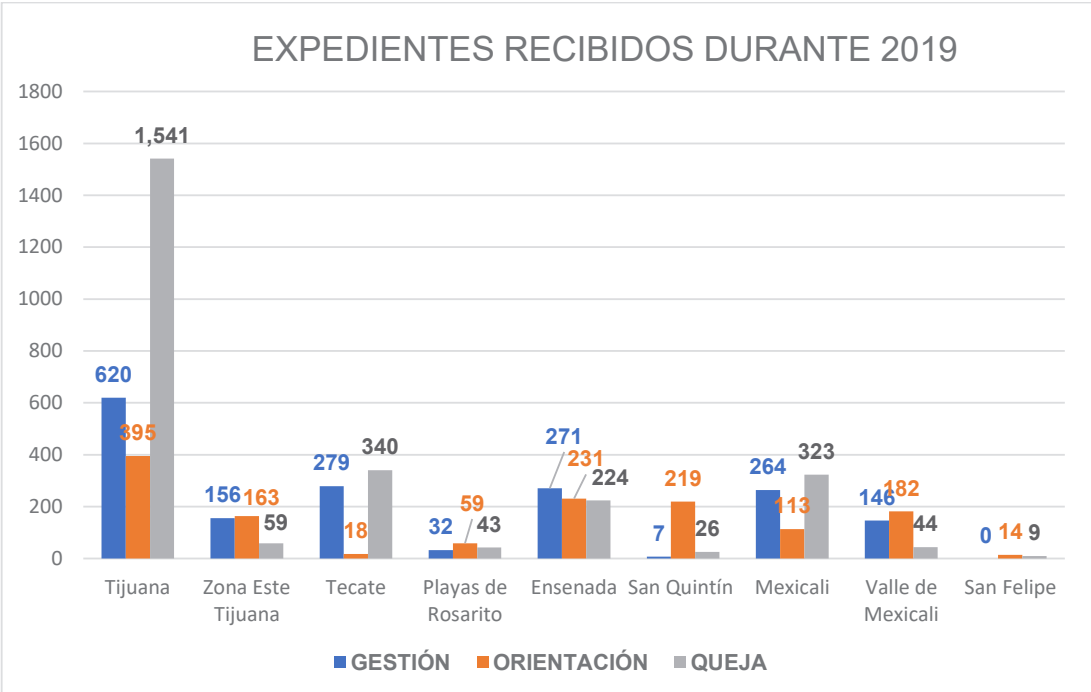

EXPEDIENTES RECIBIDOS POR MUNICIPIO DURANTE EL 2019				
MUNICIPIO	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	776	558	1,600	2,934
Tecate	279	18	340	637
Playas de Rosarito	32	59	43	134
Ensenada	278	450	250	978
Mexicali	410	309	376	1,095
Total	1,775	1,394	2,609	5,778

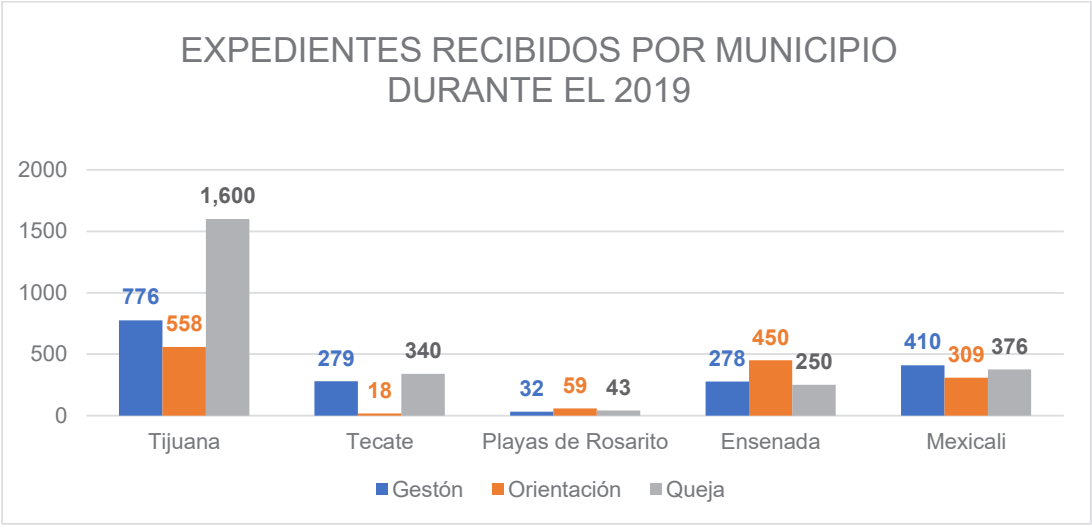

En 2019 la CEDHBC recibió 2 mil 609 solicitudes de actuación por posibles hechos violatorios a derechos humanos en los municipios que comprende la entidad, las cuales fueron recibidas por conducto de las nueve oficinas instaladas en todo el territorio estatal, a través de diversos medios como la comparecencia, correo electrónico, llamada telefónica, por escrito, entre otros; a su vez, la Subdirección de Quejas y Orientaciones en estricto apego a sus lineamientos y a la protección a los derechos humanos de toda persona, inició 60 expedientes de Queja de manera oficiosa.

Resultando de lo anterior, la radicación y turnación inmediata a las cinco Visitadurías Generales registró la apertura de 2 mil 609 expedientes de Queja.

EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE 2019				
VISITADURÍA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Primera Visitaduría General	148	104	601	853
Segunda Visitaduría General	656	19	839	1,514
Tercera Visitaduría General	424	511	346	1,281
Cuarta Visitaduría General	448	460	427	1,335
Quinta Visitaduría General	99	300	396	795
Total	1,775	1,394	2,609	5,778

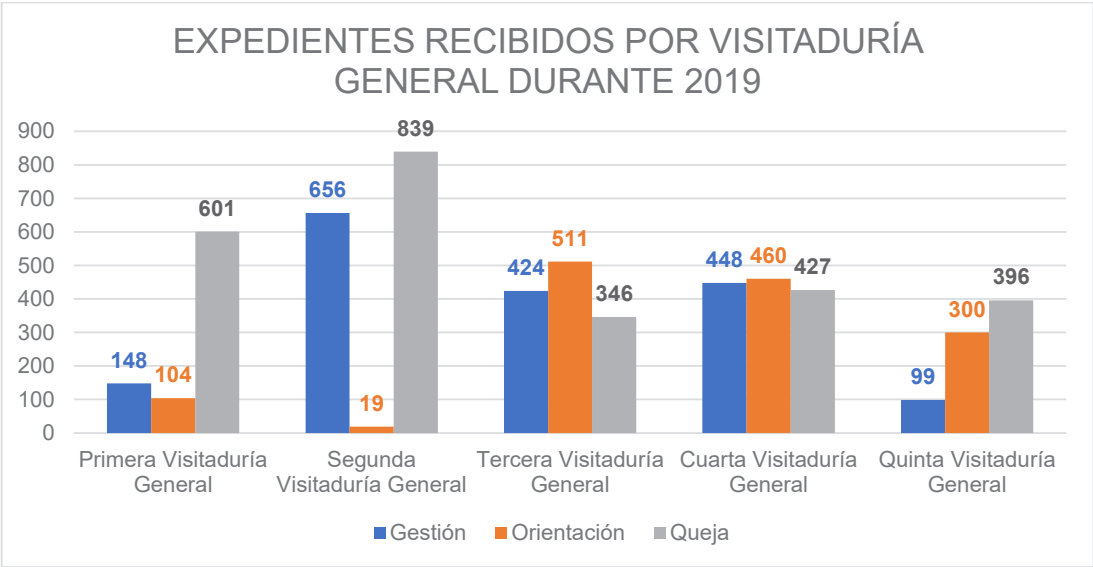

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	1,343
Derecho a la Protección de la Salud	677
Derecho al Trato Digno	538
Derecho a la Igualdad	440
Derecho a la Libertad	410
Derecho a la Legalidad	263
Derecho a la Integridad y Seguridad Personal	226
Derecho a la Educación	118
Derecho a la Propiedad y Posesión	111
Derecho de Petición	70

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad	423
Prestar indebidamente el servicio público	367
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad	353
Detención arbitraria	242
Discriminación	240
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio	193
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención	185
Imputar indebidamente hechos	180
Omitir proporcionar atención médica	150
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge	148

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA, 2019	
Sistema Estatal Penitenciario	818
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	297
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	279
Ayuntamiento de Tijuana	232
Sistema Educativo Estatal	174
Dirección del Registro Civil (SGG)	172
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	134
Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, antes Policía Estatal Preventiva	88
Defensoría Pública del Estado (SGG)	78
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	75

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA	
Sistema Estatal Penitenciario	493
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	297
Ayuntamiento Tijuana	232
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	182
Dirección del Registro Civil (SGG)	144

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE TECATE	
Sistema Estatal Penitenciario	245
Defensoría Pública del Estado (SGG)	28
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate	24
Ayuntamiento de Tecate	12
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	8

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI	
Dirección de Seguridad Pública Municipal De Mexicali	75
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	65
Sistema Estatal Penitenciario	64
Ayuntamiento de Mexicali	33
Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, antes Policía Estatal Preventiva	41

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA	
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	64
Ayuntamiento de Ensenada	41
Sistema Educativo Estatal	36
Dirección del Registro Civil (SGG)	25
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	24

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO	
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito	21
Sistema Educativo Estatal	6
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	5
Ayuntamiento de Playas de Rosarito	5

Cuando de los hechos narrados por el o la compareciente no se desprenden violaciones a derechos humanos, o si la petición no es competencia de la CEDHBC, se le asesora de manera integral a la persona y, en su caso, se les canaliza al área o institución que dentro del ámbito de su competencia tenga la posibilidad de auxiliarle o de resolver la situación, por lo que a lo largo del año 2019 se registraron un total de mil 394 Orientaciones directas.

Ahora bien, existen casos en los que no se presenta una violación a derechos humanos pero se tiene la posibilidad de apoyar a la persona promovente en la problemática planteada. En estos casos se inician expedientes de Gestión en los cuales es posible incidir de manera directa en los trámites o solicitudes que la persona quejosa tiene ante otras instituciones. En la mayoría de los casos se vinculó a la persona compareciente con redes de apoyo interinstitucionales, obteniendo en gran cantidad de los Asuntos resultados inmediatos y positivos.

Paralelamente, la Subdirección de Quejas a través de la Unidad de Estadística trabajó en la elaboración de estadísticas especializadas que reflejan los resultados del trabajo realizado por la CEDHBC y que generan indicadores confiables acerca de la situación que guardan los derechos humanos en la entidad, de igual manera realizó actividades para la puntual obtención de los informes y datos estadísticos solicitados mediante el portal de transparencia. Diariamente se continuó con la actualización de la base de datos, lo que permite el seguimiento jurídico de los expedientes, trascendiendo de nueva cuenta la participación de la Unidad en el Censo Nacional de Derechos Humanos llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), así como en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que elabora la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Por otra parte, se registró la baja de los expedientes concluidos en el estado por las causales previstas en el reglamento interno.

La Subdirección cuenta con la Unidad de Atención a Víctimas, la cual durante 2019 brindó atención a más de 200 personas y apoyó a las Visitadurías Generales en la intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos a presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos.

UNIDAD DE GESTIONES Y ORIENTACIONES

Esta Unidad conoce de aquellos Asuntos en los que no existe una violación a los derechos humanos, sin embargo se puede incidir en la resolución de las solicitudes de trámite ante diversas autoridades en las que la ciudadanía bajacaliforniana requiere la intervención del Organismo Autónomo, pues se trabaja estrechamente con las instituciones en el estado y los municipios, así como con organizaciones de la sociedad civil, a fin de contribuir en la construcción de una realidad donde prevalezca el acceso efectivo de las personas a sus libertades fundamentales, así como garantizar las condiciones de igualdad y justicia en la sociedad.

En todo momento se procura la resolución de los expedientes de manera sencilla y breve, privilegiando el principio de inmediatez, buscando establecer el contacto directo entre la ciudadanía y las autoridades a fin de lograr una pronta solución a sus peticiones, incluso cuando las circunstancias del caso lo ameritan, se realizan acompañamientos como respuesta inmediata a sus peticiones.

Algunas de las Gestiones que se realizan en la Unidad son:

- Gestiones para la emisión de actas de nacimiento;
- Gestiones para la obtención de la Clave Única de Registro de Población;
- Gestiones ante las diversas Comisiones de Agua en el Estado.
- Gestiones para la inscripción en el seguro popular;
- Gestiones para la obtención de beneficios de los programas de Desarrollo Social Estatal y Municipal;
- Acompañamiento para la consulta de expedientes en Juzgados Civiles, Penales y Familiares;
- Búsqueda de espacios en albergues;
- Acompañamiento a diversas áreas de los Ayuntamientos del Estado;

- Gestiones ante los Hospitales Generales y Cruz Roja;
- Gestiones ante CESPT.

GESTIONES

GESTIONES Y ORIENTACIONES REALIZADAS DURANTE 2019	
Gestiones	1, 775
Orientaciones	1, 394
Total	3, 169

Por otra parte, cuando de lo narrado por la persona que solicita una intervención se desprende que la CEDHBC no tiene competencia para intervenir, se le brinda la orientación correspondiente en la que se explica de manera breve y sencilla la naturaleza del problema y sus posibles formas de solución.

De las Orientaciones proporcionadas, cuando se tratan de Asuntos entre particulares (ese tipo de Asuntos se continúan colocando en primer lugar), se canaliza a la persona requirente a la instancia o institución competente para atender temas, como con el Juez Integral de la Delegación que corresponda, al Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) o Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal (Sejap), seguidas de las orientaciones laborales, las cuales se canalizan a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Juntas de Conciliación y Arbitraje (tanto federal como local), Procuraduría Federal o estatal de Defensa del Trabajo; cuando se trata de Asuntos jurisdiccionales en materias familiar, civil o penal, entre los que destacan juicios de pensión alimenticia, custodia, patria potestad y amparos, son canalizados a las Defensorías Públicas estatal o federal, así como a distintas universidades que brindan apoyo legal o bien a los Institutos Municipales de la Mujer.

Visita al grupo Rosas Rojas Unidas Club de la Alegría en Tijuana

Club de la Alegría Lupita de Saz de Tijuana

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

Esta Visitaduría es la encargada de conocer las Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos atribuibles a las y los servidores públicos adscritos a las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios, así como de justicia, como por ejemplo, agentes del Ministerio Público, jueces municipales o calificadores, entre otras autoridades.

EXPEDIENTES DE QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES

La Visitaduría recibió 853 expedientes, de los cuales 601 son Quejas, 148 Gestiones y 104 Orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	69	41	317	427
Zona Este Tijuana	1	2	18	21
Tecate	16	1	28	45
Playas de Rosarito	1	7	18	26
Ensenada	30	32	64	126
San Quintín	2	0	16	18
Mexicali	28	13	98	139
Valle de Mexicali	1	5	37	43
San Felipe	0	3	5	8
Total	148	104	601	853

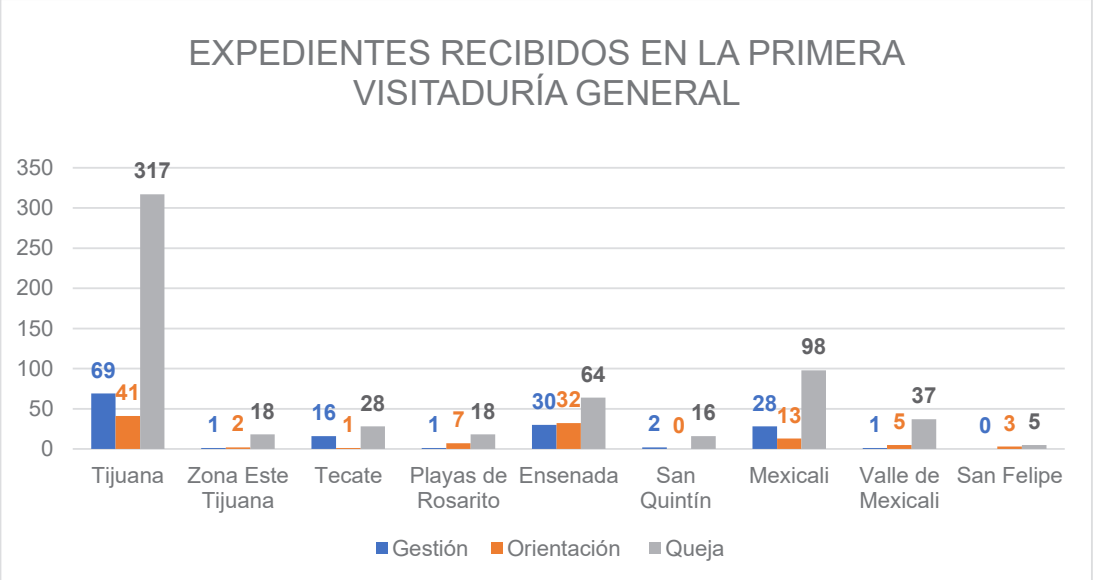

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	501
Derecho al Trato Digno	226
Derecho a la Legalidad	171
Derecho a la Libertad	156
Derecho a la Integridad y Seguridad Personal	142

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Prestar indebidamente el servicio público	213
Detención arbitraria	180
Imputar indebidamente hechos	166
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención	166
Emplear arbitrariamente la fuerza pública	124

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	200
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	150
Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, antes Policía Estatal Preventiva	79
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	60
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	54

En el periodo que se informa, se concluyeron mil 304 expedientes, de los cuales mil 018 son Quejas, 174 Gestiones y 112 Orientaciones.

Nota: En esta gráfica se puede observar que son más los expedientes concluidos que los recibidos ya que se integran expedientes que se iniciaron en otros años

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA PRIMERA VISITADURÍA, 2019

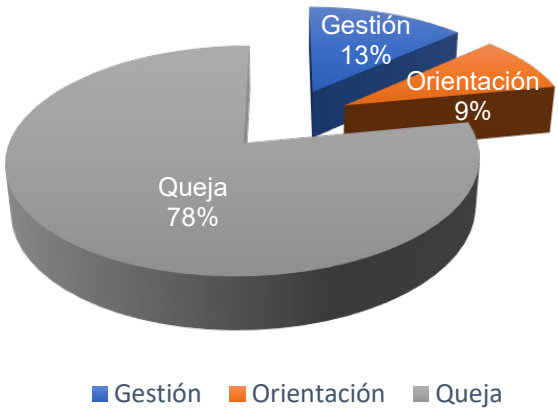

MEDIDAS CAUTELARES

Con motivo de los expedientes que fueron turnados a la Primera Visitaduría se solicitaron 43 medidas cautelares de protección o abstención en favor de las personas presuntamente agraviadas, relacionadas de manera recurrente con los derechos de la víctima del delito o persona ofendida, siendo uno de los objetivos principales la CEDHBC el proteger en su integridad a las personas víctimas de posibles violaciones a derechos humanos.

INSPECCIONES A CENTROS DE DETENCIÓN

Además de las Quejas que se radican en la Primera Visitaduría, ésta lleva a cabo inspecciones periódicas a los centros de detención preventiva en los cinco municipios del estado, verificando que las personas privadas de la libertad reciban un trato digno, así como supervisar las condiciones de internamiento. Durante el periodo que se informa se realizaron 55 inspecciones.

Inspecciones a celdas municipales

Entre los Asuntos investigados en la Visitaduría en el año 2019, en materia de seguridad pública, se destaca lo siguiente:

- Situaciones en las que agentes de las distintas corporaciones de policía se excedieron en sus funciones, apartándose del cumplimiento de la ley, vulnerando la integridad de las personas.

- Elementos policiacos que llevaron a cabo uso excesivo de la fuerza, uso innecesario de la misma para someter y detener a personas.

- Asuntos en los cuales se acreditó la existencia de hechos constitutivos de tortura cometida por parte de elementos de policía.

- Revictimización de personas que fueron afectadas por hechos presuntamente constitutivos de delito.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

Es la encargada de conocer de Quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, hechos atribuibles a personas servidoras públicas del Sistema Estatal Penitenciario y supervisar sus condiciones en los Centros de Reinserción Social.

EXPEDIENTES DE QUEJAS, GESTIONES Y ORIENTACIONES

La Visitaduría recibió mil 514 expedientes, de los cuales 839 son Quejas, 656 Gestiones y 19 Orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	197	9	484	690
Zona Este Tijuana	0	0	0	0
Tecate	232	0	273	505
Playas de Rosarito	0	0	0	0
Ensenada	72	9	15	96
San Quintín	0	0	0	0
Mexicali	152	1	66	219
Valle de Mexicali	3	0	1	4
San Felipe	0	0	0	0
Total	656	19	839	1,514

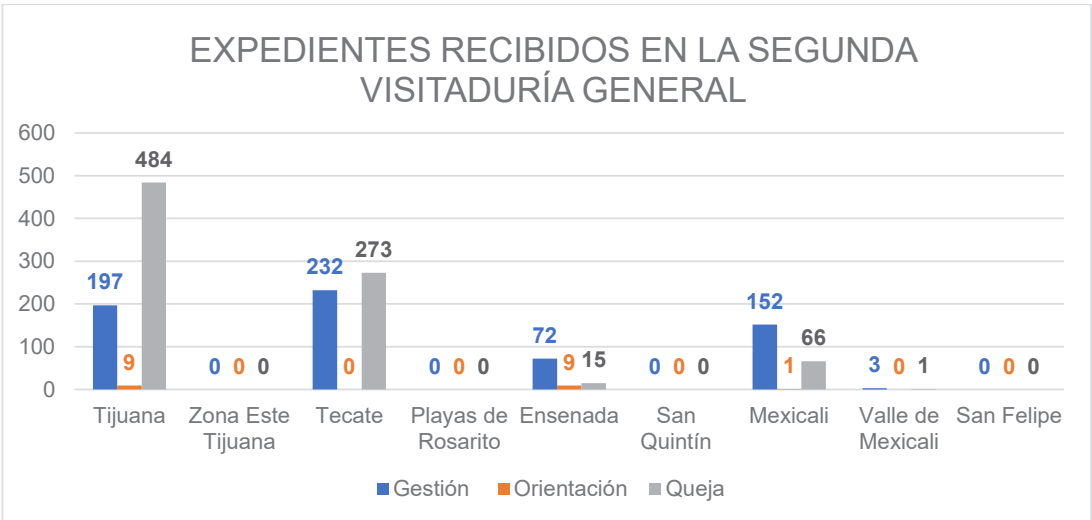

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Protección de la Salud	463
Derecho a la Seguridad Jurídica	408
Derecho al Trato Digno	61
Derecho a la Igualdad	39
Derecho de los Reclusos Internos	14

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad	407
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad	344
Omitir proporcionar atención médica	94
Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento	52
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad	51

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Estatal Penitenciario	785
Defensoría Pública del Estado (SGG)	73
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	12
Poder Judicial del Estado	1
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado	1

En el periodo que se informa, se concluyeron un total de 2 mil 258 expedientes, de los cuales mil 334 eran Quejas, 899 Gestiones y 25 Orientaciones.

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA SEGUNDA VISITADURÍA, 2019

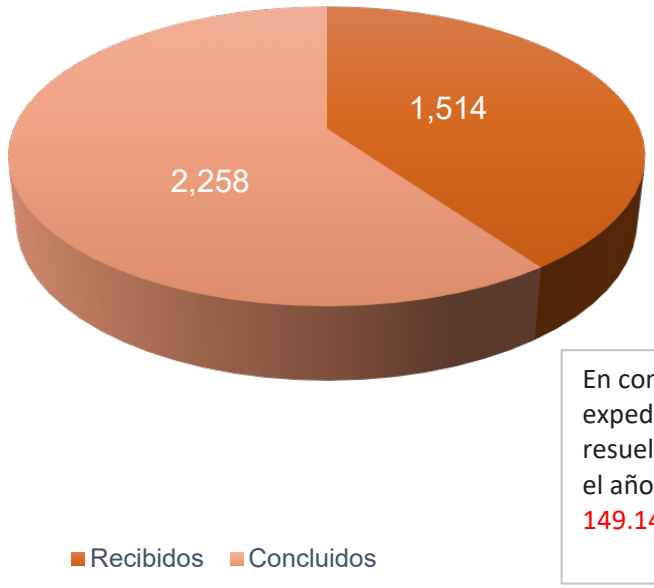

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 2VG durante el año, se concluyó el 149.14% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA SEGUNDA VISITADURÍA, 2019

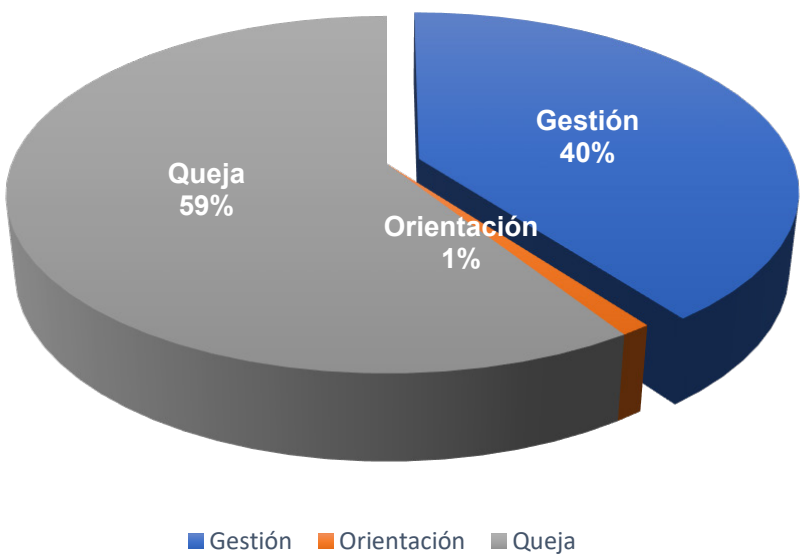

SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Esta Visitaduría también lleva a cabo inspecciones periódicas a los Ceresos del estado, además de realizar durante el periodo un Diagnóstico Estatal de Supervisión Penitenciaria, mismo que reflejó el resultado de la inspección y evaluación de los seis Ceresos y los tres CIAS en la entidad, lo que permitió medir el respeto y garantía de los derechos humanos en el interior de dichos centros, así como conocer las condiciones en las que viven las PPL y las PAPL, identificando las áreas de oportunidad que permiten a las y los servidores públicos adscritos al sistema penitenciario operar en armonía con la normatividad nacional e internacional.

De las 11 mil 335 PPL y 73 PAPL, se tomó una muestra del 5% de la población de los Ceresos, que equivale a 3 mil 400 PPL, lo que permitió obtener un dato estadístico con nivel de confianza del 95% y un margen de error del 1.4%.

La evaluación comprendió: entrevistas a los 9 directores de los Centros, un recorrido de observación y evaluación a todas las áreas que conforman cada uno de los Centros y la aplicación de 4 instrumentos de evaluación con 282 indicadores, 649 subindicadores y 41 temas de evaluación a las PPL.

Los aspectos evaluados fueron:

- Integridad física, psicológica y moral de las PPL;
- La estancia digna;
- Condiciones de gobernabilidad;
- Reinserción social de las PPL; y
- Grupos de PPL que requieren atención prioritaria.

De lo anterior, se detectaron quienes requieren atención inmediata, los que pueden solventarse a mediano plazo, y en los que se ha puesto la debida atención por parte de los Centros y, por ende, se encuentran funcionando adecuadamente.

En el diagnóstico se visibilizaron los grupos que requieren atención prioritaria, tales como PPL mujeres, PPL mayores, PPL pertenecientes a la población indígena, PPL con discapacidad, PPL que pertenecen a la población LGBTTTIQ+, PPL que viven con VIH/Sida, PPL que viven con adicciones, PPL con enfermedades crónico-degenerativas y PPL extranjeras.

Centro de Internamiento para Adolescentes Tijuana, unidad médica

Centro de Internamiento para Adolescentes Ensenada, patio de recreación

Centro de Internamiento para Adolescentes Ensenada, taller de música

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Es la encargada de conocer las Quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNA) y personas mayores, recibiendo en el periodo un total de mil 281 expedientes, de los cuales 346 Quejas, 424 Gestiones y brindando 511 Orientaciones, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	169	164	163	496
Zona Este Tijuana	19	48	19	86
Tecate	7	2	18	27
Playas de Rosarito	20	36	11	67
Ensenada	51	62	57	170
San Quintín	2	50	5	57
Mexicali	56	30	66	152
Valle de Mexicali	100	115	5	220
San Felipe	0	4	2	6
Total	424	511	346	1,281

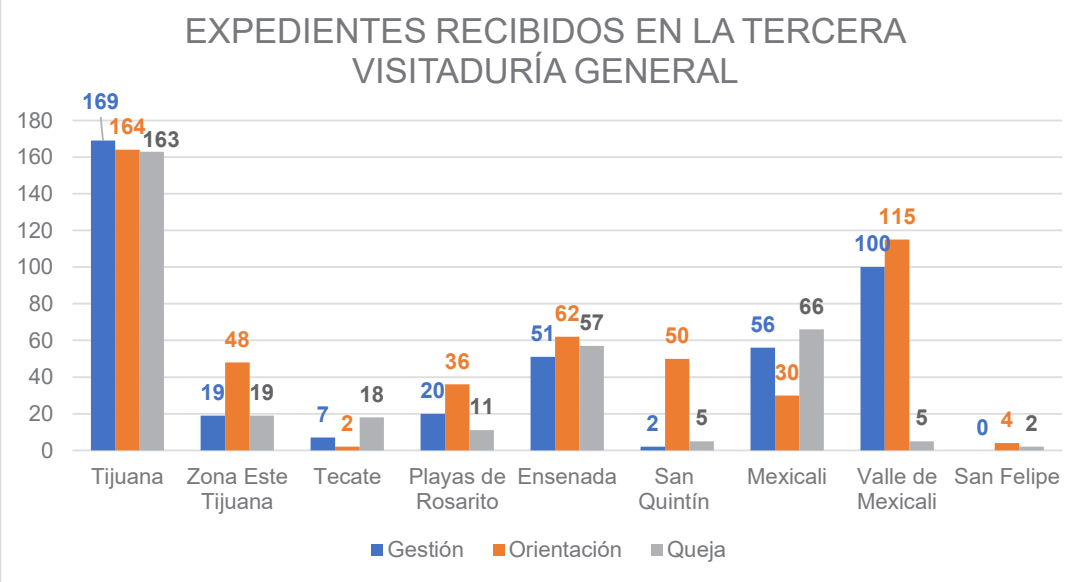

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	161
Derecho al Trato Digno	144
Derecho a la Educación	97
Derecho a la Igualdad	57
Derecho a la Protección de la Salud	45

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Prestar indebidamente el servicio público	86
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad	76
Acciones y omisiones contrarias al derecho de educación	46
Prestar indebidamente el servicio de educación	41
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	28

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Educativo Estatal	117
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	40
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California	39
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	33
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	27

En el periodo que se informa, se concluyeron un total de 1,305 expedientes, de los cuales 308 son Quejas, 434 Gestiones y 563 Orientaciones.

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA, 2019

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 3VG durante el año, se concluyó el 101.87% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA, 2019

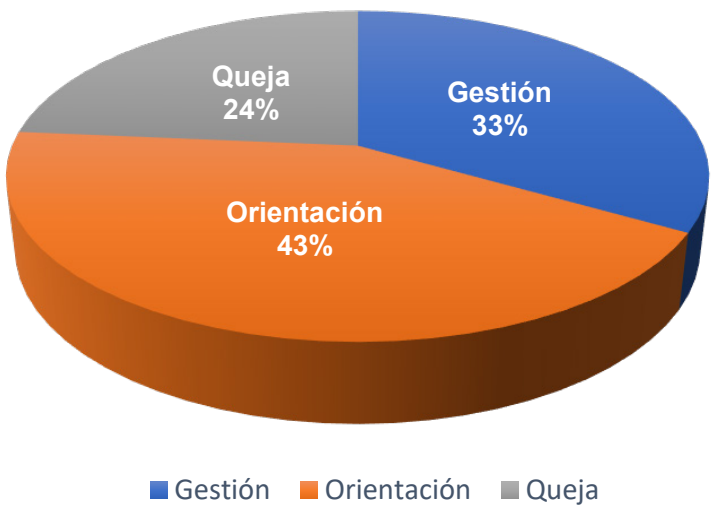

MEDIDAS CAUTELARES

En los Asuntos en que se tiene conocimiento de situaciones que ponen en riesgo la integridad física o psicológica de las personas agraviadas, de manera inmediata y sin prejuzgar la veracidad de los hechos expuestos se solicita a la autoridad correspondiente las medidas cautelares o de protección según corresponda con el propósito de evitar la consumación de irreparables violaciones a derechos humanos o la producción de daños de difícil reparación, poniendo especial énfasis en el caso de Niñas, Niños y adolescentes (NNA), al Interés Superior de la Niñez, como derecho humano, principio y norma de procedimiento para toda autoridad. Durante el año que se informa esta Visitaduría tramitó un total de 37 solicitudes de Medidas Cautelares.

MESAS DE TRABAJO

Como parte del trabajo de protección que se lleva a cabo en la Tercera Visitaduría General, se ha mantenido comunicación permanente con las autoridades obligadas a garantizar los derechos de los grupos en contexto de vulnerabilidad que atiende la Visitaduría, particularmente con las educativas; logrando, mediante el diálogo, espacios en planteles educativos, reubicación y reingreso de los NNA y con presencia en diversos Centros Educativos. Asimismo se han instalado mesas de trabajo con dichas autoridades para el seguimiento y atención oportuna de los Asuntos que se investigan, logrando con ello que se resuelvan mediante el procedimiento, o bien la conciliación de los mismos.

Mesa de trabajo con el Sistema Estatal Educativo y padres de familia de la Escuela Tierra y Libertad de Tijuana

Entre los Asuntos investigados en la Visitaduría en 2019, se destacan los siguientes:

- Combatir las limitaciones impuestas por autoridades educativas para el ejercicio y goce del Derecho a la Educación de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), como en los casos en los cuales se les niega el ingreso a centros educativos a los NNA, o por suspensión o expulsión escolar. Logrando con acciones positivas practicadas en colaboración con el Sistema Estatal Educativo, la colocación de NNA en los distintos espacios educativos, así como la reinstalación de alumnos y alumnas mediante conciliación entre padres y los docentes, en beneficio de estudiantes.

- La inobservancia al Principio Constitucional al Interés Superior de la Niñez, a una educación libre de violencia y acoso escolar, practicando las diligencias para la acreditación de las violaciones a los derechos humanos.

- El acceso al Derecho a la Salud de los NNA, Mujeres y personas mayores, de los cuales se logró la práctica de intervenciones quirúrgicas, así como el suministro de medicamentos y atención especializada, en Issstecali y Hospital General.

- En atención al Derecho a la Procuración de Justicia de NNA, mujeres y personas mayores, se reciben Quejas con respecto al actuar de las agencias del Ministerio Público, otorgando el asesoramiento legal requerido y en algunos casos el acompañamiento de las víctimas o personas ofendidas ante las unidades de investigación correspondientes.

- Gestiones para salvaguardar el Derecho al Trato Digno o a la No Discriminación de NNA, Mujeres y Adultos Mayores.

- Gestiones en las cuales se le brinda acompañamiento para trámites administrativos ante las distintas dependencias, de NNA, Mujeres y Personas Adultas Mayores.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Es la responsable de realizar las intervenciones relacionadas con el tema a favor de las personas desaparecidas o no localizadas, personas que viven con adicciones, personas que viven con VIH/SIDA, personas en situación de calle, personas víctimas de trata, Asuntos administrativos, derecho al trabajo y desaparición forzada de personas, sustanciando mil 335 intervenciones de las cuales 427 fueron Quejas, 448 Gestiones y 460 Orientaciones.

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	157	139	283	579
Zona Este Tijuana	135	109	18	262
Tecate	19	8	13	40
Playas de Rosarito	5	12	6	23
Ensenada	72	46	47	165
San Quintín	0	36	1	37
Mexicali	19	41	56	116
Valle de Mexicali	41	62	1	104
San Felipe	0	7	2	9
Total	448	460	427	1,335

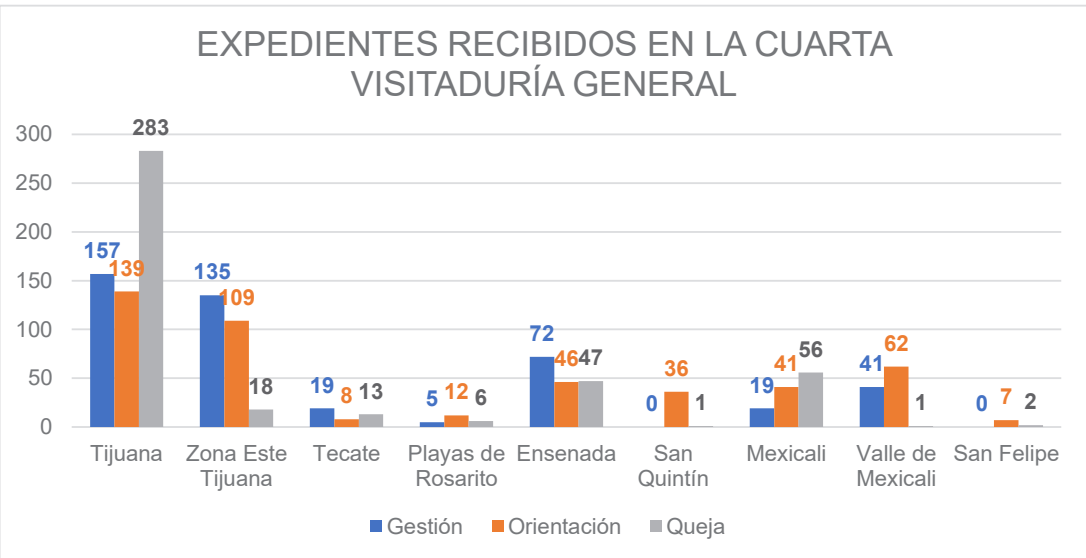

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	186
Derecho a la Protección de la Salud	131
Derecho de Petición	52
Derecho al Trabajo	45
Derecho a la Igualdad	43

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud	68
Prestar indebidamente el servicio público	48
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	46
Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos	44
Omitir suministrar medicamentos	41

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	67
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado	48
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	67
Ayuntamiento de Tijuana	40
Sistema Educativo Estatal	34

En el periodo que se informa, se concluyeron un total de mil 236 expedientes, de los cuales 300 son Quejas, 486 Gestiones y 450 Orientaciones.

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA CUARTA VISITADURÍA, 2019

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 4VG durante el año, se concluyó el 92.58% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA CUARTA VISITADURÍA, 2019

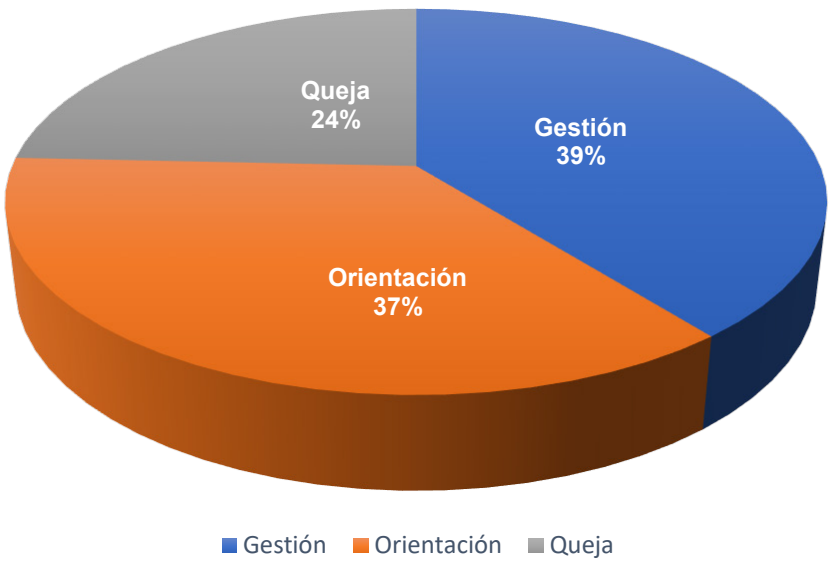

MEDIDAS CAUTELARES

Con motivo de los expedientes que fueron turnados a la Cuarta Visitaduría se solicitaron 75 medidas cautelares en favor de las personas presuntamente agraviadas, relacionadas en su mayoría con la falta de medicamentos en el sector salud.

MESAS DE TRABAJO

En este año se realizaron cinco mesas de trabajo con las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado encargadas de las investigaciones a favor de las personas desaparecidas, ello a fin de velar por la debida diligencia y la adecuada procuración de justicia, para determinar las correspondientes responsabilidades penales y dar con el paradero de las personas desaparecidas. Paralelamente en diversas ocasiones se acompañó a las víctimas indirectas en las búsquedas en campo. Asimismo se llevaron a cabo diez reuniones con personal adscrito al sector salud, con la finalidad de dar atención inmediata y resolver las Quejas planteadas por las personas presuntamente agraviadas en su Derecho al Acceso a la Salud.

Entre los Asuntos investigados en la Visitaduría durante 2019, se destacan los siguientes:

- Derrumbes en algunas colonias con motivo de otorgamiento y concesión de permisos de manera irregular, lo que motivó la Recomendación 10/19.

- Asuntos que tuvieron que ver con violaciones sistemáticas en la atención médica del VIH/Sida.

- Acciones y omisiones de las autoridades para atender de manera integral la salud mental de las personas.

Reunión con colectivos de víctimas de desaparición para el seguimiento de sus expedientes de investigación

Diligencia de acompañamiento de búsqueda de personas desaparecidas

Mesa de trabajo con autoridades en seguimiento a expedientes de Queja

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

Esta Visitaduría atiende Asuntos relacionados con personas en contexto de migración, miembros de pueblos originarios, indígenas o etnias, personas defensoras de derechos humanos y agravio a periodistas, personas con discapacidad, conservación del medio ambiente y personas pertenecientes a la población LGBTTTIQ+, grupos de atención prioritaria debido a su elevado grado de vulnerabilidad.

Durante este periodo, la Quinta Visitaduría registró 795 expedientes, de los cuales 396 corresponden a Quejas por presuntas vulneraciones a derechos humanos, 99 corresponden a Gestiones y 300 a Orientaciones.

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA QUINTA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	28	42	294	364
Zona Este Tijuana	1	4	4	9
Tecate	5	7	8	20
Playas de Rosarito	6	4	8	18
Ensenada	46	82	41	169
San Quintín	3	133	4	140
Mexicali	9	28	37	74
Valle de Mexicali	1	0	0	1
San Felipe	0	0	0	0
Total	99	300	396	795

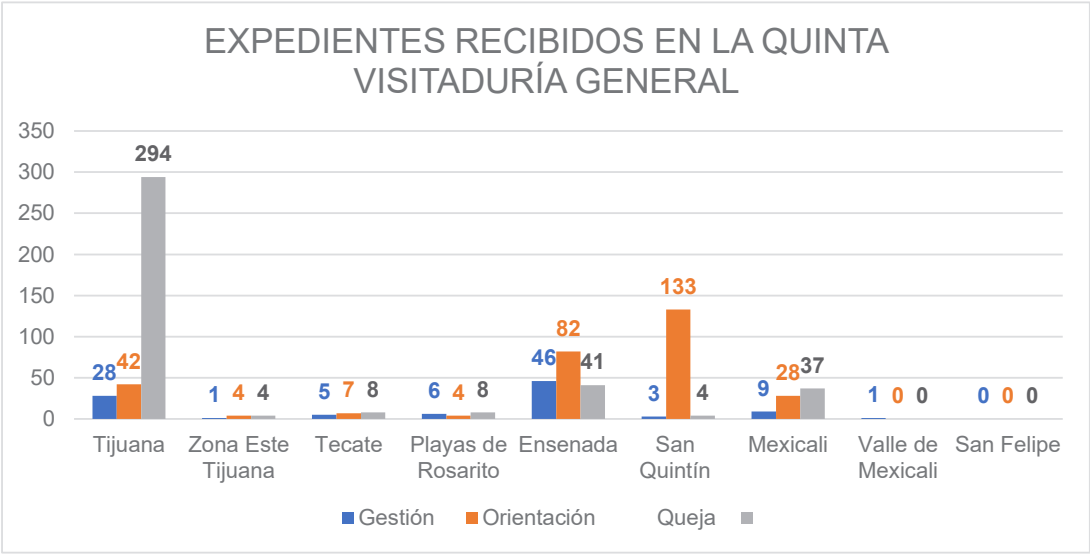

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Igualdad	273
Derecho a la Libertad	219
Derecho a la Seguridad Jurídica	87
Derecho al Trato Digno	78
Derecho a la Legalidad	38

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Discriminación	218
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio	193
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge	148
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de formar una familia	147
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de personas con algún tipo de discapacidad	29

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES	
Dirección del Registro Civil (SGG)	172
Ayuntamiento de Tijuana	157
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	45
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	24
Sistema Educativo Estatal	23

En el periodo que se informa, se concluyeron 779 expedientes, de los cuales 377 son Quejas, 109 Gestiones y 293 Orientaciones.

MESAS DE TRABAJO

La CEDHBC, por medio de la Quinta Visitaduría General, fue partícipe en múltiples mesas de trabajo y capacitaciones en compañía de personas del servicio público y autoridades de los tres órdenes de gobierno relacionados al derecho a la seguridad ciudadana, migración y proyectos de bienestar para San Quintín. Asistió a mesas de trabajo con cónsules de Guatemala, El Salvador y Perú, representantes de la comunidad haitiana, personal del Instituto Nacional de Migración (INM) e instituciones educativas, ideadas para lograr un modelo educativo inclusivo para personas en contexto de movilidad. Asimismo tuvo presencia en los diferentes albergues en los que organizaciones de la sociedad civil brindan atención a personas en contexto de movilidad humana.

Mesa de trabajo sobre estrategias educativas de inclusión para personas migrantes

Capacitación sobre derechos humanos a personal del Ayuntamiento de Tijuana

MEDIDAS CAUTELARES

Con motivo de los expedientes que fueron turnados a esta Visitaduría se solicitaron 53 medidas cautelares en favor de las personas presuntamente agraviadas, en su mayoría relacionadas a temas de salud y seguridad pública.

Entre los Asuntos investigados en la Visitaduría en el año 2019, se destacan los siguientes:

- Situaciones en las que agentes de las distintas corporaciones de policía se excedieron en sus funciones, apartándose del cumplimiento de la ley, vulnerando la integridad de las personas migrantes.

- Asuntos en los cuales se acreditó la existencia de hechos constitutivos de tortura cometida por parte de elementos de policía.

- Negativa para llevar a cabo matrimonios entre personas del mismo sexo, vulnerando sus derechos humanos.

- Negar el acceso a servicios educativos en el sistema regular a un niño con discapacidad, causándole segregación y exclusión.

UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES

La Unidad de Servicios Periciales viene a fortalecer las acciones de investigación de los sumarios radicados ante la presunción de violaciones a derechos humanos, brindando documentación eficaz ya sea para la acreditación de los hechos manifestados por parte de la quejosa o, para emitir una determinación en la cual no se le atribuya responsabilidad a servidoras y servidores públicos del estado y su municipios.

PSICOLOGÍA

El objetivo general de toda valoración psicológica realizada por la Unidad, consiste en evaluar el grado de coherencia que existe entre el relato que la persona narra y los hallazgos o síntomas psicológicos que se observan en el curso de la evaluación.

El peritaje en materia de psicología que se emite bajo los lineamientos del Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, también conocido como Protocolo de Estambul, es un factor clave en el proceso de Investigacion y documentacion de presuntas violaciones a derechos humanos, ya que la principal función del dictamen es determinar la existencia de características de tortura psicológica o como daño derivado de

tortura física, en las cuales si bien, las secuelas físicas suelen desaparecer con el paso del tiempo, generalmente las afectaciones psicológicas permanecen.

De manera paralela, se llevaron a cabo violaciones a personas en contexto de vulnerabilidad ante la presunción de violaciones a derechos humanos como son las NNA, mujeres, personas que viven con adicciones y personas privadas de la libertad en los Ceresos en el estado.

La Unidad de Servicios Periciales, a través del área de Psicología, realizó un total de 35 dictámenes en los diversos rubros que le competen, entre los cuales se encuentran los elaborados conforme al Protocolo de Estambul, así como evaluaciones de personalidad y valoraciones para detectar afectación psicológica o emocional general, de igual forma se colaboró los organismos de derechos humanos de otras entidades federativas así como con organizaciones de la sociedad civil.

MEDICINA LEGAL

La medicina tiene como misión fundamental preservar la vida, restablecer la salud e integridad de las personas, así, la medicina legal como auxiliar del derecho, es la intérprete de cuestiones biológicas que tienen trascendencia jurídica. Es pues la medicina legal, la más requerida de las ciencias forenses que auxilian en la labor de procurar y administrar justicia, sin embargo, además incursiona determinadamente en el campo de la protección y defensa de los derechos humanos.

En ese orden de ideas, el área de Medicina Legal de la Unidad de Servicios Periciales, viene a colaborar en la consolidación de la CEDHBC, como una institución que, mediante la eficacia, calidad y calidez, contribuye en la resolución de conflictos mediante la promoción, protección y supervisión de los derechos humanos, complementando el trabajo primordialmente jurídico, con la aportación de la prueba científica y profesional de la medicina legista mediante el estudio metodológico especializado del caso, a efecto de proveer una explicación del mismo y su relación causa-efecto, alcanzando en la medida de lo posible, la verdad de los hechos.

La unidad de Servicios Periciales a través de su área de medicina legal durante el periodo que se informa, ha realizado las siguientes actividades:

- Se emitieron tres certificados de integridad física, en atención a presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos donde se realizó una valoración y registro del estado físico general y, en su caso, de las lesiones que presentaban al momento de la evaluación.

• Una opinión médico legal y cinco dictámenes en materia de medicina en casos de presunta responsabilidad médica de servidoras y servidores públicos del estado y sus municipios.

• Ocho opiniones médicas especializadas de atención forense a víctimas de posibles violaciones a derechos humanos, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, basados en los lineamientos del Manual conocido como Protocolo de Estambul, determinando la relación que existe entre los hechos narrados por el examinado y las lesiones que presenta o presentó en su momento.

• Dos dictámenes médicos en materia de Mecánica de Lesiones, cuya finalidad consiste en explicar la manera de producción de las lesiones presentadas por el agraviado y determinar si éstas son coincidentes con los hechos narrados por el mismo.

Cabe destacar que la elaboración de los dictámenes en materia de medicina por presunta responsabilidad médica, constituyen en la mayoría de las actividades del área, la intervención. En estos casos es un proceso minucioso y particularmente complejo en cuanto al estudio de los casos, pues es necesario primeramente la lectura completa del expediente clínico, identificando el tipo de acto médico que se trata, es decir, sus diagnósticos y áreas de especialidad médica participantes. Una vez alcanzado lo anterior, se requiere encuadrar las participaciones de las y los profesionales de salud en cuanto al cumplimiento de los principios éticos y científicos, materializados dentro de los documentos integrantes del historial clínico como lo son el consentimiento informado, historia clínica completa y demás notas médicas en cumplimiento de la norma oficial mexicana para el uso del expediente clínico en general y la correspondiente a lo particular del caso según trate, en razón de la especialidad médica o el tipo de procedimiento o atención de las personas usuarias de los servicios de salud, para enseguida establecer si se actuó de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc y es en este punto en donde se requiere entender y atender el Asunto por sus particularidades.

La Lex Artis Ad Hoc se interpreta como aquel criterio empleado para valorar la actuación ejecutada por la o el profesional de la medicina y en un concreto acto médico, para lo cual se toma en cuenta la complejidad del caso, las particularidades de las personas usuarias del servicio de salud, la influencia de otros factores como los ambientes mal praxógenos atribuibles a las conductas de las autoridades o de políticas administrativas de las instituciones.

ARQUITECTURA Y BIENES INMUEBLES

La Unidad de Servicios Periciales a través de su área de Arquitectura y Bienes Inmuebles, atiende las solicitudes de las cinco Visitadurías Generales de la CEDHBC, mediante la emisión de opiniones técnicas relacionadas con las actuaciones de las diversas dependencias de gobierno encargadas de la regulación de las edificaciones, factibilidades de uso de suelo, cortes y movimientos de tierras, afectaciones y patologías de los bienes y movimientos de tierras, afectaciones y patologías de los bienes inmuebles. Paralelamente, desarrolla diversas actividades inherentes a los hechos relacionados con procesos constructivos, calidad de materiales, modificaciones y alteraciones en el suelo de sustento, entorno urbano, medio ambiente, temas de arquitectura universal y movilidad, con la finalidad de establecer si existe responsabilidad administrativa por parte de servidoras y servidores públicos que constituyan presuntas violaciones a los derechos humanos.

A efecto de dar cumplimiento con lo anterior, se llevaron a cabo 23 inspecciones en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito para la elaboración de un croquis esquemático in situ.

LA CEDHBC SE FORTALECE

“Hemos demostrado que estamos unidos, y que nosotros los jóvenes somos imparables”

Greta Thunberg

Activista Medioambiental Sueca

3. LA CEDHBC SE FORTALECE

LA CEDHBC SE CONECTA

PRESIDENCIA

2019 representó, para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHBC), el inicio de una nueva gestión, de manera paralela a la transición en los Gobiernos Estatal y Municipales de Baja California así como el poder legislativo. Lo anterior sucediendo en los últimos meses del año, durante los cuales se llevó a cabo una serie de reuniones, eventos y actividades con diversos representantes de las dependencias gubernamentales y asociaciones que se encuentran en el estado. En este contexto, se mantuvo un diálogo constante con las administraciones salientes, así como con las que iniciaban sus funciones.

Tomando en cuenta la relevancia del papel que los centros de difusión pueden tener para la divulgación del conocimiento acerca de los derechos humanos, se llevó a cabo una reunión con la dirección del Centro Cultural Tijuana (Cecut) para la planeación de actividades conjuntas.

El Organismo también abordó proyectos en materia de educación en derechos humanos y su relación con el medio ambiente, en un encuentro con regidores del municipio de Ensenada. Y, abordando otro ámbito dentro de la misma municipalidad, se acordó con el Instituto de la Mujer (Inmujer) de Ensenada, y con una serie de ediles, el reforzamiento de acciones de educación en materia de derechos humanos como elemento esencial para la prevención de la violencia de género.

Como iniciativa vinculada a la Universidad Iberoamericana, la Comisión participó activamente en dos talleres: el primero se intitulaba "Tratamiento de la Información sobre Temas de Derechos Humanos en los Medios de Comunicación" y, el segundo, tenía por nombre "Taller para la Formación y Desarrollo de Capacidades en Materia de Investigación, Documentación y Litigio de casos de Tortura en Baja California". Ambos talleres contaron con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos (CNDH) y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT). También en coordinación con la Universidad Iberoamericana en Tijuana, la CNDH y la Unión Europea en México, se llevó a cabo el Encuentro de Desarrollo de Capacidades para la Prevención de la Tortura en el Noroeste.

Prestando particular atención al fenómeno migratorio, el Organismo tuvo una participación activa en la mesa de trabajo interinstitucional en materia de tráfico de migrantes por mar, evento que se llevó a cabo por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

A partir de un balance del panorama internacional de los derechos humanos y el énfasis específico en Latinoamérica, se realizó una reunión entre la CEDHBC y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés).

Considerando que las mujeres, y, de particular manera, las niñas, conforman una población rodeada por un contexto de vulnerabilidad, se acordó una reunión con la presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado con el propósito de avanzar en los temas de violencia intrafamiliar y acordar acciones articuladas.

La Comisión, tomando en cuenta el impacto positivo que el arte tiene en la población, participó en "Humano: Festival Internacional de Cine de los DDHH", programación organizada por Humano Films. En dicho evento, se montó un módulo de atención gratuita donde se proporcionaron servicios de orientación, asesoría jurídica y recepción de Quejas.

En este tenor que el Organismo Autónomo ha delimitado como necesario para incidir en la cotidianidad social, se llevó a cabo una serie de actividades en torno a la Tercera Feria Municipal de Empleo para Personas en Contexto de Migración, que tuvo lugar en el patio central del Palacio Municipal. El propósito fue promover y fortalecer la inclusión dentro de la sociedad bajacaliforniana a las personas recién repatriadas.

A partir de una ponderación de los efectos concretos que pueden tener los vínculos políticos para el trabajo de la Comisión, se organizó una reunión con Marina del Pilar Ávila, alcaldesa de Mexicali, con el objetivo de estrechar lazos de comunicación interinstitucional en miras a consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos. También se fortalecieron los vínculos con el municipio de Ensenada al llevar a cabo una reunión con Armando Ayala Robles, alcalde de dicho municipio.

La CEDHBC firmó con el Colegio de Trabajadores Sociales de Baja California un convenio de colaboración y, a partir de éste, se elaboró el Segundo Diplomado de Derechos Humanos y Trabajo Social, que repre-

sentó una actividad más del Organismo para intensificar la incidencia del conocimiento de los derechos humanos dentro de la población.

Para el Organismo Autónomo, es fundamental establecer lazos con las distintas dependencias gubernamentales y demás instituciones que derivan del Estado, sin embargo, tiene un carácter de mayor importancia las instituciones que se erigen directamente de la sociedad. Estos elementos que conforman el panorama de la sociedad civil organizada son un ente que no puede ser ignorado, por lo tanto, se acordó una reunión con Manos que Hablan A.C. para abordar el tema de derechos humanos en relación a personas con discapacidad auditiva.

Siguiendo esta línea en las actividades vinculantes, se colaboró con el Frente Político Nacional de Mujeres Capítulo BC, con la intención de prevenir la violencia política por razones de género.

Asimismo, la reunión con Documenta tiene un carácter de suma relevancia. Ahí se acordaron proyectos referentes a la inserción laboral de jóvenes en centros de internamiento, así como el acompañamiento técnico al mecanismo estatal para la prevención de la tortura.

Reunión con el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Presentación del Análisis Situacional en Materia de Derechos Humanos y el Proyecto de Presupuesto 2020 a la XXIII Legislatura

Reunión con integrantes del Frente Político Nacional de Mujeres Capítulo Baja California

Reunión en Ensenada con asociación Documenta A.C.

Reunión con la asociación Manos que Hablan A.C.

Foros de Consulta sobre Derechos Humanos organizados por la CEDHBC

Cierre del curso “Mujeres Promotoras de la Paz”

Para la CEDHBC operar dentro de un marco internacional es necesario para atender las problemáticas de los derechos humanos de manera integral, por lo tanto, se llevó a cabo una reunión con la consejera política de la Embajada de los Estados Unidos de América, Yvonne González, y con la cónsul Bridget Premont. El tema alrededor del cual orbitó el diálogo fue los derechos humanos correspondientes a las personas en contexto de migración.

Conjugando de manera dinámica a la CEDHBC con otros organismos y establecer actividades concatenadas, se participó activamente en el Congreso Nacional y Asamblea de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Teniendo en la agenda del Organismo una realización sobre el diagnóstico de la problemática alrededor de los derechos humanos, se dialogó con la coordinadora de la oficina en México de Elementa: consultoría de derechos para la realización de proyectos capaces de generar información

Siguiendo el interés de la CEDHBC para acordar actividades en conjunto con sociedad civil, se sostuvo un diálogo con Vivir el Proceso A.C., tratando el tema de las adicciones y con el Centro Bethesda y Agtagama, trabajando la temática de residencias para personas mayores.

Asimismo, se participó en la Mesa Técnica de Coordinación para la Seguridad, donde también hubo presencia del gobernador, Jaime Bonilla; el delegado federal Jesús Ruiz Uribe; y el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Jorge Alberto Ayón Monsalve.

Estrechando los lazos dentro de la ciudad de Tijuana, se llevó a cabo un diálogo con Arnulfo Guerrero León, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas del Cabildo, abordando el tema de la incorporación al tejido social por parte de grupos en contexto de vulnerabilidad, específicamente a personas en contexto de migración.

El Organismo Autónomo, teniendo la claridad de que las personas que componen al sector de niñez y adolescencia dentro de la entidad deben ser prioridad dentro de la defensa de sus derechos humanos, se participó en una reunión con la Asociación de Prevención al Delito Cibernético para abordar proyectos y campañas conjuntas en materia de seguridad cibernética en relación a niñas, niños y adolescentes en redes sociales y el internet en general.

En esta misma línea, se dialogó con la Asociación Pequeño Mundo Especial para acordar proyectos conjuntos en materia de salud mental y prevención del suicidio, en particular en niñas, niños y adolescentes.

Tomando en cuenta la era de la información en la que la sociedad contemporánea se encuentra inmersa, se impartió una conferencia magistral en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) acerca del derecho a la protección de datos personales.

También se dialogó con Fronteras Unidas Pro Salud, A. C., acordando acciones vinculantes en materia para cultivar el pleno desarrollo y vigencia de los derechos humanos de todas las personas, haciendo un énfasis en servicios accesibles y de calidad respecto a la salud sexual y reproductiva.

Entendiendo que la posición geográfica del estado delimita una serie de problemáticas para las personas en contexto de movilidad humana, particularmente en materia de derechos humanos, se participó en una sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Atención al Migrante.

A partir de un conocimiento de los avances y los temas pendientes sobre legislación y política pública en materia de derechos humanos dentro de las relaciones afectivo-amorosas, se dialogó con Gente Diversa, A.C.

Asimismo se reunió el Organismo Autónomo con el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar en Mexicali (Cavim), trabajando temas como protección para familias e igualdad de género dentro del seno familiar.

Para la CEDHBC es un tema primordial favorecer, por medio de sus acciones, la consolidación de un verdadero Estado de Derecho en Baja California, por lo tanto, se llevó a cabo una reunión con el Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Judicatura tratando este tema.

También, la Comisión impartió una conferencia magistral dirigida a personal del Hospital General de Mexicali intitulada como: "Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH/Sida", con el propósito de visibilizar los derechos humanos de este sector en contexto de vulnerabilidad.

La CEDHBC, en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y World Vision México realizaron el conversatorio "Por el bienestar de la niñez y la adolescencia de Baja California, impulsemos juntos los sistemas de protección", para seguir con la temática de los derechos humanos en relación a las niñas, niños y adolescencia.

El Organismo, atendiendo el fenómeno de las personas en contexto de movilidad humana en Baja California, se sostuvo una reunión con el Subsecretario de Migración del Gobierno del Estado, Luis Javier Algorri, y la directora de Atención al Migrante del Ayuntamiento de Tijuana, Melba Adriana Olvera, con quienes se abordó temas referentes a los derechos humanos en este sector poblacional.

La CEDHBC, promoviendo y nutriéndose de una participación ciudadana para atacar las posibles vulneraciones de derechos humanos en la entidad y la metodología necesaria para construir un eficiente Estado de Derecho que parta de una relación tangible con la ciudadanía, ha organizado una serie de Foros de Consulta con el fin de conocer propuestas sobre: Política Pública y Derechos Humanos, el Plan de Trabajo de la Comisión hacia 2030, Reformas de la Ley y el Reglamento Interno del Organismo Autónomo.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el año 2019, la CEDHBC realizó sus funciones desde sus distintas ubicaciones en todo el estado, brindando a la población bajacaliforniana la atención de cada uno de sus Programas, contando con oficinas estratégicamente ubicadas en los 5 municipios de la entidad, distribuidas como sigue:

Tijuana (Oficinas centrales)

Avenida. Diego Rivera número 2532

entre avenida Paseo de los Héroes y bulevar

Sánchez Taboada Zona Río Tijuana.

Teléfono: (664) 973-2374 al 77 C.P. 22010

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

A partir del mes de marzo de 2020, en el nuevo domicilio ubicado en Blvd. Insurgentes No. 16310-B, Col. Los Álamos, 3ra. Etapa Rio Tijuana, C.P. 22110

Tecate

Avenida Miguel Hidalgo y Costilla número 139

Zona Centro, Tecate, C.P. 21400

Teléfono: (665) 654-3772

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Mexicali

Avenida Pioneros número 1198 esquina con bulevard Anáhuac

Centro Cívico, Mexicali, C.P. 21000

Teléfono: (686) 556-0752 y 555-5842

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Valle de Mexicali

Calle Quinta número 479 interior 4

Poblado Guadalupe Victoria Kilómetro 43

Teléfono: (658) 516-26-29 C.P. 21720

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Zona Este

Calle Ruta Ignacio Allende, # 2276

Fraccionamiento Mariano Matamoros delegación La Presa,

Teléfono: (664) 646-9755 C.P. 22206

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Ensenada

Avenida Floresta número 32, Plaza Elva local 321

Zona Centro, Ensenada, B.C. C.P. 22830

Teléfono: (646) 176-0604 y 176-0375

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

Playas de Rosarito

Bulevard Alta Tension esquina con Distrito Federal número 16000

Colonia Constitucion, Rosarito B.C.

Teléfono: (661) 612-6530 C.P. 22707

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

San Quintín

Carretera Transpeninsular Km 190

Fraccionamiento Chavez San Quintín.

Teléfono: (616) 165-2031 C.P. 22930

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

San Felipe

Avenida Mar de Cortez número 183-C

Zona Costera, San Felipe

Teléfono: (686) 577-0134 C.P. 21850

E-mail: informacion@derechoshumanosbc.org

LA CEHBC DIFUNDE

COMUNICACIÓN SOCIAL

La Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional de la CEDHBC trabaja en la difusión de las acciones de promoción, protección y supervisión de los derechos humanos que realiza el Organismo en la entidad.

Para la difusión de sus labores, la Comisión establece de manera permanente una vinculación cercana y directa con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

A través de una articulación dinámica con los medios de comunicación, se transmite a la población bajacaliforniana un mensaje orientado al respeto de los derechos humanos, buscando así fomentar una cultura de respeto a la dignidad de todas las personas.

La Unidad es consciente de la suma relevancia que conlleva visibilizar el trabajo de todas las áreas de la Comisión para propiciar el diálogo abierto y directo con la ciudadanía; las instituciones que componen a los gobiernos municipales, estatales y federales; organismos internacionales; con la sociedad civil organizada; la academia; y la iniciativa privada. Solo a través de una visión y práctica que surgen de la corresponsabilidad social es posible estructurar una cultura de derechos humanos, en la que se prevengan y erradiquen las violaciones a los mismos en Baja California.

Cabe destacar que, durante 2019, la Unidad de Comunicación elaboró 118 comunicados de prensa para su difusión en medios impresos, páginas web y sitios informativos. Participó en la atención a medios de comunicación a través de 227 entrevistas que contaron difusión en radio, televisión y medios impresos. Asimismo, las redes sociales han significado para la Comisión una plataforma fundamental en donde la inmediatez informativa es su principal característica.

Para el Organismo, es indispensable contar con la participación de los medios para consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en Baja California, razón por la cual, desde su fundación, la CEDHBC se ha distinguido por tratar sus acciones de manera transparente, fundiéndose con el propósito de empoderar a la ciudadanía por medio del conocimiento y la educación en derechos humanos que se comparte en los comunicados de prensa.

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDHBC

Para apoyar y orientar en el desempeño de sus responsabilidades y como organismo de participación ciudadana de carácter multisectorial para la vigilancia del respeto a los derechos humanos en el estado, la CEDHBC cuenta con un Consejo Consultivo integrado por seis personas (incluido el presidente de la Comisión) miembros que gozan de reconocido prestigio en la sociedad bajacaliforniana y que se han caracterizado por su interés y capacidad en la defensa, difusión y promoción de los derechos humanos.

El Consejo Consultivo es un órgano ciudadano que realiza diversas atribuciones, contempladas en el artículo 20 de la Ley de la CEDHBC, entre otras, establecer los lineamientos generales de la actuación del Organismo, opinar sobre el proyecto de Informe Anual, realizar observaciones y propuestas respecto del trabajo realizado por la Comisión que permitan mejorar la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en el estado, además del análisis y opinión acerca de los problemas que enfrenta Baja California para la garantía de los derechos humanos y todos aquellos Asuntos que ponga a su consideración la presidencia. El Consejo Consultivo sesiona periódicamente y de esta manera se van desahogando todos los temas sometidos a su consideración. Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 14 sesiones del Consejo Consultivo, doce de carácter ordinario y dos de carácter extraordinario.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO 2019

Licenciado Miguel Ángel Mora Marrufo

Doctora Adriana Carolina Vargas Ojeda

Doctor Juan Medrano Padilla

Licenciado Gilberto Erick Watts Guadiana

Ciudadano Olegario Miller Gastélum

Contador Público José Alfonso Sánchez Ortiz

COMISIÓN DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

Doctor Juan Medrano Padilla

Licenciado Gilberto Erick Watts Guadiana

Contador Público José Alfonso Sánchez Ortiz

LA CEDHBC PROMUEVE Y EDUCA

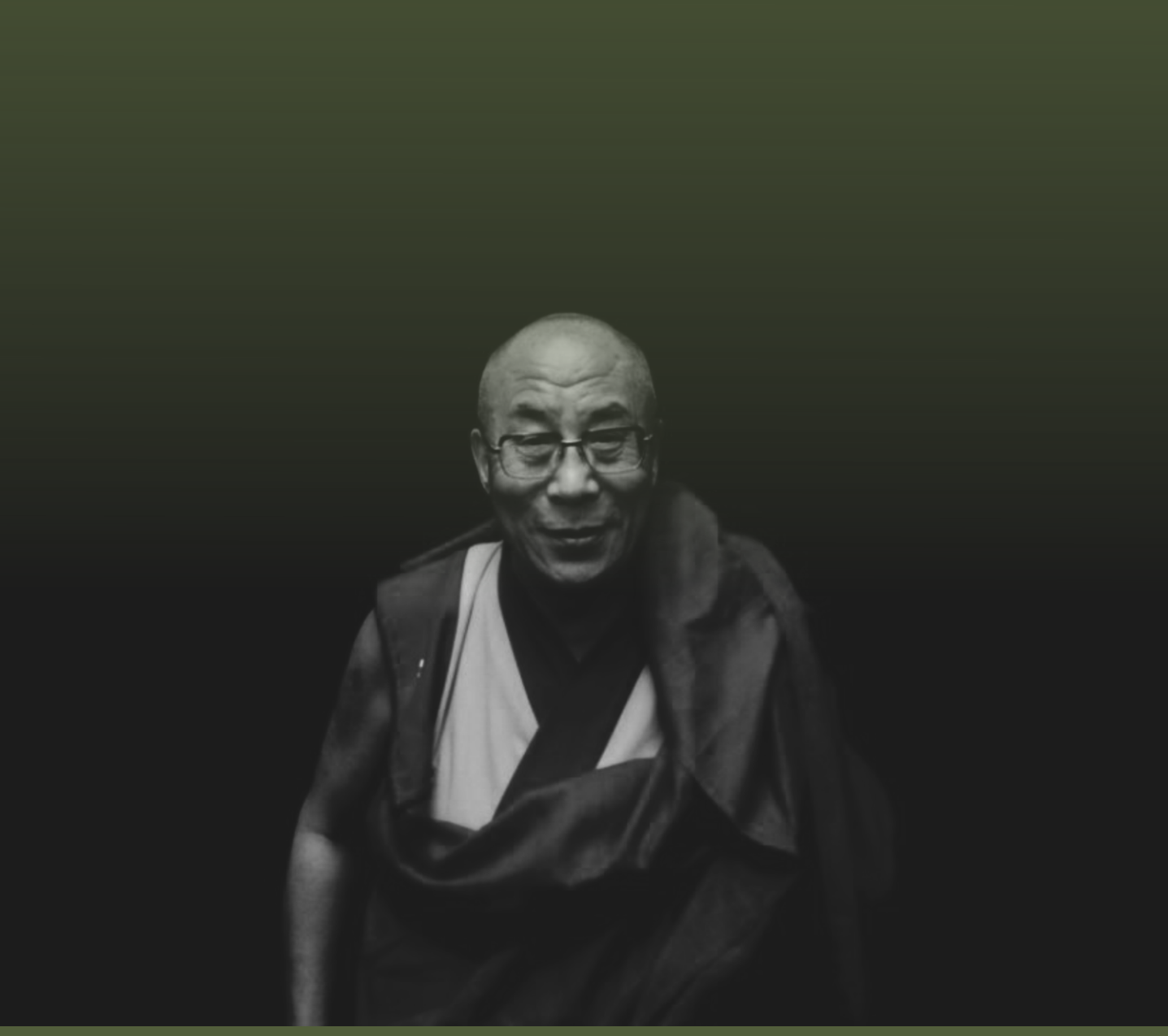

“Debemos insistir en un consenso global, no solo por la necesidad de respetar los derechos humanos en todo el mundo, sino también por la definición de esos derechos, porque es inherente en todos los seres humanos anhelar la libertad, igualdad y dignidad”.

Dalai Lama

4. LA CEDHBC PROMUEVE Y EDUCA

EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

LA CEDHBC ENSEÑA

EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

La CEDHBC tiene como una de sus tareas fundamentales la educación y promoción de los derechos humanos en la entidad, la cual se imparte desde dos grandes áreas. La primera consiste en la capacitación a personas titulares del servicio público de la entidad y sus Ayuntamientos, como una manera efectiva para prevenir futuras violaciones a los derechos de cualquier persona, ya que el actuar del servicio público debe defender la dignidad de la sociedad.

La mayoría de las capacitaciones enfocadas a las servidoras y servidores públicos se realizan en el marco del cumplimiento de las Recomendaciones que la Comisión emite, o como una medida de prevención para la posible vulneración de los derechos humanos.

Asimismo, el área de capacitación a la población en general consiste en promover, difundir, concientizar y construir alianzas entre la población y el Organismo Público Autónomo, a través de distintos ejercicios de educación como cursos, talleres, cine sobre derechos humanos, campañas, entre otros; con la finalidad de que todas las personas, y en especial quienes se encuentran en contextos de mayor vulnerabilidad, cuenten con la información necesaria para ejercer sus propios derechos con la finalidad de que utilicen los mecanismos que existen para su defensa.

Para el organismo, es un trabajo diario el relacionarse con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, ya que la promoción y defensa de los derechos humanos es un trabajo que se desarrolla a partir de la corresponsabilidad social. Trabajar para que el respeto de la dignidad humana se fomente como un valor intrínseco de las personas y no solo como un concepto, así como crear más que ejercicios teóricos, de concientización, es una de las tareas principales de la CEDHBC.

Durante 2019, este programa impacto en la educación, promoción y difusión de la siguiente manera :

POBLACIÓN ABIERTA	SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	MÓDULOS ITINERANTES	CAMPAÑAS	TOTAL
17,397	4,209	9,774	5,000	36,380
Mujeres: 9, 333	Mujeres: 2, 777	Mujeres: 5, 455	**	
Hombres: 8, 064	Hombres: 1,432	Hombres: 4,329		

A continuación se enlistan los foros, coloquios y seminarios que se realizaron en el periodo que se informa:

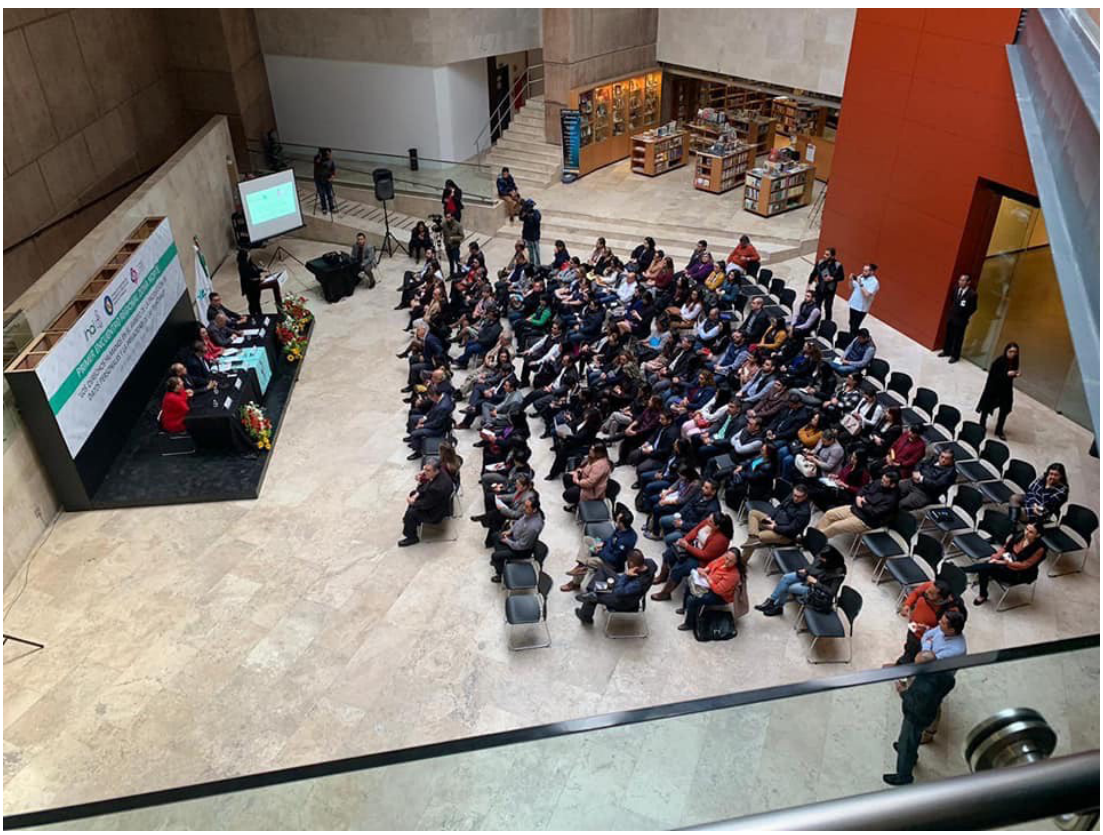

Foro “Los Derechos Humanos en el Ámbito de la Protección de Datos Personales y la Privacidad de las Personas” en el Centro Cultural Tijuana

Nombre del evento	Objetivo	Lugar	Fecha
Primer concurso de comunicación y derechos humanos	Fomentar la conciencia e importancia sobre el respeto a los derechos humanos de los grupos en contexto de vulnerabilidad, con especial énfasis en mujeres, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes.	Tijuana	20/02/2019
Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos	Presentar ante el sector privado el Distintivo "Empresa Comprometida con los Derechos Humanos" para así, generar conciencia en las empresas para crear un compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos.	Tijuana	06/03/2019
Foro: Los Derechos Humanos en el Ámbito de la Protección de Datos Personales y la Privacidad de las Personas	Evaluar el ejercicio adecuado de las facultades y competencias de los Órganos Constitucionales Autónomos de los estados, en materia de transparencia, y de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en el ámbito de la protección de datos personales, a fin de garantizar el derecho a la privacidad de la personas.	Tijuana	09/03/2018
Foro: Derechos Humanos y Medio Ambiente Sano	Promover una cultura de respeto al derecho a un medio ambiente sano, a la armonía con la naturaleza y el planeta.	Ensenada	09/04/2019
Evento de Cierre de Gestión 2015/2019	Informar a la ciudadanía de Baja California, así como a las autoridades de la entidad, acerca de la labor desempeñada, avances y los logros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California en el periodo de junio 2015 a junio 2019, periodo en el cual esta institución fue presidida por la Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez.	Tijuana	29/05/2019

Foro: Personas Desaparecidas	Generar un diálogo y sumar esfuerzos entre las instituciones que permitan dar respuesta expedita y coordinada en la búsqueda de las personas desaparecidas.	Tijuana	17/06/2019
Foro: Juventud, protagonistas y actores fundamentales para la paz	Promover la participación de las y los jóvenes para la construcción de la paz, a través de las experiencias de vida y el trabajo que realiza la juventud en México.	Tijuana	16/08/2019
Foros de Consulta Sobre Derechos Humanos	Conocer las propuestas y planteamientos por parte de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanía para la elaboración del plan de trabajo de la CEDHBC.	Tijuana, Tecate, Mexicali, Ensenada y Playas de Rosarito	21/10/2019 23/10/2019 28/10/2019 31/10/2019 05/11/2019
Entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos 2019	Reconocer a las personas que se destacan como promotoras y defensoras de los derechos humanos en nuestro estado.	Tijuana	10/12/2019
Foro: Migración, Trabajo y Desarrollo Económico	Promover opciones laborales a personas en contexto de migración para impulsar el desarrollo económico regional.	Tijuana	17/12/2019 18/12/2019

Foro “Personas desaparecidas BC” organizado con Unidos por los Desaparecidos AC y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas en Tijuana

Foro “Derechos Humanos y Medio Ambiente Sano” en la UABC, Campus Ensenada

Foro “La Juventud: Protagonistas y Actores Fundamentales para la Paz” en Tijuana

Conversatorio con el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de la FIO en Ensenada

CAPACITACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Educar y promover los derechos humanos es una manera para prevenir futuras violaciones a los mismos, por ello, para la CEDHBC, es un asunto prioritario el capacitar a las y los servidores públicos de la entidad, buscando que su actuar sea siempre priorizando la dignidad de la población en general de nuestra entidad y garantizando el respeto a sus derechos.

Conferencia sobre derechos humanos y funcionamiento de la CEDHBC, con el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral

Taller impartido a diputadas del Congreso del Estado de Baja California

Conferencia sobre derechos humanos y no discriminación a personal del Issste

Capacitación sobre lenguaje incluyente a personal de la Secretaría de Desarrollo Municipal de Mexicali

La capacitación que imparte la CEDHBC a servidoras y servidores públicos se realiza a través de una variedad de cursos, talleres, foros y conferencias dirigidos al personal de distintas dependencias tanto estatales como municipales y federales, de los cuales destacan como más recurrentes los siguientes:

- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste)
- Distintas direcciones de Gobierno del Estado
- Sistema Educativo Estatal
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Servicios Médicos Municipales
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Diversas dependencias de Seguridad Pública

Curso a personal de PGJE y Sistema Penitenciario en Ensenada

CAPACITACIÓN A POBLACIÓN ABIERTA

Capacitar en materia de derechos humanos a la población es una de las principales tareas del Organismo Público Autónomo, realizar estos ejercicios brinda herramientas de conocimiento a la ciudadanía y ayuda a prevenir ser víctimas de futuras violaciones a derechos humanos. Dentro de este grupo también se incluye a la academia, a las organizaciones de la sociedad civil y empresas para que, de esta manera, se sumen como promotores de los derechos humanos y replicadores de información.

Para la CEDHBC, es de suma importancia crear una cultura de los derechos humanos enfocada no solo en formación jurídica, sino en acciones que partan tanto de una realidad social, como en actividades que se implementen en la vida cotidiana.

Durante el año que se informa, destacan las siguientes actividades realizadas en materia de educación a población abierta:

- Campaña "Cine sobre los derechos humanos" dentro de los centros de tratamiento para adolescentes y con grupos de personas mayores
- Diplomado sobre trabajo social y derechos humanos
- Curso básico sobre derechos humanos con Grupo Madrugadores del municipio de Playas de Rosarito
- Capacitación a organizaciones de la sociedad civil
- Curso "Mujeres Promotoras de la Paz" para mujeres privadas de la libertad

Curso sobre derechos humanos, dirigido a organizaciones de la sociedad civil

Cierre de capacitación sobre Masculinidades Positivas con Gente Diversa A.C.

Diplomado Derechos Humanos y Trabajo Social organizado en conjunto con el Colegio de Trabajadores Sociales A.C. realizado en Tijuana

Conferencia sobre derechos humanos en el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales en Mexicali

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Con el objetivo de fomentar la conciencia e importancia sobre el respeto a los derechos humanos de los grupos en contexto de vulnerabilidad, con especial énfasis en mujeres, personas con discapacidad y niñas, niños y adolescentes, la CEDHBC llevó a cabo el Primer Premio Estatal de Comunicación y Derechos Humanos, invitando a participar en tres categorías: carteles, fotografías y cortos animados.

Para el Organismo, es importante la difusión y promoción de los derechos humanos mediante este tipo de ejercicios, en los que sea involucrada la creatividad, la comunicación y el arte.

Algunas de las actividades realizadas durante 2019 fueron las siguientes:

- Primer Premio Estatal de Comunicación y Derechos Humanos
- Campaña ¡Dona un Libro!
- Ruta Naranja

Primer Premio Estatal de Comunicación y Derechos Humanos

Fotografía ganadora del Primer Premio Estatal de Comunicación y Derechos Humanos

Entrega de libros para las mujeres privadas de la libertad del Cereso de Ensenada, en la campaña ¡Dona un Libro!

RUTA NARANJA

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas, se llevó a cabo por tercera ocasión, la carrera denominada "Ruta Naranja" con el objetivo de promover una cultura de paz y respeto a los derechos de las mujeres y niñas en Baja California y en el mundo, así mismo esta actividad visibiliza ante la sociedad la necesidad de crear conciencia y ejercer una movilización social, realizar este tipo de actividades es de suma importancia para la CEDHBC, ya que es una manera más de acercarse al sector poblacional que se desarrolla en el deporte. Es importante mencionar que esta actividad forma parte de la campaña "Únete" que propone el Secretario General de las Naciones Unidas. En esta actividad participaron más de 4 mil personas quienes corrieron cinco kilómetros por la causa.

En la Ruta Naranja, que conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

El presidente de la CEDHBC, la directora del Instituto de la Mujer de Tijuana y el director del Instituto Municipal del Deporte del Ayuntamiento de Tijuana, antes de arrancar la carrera

PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 2019

Con el objetivo de reconocer a las personas que se destacan como promotoras y defensoras de los derechos humanos en nuestra entidad, se llevó a cabo por tercera ocasión la entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos para el estado de Baja California. Esta actividad se realizó mediante convocatoria, en la cual se invitó a personas físicas, morales, organismos públicos, académicos y a la población en general.

Cabe mencionar que por parte del Consejo Consultivo de la CEDHBC se propuso un jurado de premiación, integrado por representantes de distintos sectores como la sociedad civil, academia y medios de comunicación, quienes fueron las personas encargadas de designar a la persona ganadora del Premio Estatal 2019. Así mismo, se reconoció la labor del Heroico Cuerpo de Bomberos de los municipios de Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, por su la labor que han llevado a cabo siempre y particularmente en los incendios suscitados en los meses de octubre y noviembre, provocados por la condición santana, protegiendo así el derecho a la vida, al patrimonio, entre otros. Este año se otorgó el premio al ciudadano Ezequiel Monrroy de la Riva, por su destacada labor en la promoción y fomento del arte a través de la música, trabajando por más de 7 años con las y los jóvenes privados de la libertad, al igual que con grupos de personas mayores, niñas y niños en casas hogares y mujeres privadas de la libertad, también elaboró programa de musicografía para personas con discapacidad visual, siendo este el primero en Baja California. Asímismo se otorgó una Mención Honorifica a Patricia Sierra, por su destacada labor en la defensa de los derechos de las Mujeres Jornaleras del Valle de San Quintín.

Entrega de reconocimientos al Heróico Cuerpo de Bomberos del estado

Entrega del Premio Estatal a Ezequiel Monrroy de la Riva

MÓDULOS ITINERANTES

El objetivo primordial del programa de módulos itinerantes de la CEDHBC es mantener cercanía con la comunidad para informarles acerca de las actividades que realiza el Organismo, y a su vez, realizar la recepción y canalización de Quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos que por acción u omisión son cometidas por las autoridades del Gobierno Estatal o Municipal, así como también realizar funciones de gestoría y brindar orientaciones jurídicas y administrativas según sea lo conducente para resolver la problemática señalada por la persona compareciente.

Otra función importante de los módulos itinerantes es la promoción y difusión de los derechos humanos a través de material impreso, así como la difusión de los eventos que realiza la CEDHBC.

Como parte de las actividades permanentes de protección y promoción de los derechos humanos, la CEDHBC instala módulos itinerantes de manera estratégica y a petición de organismos públicos estatales y por organizaciones de la Sociedad Civil, además participa en macro jornadas, derivadas de las mesas de paz y seguridad, realizadas en colaboración

con dependencias estatales y municipales de Baja California con el fin de atender problemáticas de interés común, como temas de prevención de la violencia, obteniendo de resultado la información que a continuación se señala durante el año que se informa.

Número de Módulos Instalados en 2019	Mujeres Atendidas	Hombres Atendidos	Total
132	5,445	4,329	9,774

Personal de la CEDHBC atendiendo a la población en módulos itinerantes

PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA CEDHBC DURANTE EL AÑO 2019

Durante el año que se informa, la CEDHBC mediante sus Programas Institucionales, logró un impacto de manera directa a 62 mil 221 personas capacitadas en diversos temas de derechos humanos en Baja California, a través de distintos cursos, talleres, seminarios y diplomados. Dichas capacitaciones se detallan en cada uno de los mencionados Programas, lo que representa un crecimiento del 42 % con relación al año 2018 tan solo en este rubro.

IMPACTOS TOTALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS		POBLACIÓN ABIERTA	
PROGRAMA	**TOTAL**	**PROGRAMA**	**TOTAL**
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	4,209	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	17,397
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA	3,842	PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA	28,840
PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	1,389	PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	1,107
MECANISMO ESTATAL DE SUPERVISIÓN DE LA CDPD	2,336	MECANISMO ESTATAL DE SUPERVISIÓN DE LA CDPD	3,101
TOTAL	11,776	TOTAL	50,445

LA CEDHBC CONECTA E INCIDE

“Los derechos humanos son una norma universal. Es un componente de cada religión y cada civilización”.

Shirin Ebadi

Abogada Iraní

Premio Nobel de la Paz - 2003

5. LA CEDHBC CONECTA E INCIDE

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ANTECEDENTES

En el año 2011 sucedieron importantes reformas constitucionales en nuestro país, como mención especial referimos los artículos 4o. y 73 fracción XXIX-P en materia de derechos humanos de niñez y adolescencia, donde se da certeza de manera clara el principio del interés superior de la niñez, como consecuencia se promulga en el año 2014 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Lgdnna).

Esto marca un hito importante en la protección de los derechos de esta población. A nivel internacional, México desde el año 1989 firmó y posteriormente ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, con el cual nos comprometemos como Estado Parte a proteger sus derechos de manera integral y a reconocerlos como sujetos de derechos, asimismo obliga a tomar las medidas necesarias para que éstos sean una realidad y establece desde el interés superior la protección de los mismos en beneficio de todo niño sujeto de jurisdicción.

El artículo 140 de la Lgdnna dispone que todos los organismos públicos de protección de los derechos humanos, desde el ámbito de sus competencias, instituirán áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, la CEDHBC a través del Programa de la Niñas, Niños y Adolescentes aborda los derechos humanos bajo cuatro principios rectores: la no discriminación, el interés superior, supervivencia, desarrollo y participación infantil, estableciendo procedimientos, servicios y acciones de promoción, supervisión y defensa, que faciliten la generación de acciones para que el estado y sus municipios cumplan con su responsabi-

lidad de prevenir violaciones a sus derechos, garantizar la protección y restitución integral de estos cuando son vulnerados.

Este programa provee a la población en general de servicios de canalización, orientación jurídica y psicológica de manera presencial, vía telefónica y por medios electrónicos; así como actividades de promoción como lo son pláticas, seminarios, cursos, talleres, conferencias y actividades de capacitación o actualización a servidoras y servidores públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil en temas relacionados con derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, se realizan informes, opiniones consultivas, estudios e investigaciones sobre los derechos humanos de la niñez y adolescencia que se difunden a través de medios impresos y electrónicos.

Otro aspecto importante son las actividades que fomentan la vinculación con instituciones públicas y privadas para coordinar acciones a favor de la infancia y adolescencia, así como seguimiento a las políticas públicas relacionadas con esta población.

El objetivo es promover el respeto de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de la educación, capacitación, difusión, supervisión y protección, para favorecer la creación de condiciones que busquen su pleno desarrollo.

Sus líneas de acción se basan en tres ejes:

- Promoción
- Supervisión
- Defensa

Se presenta aquí un informe desglosado de las actividades más relevantes, así como la estadística integral que la Comisión desarrolló en este rubro.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

En consideración de los diferentes aspectos que contempla la prevención y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el programa trabaja sobre las siguientes temáticas.

Dirigidos a la población en general:

- Derechos de NNA
- Desarrollo psicosocial en la infancia y adolescencia con perspectiva en derechos humanos
- Derechos humanos e inclusión
- Mediación de conflictos
- Prevención y abordaje del maltrato infantil
- Talleres de resiliencia
- Formación de promotores de derechos humanos
- Derecho a vivir libres de violencia
- Derechos de los niños y responsabilidades parentales

ESTADÍSTICA

Durante el periodo enero – diciembre de 2019 se realizaron las siguientes acciones dirigidas a prevenir, difundir, promover y atender los derechos de NNA.

POBLACIÓN ABIERTA

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	
Cantidad	**Cobertura**
1,077 actividades	28,840 personas beneficiadas

Se realizaron actividades artísticas con intención pedagógica, en el formato de cuenta cuentos, teatro guiñol, sala de lectura itinerante y el taller "Mis Derechos, Mis Colores". Estas actividades fueron destinadas a fortalecer las competencias socioemocionales, y favorecer la autonomía y promover el autocuidado como estrategias de prevención de la violencia, el abuso y el acoso escolar, entre otras.

Taller de educación socioemocional “Mis Derechos, Mis Colores”

Taller de educación socioemocional “Mis Derechos, Mis Colores”

Sala de lectura itinerante “Cuentos por la paz”

Actividades infantiles en albergues de apoyo al migrante

Sala de lectura itinerante “Cuentos por la paz”

Festejo por el Día Internacional del Juego en la comunidad de Cañón del Sainz Tijuana

Secundaria Técnica Núm. 11 en el Valle de Guadalupe

Torneo en el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz

Actividades Infantiles en albergues de apoyo a personas en contexto de migración

Plática sobre instrumentos de protección a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes dirigida a la agrupación Pro Rosarito

Feria de la Primera Infancia

Taller de intervención sobre prevención de abuso sexual infantil

Taller sobre derechos humanos y responsabilidades parentales dirigida a padres de familia en Tecate

Taller de intervención sobre Derecho a la Protección contra conductas de riesgo

En el ámbito de la capacitación a servidoras y servidores públicos se ofrecen los siguientes proyectos:

- Curso sobre la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar en Baja California

- Curso sobre Instrumentos de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Curso sobre el protocolo para la atención y prevención de la violencia sexual

- Taller Derechos de la Infancia. Estrategias pedagógicas para su promoción.

CAPACITACIÓN A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	
Cantidad	**Cobertura**
99 actividades	3,842 personas beneficiadas

Capacitación sobre “Instrumentos de Protección a los Derechos de NNA” Oficialía Mayor de Gobierno del Estado en Ensenada

Conclusión del Seminario sobre Derechos de NNA e Interculturalidad dirigido a docentes de educación primaria Indígena en Tijuana

Conferencia sobre derechos de NNA a docentes de Tijuana

Capacitación a educadoras de Tijuana sobre reglamentos escolares con perspectiva de derechos humanos

Capacitación a docentes de educación especial sobre derechos humanos e inclusión en Tijuana

Capacitación sobre derechos humanos de NNA a personal de Oficialia Mayor del Estado en Tijuana

Capacitación sobre derechos humanos de NNA a personal de Oficialia Mayor del Estado en Playas de Rosarito

SUPERVISIÓN

RESULTADOS GENERALES 2019
49 actividades

Reunión de trabajo para elaborar una propuesta de capacitación a docentes del Sistema Educativo Estatal en materia de migración, con la participación de SEE, Unicef, Aldeas Infantiles y America Friends Service Committee

Reunión de trabajo para estrategias de atención a NNA en albergues de atención a personas en contexto de migración

Segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes

PROTECCIÓN Y DEFENSA

Se han llevado a cabo diversas actividades de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes como lo son:

- Canalización de Asuntos de presuntas violaciones a derechos humanos de NNA a las áreas especializadas de la CEDHBC, Sistema Educativo y a la Procuraduría General de Justicia del Estado (ahora Fiscalía)

- Intervención en casos con apoyo con actividades de promoción y prevención en Asuntos que involucren Quejas de presuntas violaciones a derechos de NNA

RESULTADOS GENERALES
25 actividades

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Parte importante para el buen desarrollo de las actividades a favor de la infancia y adolescencia tiene su punto medular en la vinculación con otras instituciones públicas u organismos de la sociedad civil. A continuación se enumeran de forma enunciativa, mas no limitativa, a estos organismos aliados que se han sumado a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de este sector de la población.

INSTITUCIÓN
Sistema de Protección Integral a los Derechos de NNA
World Vision
Sistema Educativo Estatal
Jugamos a Leer
Instituto de Cultura de Baja California
Centro Cultural Tijuana
Instituto Municipal de Arte y Cultura Tijuana
Mar de Ilusión AC
Instituto INAST
Colegio de la Frontera Norte
Ciudad de los Niños
Disability Rigths International
Unicef
Procuraduría General de Justicia del Estado
Sistema DIF Tijuana

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN HOMOLOGADO						
				ASISTENCIA		
TIPO DE ACTIVIDAD	TITULO DE ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	CIUDAD	H	M	T
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	14	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	14	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	11	12	23
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	10	12	22
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	11	13	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	11	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	9	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	12	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	11	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	9	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	11	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	9	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	14	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	14	27
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	15	10	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	11	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	13	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	17	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	9	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	9	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	11	24

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	17	10	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	17	10	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	9	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	10	18
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	14	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	18	14	32
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	14	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	12	20
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	6	20
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	10	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	15	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	7	18	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	18	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	13	10	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	13	9	22
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	7	19
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	14	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	13	17	30
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	13	15	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	9	19
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	7	9	16
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	5	14
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Ensenada	12	16	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Ensenada	9	13	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Ensenada	15	7	22

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Ensenada	13	8	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	12	16	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	8	12	20
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	13	8	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	15	7	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	7	11	18
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	10	12	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	12	5	17
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	14	9	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	8	13	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Ensenada	10	11	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	2	4	6
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	16	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	6	16
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	8	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	17	9	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	9	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	9	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	17	4	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	3	8	11
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	5	0	5
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Ensenada	11	7	18
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Ensenada	8	13	21
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Ensenada	13	15	28
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Ensenada	11	6	17

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	17	15	32
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	15	13	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	16	15	31
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	16	18	34
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	10	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	7	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	9	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	9	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	7	19
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	11	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	12	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	15	11	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	9	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	9	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	2	6	8
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	12	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	8	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	10	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	15	12	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	17	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	13	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	15	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	11	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	11	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	15	27

Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	14	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	17	31
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	10	19
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	7	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	10	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	11	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	12	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	14	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	6	7	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	13	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	9	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	8	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	6	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	4	12	16
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	11	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	17	14	31
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	5	11	16
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	7	7	14
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	11	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	14	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	9	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	11	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	6	7	13
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	4	9	13
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	11	22

Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	11	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	11	20
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	9	17	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	16	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	5	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	10	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	7	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	5	16
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	6	18
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	8	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	11	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	11	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	16	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	15	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	14	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	11	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	11	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	11	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	8	17
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	10	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	11	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	11	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	8	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	8	17
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	13	26

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	12	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	13	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	11	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	12	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	16	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	11	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	16	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	12	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	7	17
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	10	20
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	7	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	11	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	17	9	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	12	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	14	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	10	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	11	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	11	16	27
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	9	19
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	8	20
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	7	7	14
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	8	8	16
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	7	10	17
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	11	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	2	11

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	4	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	1	10
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	2	11
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	4	13
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	1	10
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	2	15
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	5	15
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	15	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	13	15	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	12	20
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	8	4	12
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	6	3	9
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	4	14
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	17	13	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	16	32
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	15	31
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	17	32
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	18	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	12	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	11	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	16	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	14	29
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	14	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	17	14	31
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	18	30

Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	16	13	29
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	15	18	33
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	17	13	30
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	17	13	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	19	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	9	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	13	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	8	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	10	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	14	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	15	15	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	5	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	11	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	12	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	14	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	14	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	15	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	12	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	11	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	5	16
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	9	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	7	16
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	12	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	11	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	10	17

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	17	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	18	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	20	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	16	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	17	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	12	16	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	15	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	18	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	14	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	16	32
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	14	25
Conferencia	Derecho a la protección y la expresión	NNA	Tijuana	8	8	16
Conferencia	Derecho a la protección y la expresión	NNA	Tijuana	7	8	15
Conferencia	Derecho a la protección y la expresión	NNA	Tijuana	6	7	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	12	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	15	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	15	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	18	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	11	21
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	9	20	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	11	17	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	19	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	16	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	5	6	11
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	7	6	13

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	3	5	8
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	8	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	7	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	12	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	12	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	17	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	13	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	15	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	15	12	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	14	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	15	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	14	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	4	5	9
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	5	7	12
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	4	7	11
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	4	18
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	9	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	6	8	14
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	16	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	19	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	17	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Mexicali	21	10	31
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Mexicali	12	17	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Mexicali	11	13	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	4	5	9

Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	5	7	12
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	4	7	11
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	4	18
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	9	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	6	8	14
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	13	22
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	9	21
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	17	11	28
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	14	16	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	6	17
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	7	16
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	7	9	16
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	3	8	11
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	16	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	17	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	14	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	14	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	12	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	17	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	13	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	12	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	12	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	14	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	17	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	16	14	30

Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	12	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	15	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	11	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	9	20
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	12	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	12	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	8	11	19
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	17	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	17	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	14	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	11	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	15	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	10	20
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	16	14	30
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	17	27
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	13	12	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	14	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	10	19
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	20	22	42
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	10	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	17	9	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	12	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	14	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	15	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	13	25

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	17	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	3	7
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	31	16	47
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	3	11	14
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	5	9	14
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	14	17	31
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	15	9	24
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	15	11	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	14	10	24
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	14	11	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	11	22
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	15	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	15	13	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	7	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	8	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	11	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	8	9	17
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	5	8	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	8	10	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	3	7	10
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	5	6	11
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	2	6	8
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	11	10	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tecate	8	6	14
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	10	27

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	20	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	13	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	21	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	12	18	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	23	16	39
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	7	10	17
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	5	10	15
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	13	10	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	13	10	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	17	12	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	7	11	18
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	8	6	14
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	8	12	20
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	12	11	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	14	10	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	13	10	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	7	12	19
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	6	9	15
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tecate	16	12	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	15	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	13	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	20	17	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	19	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	15	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	10	24

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	12	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	11	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	14	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	15	31
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	16	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	12	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	10	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	11	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	18	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	23	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	21	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	20	13	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	11	21	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	17	31
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	13	12	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	10	14	24
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	12	10	22
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	12	13	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	9	9	18
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	16	11	27
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	19	15	34
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tecate	7	12	19
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	5	4	9
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	6	6	12
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	10	17	27

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	17	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	7	20
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	4	2	6
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	4	6	10
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	10	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	8	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	9	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	7	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	9	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	13	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	16	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	18	13	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	15	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	19	16	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	13	11	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	12	23	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	12	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	14	12	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	18	14	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	16	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	11	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	17	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	10	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	13	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	10	9	19

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	8	24
Taller	Educación socioemocional: asertividad y protección	NNA	Tijuana	11	18	29
Taller	Educación socioemocional: asertividad y protección	NNA	Tijuana	15	13	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	13	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	18	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	19	32
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	19	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	11	14	25
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	14	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	6	5	11
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	15	13	28
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	18	29
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	19	13	32
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	11	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	11	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	9	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	12	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	11	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	11	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	9	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	10	21
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	7	19
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	9	20
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	14	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	15	26

Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	17	12	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	13	25
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	11	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	7	7	14
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	17	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	16	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	11	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	17	31
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	9	18
Taller	Educación socioemocional: asertividad y protección	NNA	Tijuana	14	16	30
Taller	Educación socioemocional: asertividad y protección	NNA	Tijuana	17	12	29
Taller	Educación socioemocional: asertividad y protección	NNA	Tijuana	16	13	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	17	12	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	13	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	16	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	7	7	14
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	17	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	16	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	14	17	31
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	10	21
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	7	19
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	13	9	22
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	13	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	17	12	29
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	16	13	29

Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	14	16	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	18	33
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	13	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	19	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	16	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	13	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	16	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	15	13	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	17	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	16	30
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	18	32
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	19	32
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	1	16	17
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	14	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	7	5	12
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	7	8	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	5	10	15
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	5	9
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	5	4	9
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	5	4	9
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	14	30
Taller	Taller de Resiliencia	NNA	Tijuana	6	4	10
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	8	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	3	11
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	21	16	37

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	7	13	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	17	27	44
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	18	31
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	15	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	10	21
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	8	4	12
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	4	1	5
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	6	10	16
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	5	3	8
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	12	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	9	17
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	7	3	10
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	3	3	6
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	18	27
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	25	32
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	6	14
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	6	14
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	6	10
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	6	7	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	5	8	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	0	4
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	0	10
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	5	9	14
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	11	13	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	7	9	16

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	16	7	23
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	10	15	25
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	12	15	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	17	5	22
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	17	7	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	11	13	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	12	12	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	10	12	22
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	12	12	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	13	10	23
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	15	10	25
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	13	11	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	13	13	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	12	11	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	12	19
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	9	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	5	5	10
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	18	7	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	6	3	9
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	12	15	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	15	11	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	16	11	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	13	14	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	15	12	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	12	13	25

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	13	13	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	13	13	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	San Quintín	14	18	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	19	20	39
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	19	20	39
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	18	34
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	18	11	29
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	19	12	31
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	176	178	354
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	18	15	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	19	16	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	19	17	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	10	13	23
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	16	8	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	15	9	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	17	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	22	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	18	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	20	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	19	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	16	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	19	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	19	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	17	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	20	16	36

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	21	16	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	18	16	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	18	16	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	14	17	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	18	16	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	20	17	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	15	19	34
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	10	19
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	16	17	33
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	13	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	12	24
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	10	19
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	16	17	33
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	12	12	24
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	13	13	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	16	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	12	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	13	28
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	15	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	15	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	16	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	14	12	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	18	17	35
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	15	13	28
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	6	12	18

Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	4	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	13	11	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	8	10	18
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	11	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	10	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	12	24
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	11	23	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	18	14	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	20	15	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	21	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	25	9	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	26	9	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	11	26	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	10	25	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	10	23	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	26	5	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	12	20	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	20	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	24	8	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	24	8	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	12	20	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	21	14	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	16	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	20	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	19	35

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	18	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	21	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	17	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	16	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	12	23	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	19	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	20	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	19	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	16	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	14	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	14	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	11	14	25
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	12	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	14	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	10	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	13	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	12	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	12	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	16	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	10	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	20	15	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	19	14	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	19	13	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	16	13	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	20	15	35

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	19	15	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	15	12	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	13	13	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	12	17	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	14	14	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	12	18	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Rosarito	14	15	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	15	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	16	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	17	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	17	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	15	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	13	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	18	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	19	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	12	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	18	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	12	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	20	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	15	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	16	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	13	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	15	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	13	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	22	13	35

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	17	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	17	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	15	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	14	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	11	16	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	11	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	14	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	15	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	14	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	16	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	12	21	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	18	31
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	11	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	13	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	15	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	10	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	11	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	11	21
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	3	13
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	3	13
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	3	13
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	3	13
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	3	13
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	3	13
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	23	37

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	16	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	20	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	20	18	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	17	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	19	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	20	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	18	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	18	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	19	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	21	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	31	34	65
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	20	19	39
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	23	17	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	25	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	22	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	22	18	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	20	19	39
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	20	20	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	24	16	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	23	17	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	25	15	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	24	16	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	15	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	14	29
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	35	37	72

Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	41	50	91
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	38	46	84
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	14	11	25
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	13	13	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	14	15	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	15	14	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	19	18	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	19	18	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	18	20	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	19	19	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	12	19	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	13	20	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	16	16	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tecate	20	13	33
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	11	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	9	9	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	6	12	18
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	35	37	72
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	41	50	91
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	38	46	84
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	7	17
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	10	21
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	8	17
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	15	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	17	30

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	14	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	17	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	11	19	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	13	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	17	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	17	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	18	32
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	18	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	17	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	17	34
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	9	15	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	11	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	12	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	9	19
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	9	18
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	10	21
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	15	24	39
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	11	19	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	10	20	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	20	29	49
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	21	14	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	23	20	43
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	17	23	40
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	22	23	45
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	19	21	40

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	16	25	41
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	25	20	45
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	20	28	48
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	18	19	37
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	15	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	11	13	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	7	12	19
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	10	19
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	7	19
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	10	23
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	9	20
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	9	10	19
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	11	22
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	11	15	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	12	27
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	12	20	32
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	15	19	34
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	11	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	10	14
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	4	8
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	4	4	8
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	10	14	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	9	8	17
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	14	8	22
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	16	17	33

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	20	16	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	17	19	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	18	19	37
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	16	14	30
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Ensenada	12	17	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	19	20	39
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Tijuana	20	20	40
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	10	14	24
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	17	30
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	13	13	26
Exposición	Derechos de las niñas y los niños	NNA	Tijuana	14	18	32
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	8	12	20
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	10	20
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	12	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	11	9	20
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	10	20
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	17	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	18	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	16	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	15	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	15	18	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	22	14	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	12	21	33
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	18	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	21	14	35

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	15	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	15	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	11	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	14	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	10	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	12	15	27
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	11	15	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	13	29
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	14	14	28
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	10	16	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	12	13	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	10	17
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	12	20
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	12	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	13	13	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	16	7	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	11	6	17
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	12	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	14	12	26
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	14	24
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	11	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	13	23
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	12	22
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	13	25
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	16	26
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	19	16	35

Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	18	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	19	35
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	17	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	16	34
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	18	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	17	21	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	20	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	16	20	36
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	13	18	31
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	18	20	38
Taller	Derecho de las y los jóvenes a vivir libres de violencia	NNA	Mexicali	12	21	33
Taller	Mis derechos, mis colores	NNA	Tijuana	12	7	19
Taller	Mis Derechos, mis colores	NNA	Mexicali	8	9	17
Taller	Mis Derechos, mis colores	NNA	Mexicali	7	20	27
Taller	Mis Derechos, mis colores	NNA	Mexicali	10	11	21
Taller	Mis Derechos, mis colores	NNA	Mexicali	12	10	22
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	8	4	12
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	NNA	Tijuana	10	5	15
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Rosarito	11	18	29
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Ensenada	5	24	29
Exposición	Introducción al Programa NNA	Población abierta	Tijuana	2	0	2
Exposición	Introducción al Programa NNA	Población abierta	Tijuana	2	0	2

Exposición	Introducción al Programa NNA	Población abierta	Tijuana	0	1	1
Exposición	Introducción al Programa NNA	Población abierta	Tijuana	0	1	1
Exposición	Capacitación a prestadoras de servicio social	Población abierta	Tijuana	0	5	5
Exposición	Capacitación a prestadoras de servicio social	Población abierta	Tijuana	0	3	3
Exposición	Derechos de NNA y sexualidad	Población abierta	Tijuana	8	41	49
Exposición	Derechos de la infancia y omisión de cuidados	Población abierta	Mexicali	3	17	20
Exposición	Derechos de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Tijuana	23	0	23
Exposición	Derechos de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Tijuana	0	5	5
Exposición	Feria Informativa Ipebc	Población abierta	Mexicali	0	5	5
Exposición	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	18	24	42
Exposición	Jóvenes en riesgo	Población abierta	Tijuana	2	4	6
Exposición	Feria Informativa Usaer XLV, Zona III	Población abierta	Mexicali	6	17	23
Exposición	Feria Informativa Usaer XLV, Zona III	Población abierta	Mexicali	13	58	71
Exposición	Feria Informativa Ipebc	Población abierta	Mexicali	5	6	11

Exposición	Plática Introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	84	71	155
Exposición	Feria Informativa Ipebc	Población abierta	Mexicali	2	13	15
Exposición	Plática Introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	146	144	290
Exposición	Derechos de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Tijuana	0	5	5
Exposición	XXII Congreso por la Paz	Población abierta	Tijuana	108	119	227
Exposición	Derecho una vida de éxito	Población abierta	Ensenada	7	0	7
Exposición	Capacitación: Mis derechos, mis colores	Población abierta	Tijuana	0	1	1
Curso	Derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes	Población abierta	Tijuana	0	3	3
Curso	Rasgos psicopáticos y derecho a la salud mental de las y los adolescentes	Población abierta	Tijuana	12	44	56
Exposición	Feria Informativa Ipebc	Población abierta	Mexicali	3	6	9
Exposición	Plática introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	79	96	175
Exposición	Feria Informativa Ipebc	Población abierta	Mexicali	2	11	13
Exposición	Plática Introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	82	71	153
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tecate	0	8	8

Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	6	39	45
Conferencia	Ley para prevenir el acoso escolar	Población abierta	Tijuana	9	23	32
Exposición	Derechos de la infancia y omisión de cuidados	Población abierta	Tijuana	3	17	20
Exposición	Feria Informativa Ipebc	Población abierta	Mexicali	3	10	13
Exposición	Plática introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	79	96	175
Exposición	Derechos de la infancia y omisión de cuidados	Población abierta	Tecate	1	39	40
Exposición	Plática Introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	54	41	95
Exposición	Feria Informativa Usaer/CAM Residencias	Población abierta	Mexicali	0	15	15
Taller	Derechos de NNA y educación socioemocional	Población abierta	Tijuana	2	5	7
Taller	Derechos de NNA y educación socioemocional	Población abierta	Tijuana	11	7	18
Taller	Derechos de NNA y educación socioemocional	Población abierta	Tijuana	11	8	19
Exposición	Plática Introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	70	65	135
Exposición	Derecho a una vida y desarrollo plenos	Población abierta	Ensenada	6	1	7
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	11	13	24

Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	12	17	29
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	21	10	31
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	13	17	30
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	9	19	28
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	11	16	27
Exposición	Derechos de la infancia y omisión de cuidados	Población abierta	Tecate	6	23	29
Exposición	Encuentro Deportivo de niñas y niños	Población abierta	Tijuana	20	7	27
Exposición	Presentación Campaña WV Eliminemos violencia en NNA	Población abierta	Tecate	142	158	300
Exposición	Derechos de la infancia y omisión de cuidados	Población abierta	Tecate	4	13	17
Conferencia	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	0	0	0
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	17	9	26
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	18	9	27
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	15	12	27
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	9	15	24

Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	14	10	24
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	12	13	25
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	17	6	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	14	10	24
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Mexicali	10	13	23
Taller	Derechos de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Mexicali	19	22	41
Taller	Derecho a una vida y desarrollo plenos	Población abierta	Mexicali	3	11	14
Taller	Derecho a una vida y desarrollo plenos	Población abierta	Mexicali	5	9	14
Exposición	Derecho de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Ensenada	0	1	1
Exposición	Derecho de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Ensenada	6	0	6
Conferencia	Convención Internacional de los Derechos de las y los niños	Población abierta	Mexicali	0	38	38
Exposición	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	3	5	8
Conferencia	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	13	13	26
Curso	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	2	9	11

Taller	Prevención del maltrato y abuso infantil	Población abierta	Mexicali	17	14	31
Taller	Prevención del maltrato y abuso infantil	Población abierta	Mexicali	14	15	29
Taller	Prevención del maltrato y abuso infantil	Población abierta	Mexicali	15	13	28
Taller	Prevención del maltrato y abuso infantil	Población abierta	Mexicali	18	10	28
Otro	Día del Juego	Población abierta	Tijuana	12	11	23
Exposición	Derechos de la infancia y omisión de cuidados	Población abierta	Tecate	5	3	8
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	8	17	25
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	10	15	25
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	13	13	26
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	11	16	27
Taller	Derecho al Juego	Población abierta	Mexicali	2	17	19
Otro	Día Internacional del Juego	Población abierta	Tijuana	7	12	19
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Rosarito	5	9	14
Otro	Feria de la Primera Infancia	Población abierta	Tijuana	30	43	73

Exposición	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	17	20	37
Exposición	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	7	10	17
Exposición	Derechos de NNA y Prevención ASI	Población abierta	Tijuana	6	12	18
Otro	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	1	3	4
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tecate	20	20	40
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	3	4	7
Taller	Bullying, una vida libre de violencia	Población abierta	Mexicali	12	16	28
Taller	Bullying, una vida libre de violencia	Población abierta	Mexicali	15	13	28
Taller	Bullying, una vida libre de violencia	Población abierta	Mexicali	13	17	30
Taller	Bullying, una vida libre de violencia	Población abierta	Mexicali	14	16	30
Taller	Bullying, una vida libre de violencia	Población abierta	Mexicali	14	18	32
Taller	Bullying, una vida libre de violencia	Población abierta	Mexicali	13	19	32
Otro	Sala de lectura itinerante “Leer da Sueños”	Población abierta	Tijuana	2	3	5
Exposición	Crianza y derechos de NNA	Población abierta	Tijuana	0	9	9

Exposición	Crianza y derechos de NNA	Población abierta	Tijuana	2	9	11
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	1	16	17
Exposición	Crianza y derechos de NNA	Población abierta	Tijuana	4	19	23
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	4	14	18
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	3	9	12
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	5	10	15
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	4	5	9
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	16	14	30
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	9	8	17
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	21	16	37
Exposición	Crianza y derechos de NNA	Población abierta	Tijuana	0	2	2
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	7	8	15
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	13	18	31
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	8	15	23

Exposición	Derechos de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Tijuana	6	13	19
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	11	10	21
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	12	12	24
Exposición	Derecho de las niñas y de los niños	Población abierta	Mexicali	8	9	17
Taller	Círculo de Lectura	Población abierta	Ensenada	11	0	11
Taller	Introducción a los Derechos Humanos	Población abierta	Ensenada	0	3	3
Exposición	Sala de lectura itinerante “Leer da Sueños”	Población abierta	Tijuana	4	7	11
Exposición	Sala de lectura itinerante “Leer da Sueños”	Población abierta	Tijuana	1	3	4
Taller	Mis derechos, mis colores	Población abierta	Tijuana	7	12	19
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Tijuana	3	2	5
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	8	6	14
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	4	6	10
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Tijuana	13	10	23
Taller	Prevención del abuso sexual infantil	Población abierta	Tijuana	13	12	25

Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	0	8	8
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	9	0	9
Exposición	Derecho de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Ensenada	0	6	6
Exposición	Derecho de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Ensenada	10	0	10
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	6	6	12
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	5	4	9
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	6	4	10
Exposición	Responsabilidad civil por acoso escolar	Población abierta	Tijuana	7	9	16
Exposición	Derechos humanos y grupos vulnerables	Población abierta	Tijuana	1	6	7
Taller	Sala de lectura itinerante “Leer da Sueños”	Población abierta	Tijuana	5	16	21
Exposición	Derechos de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Tijuana	0	3	3
Exposición	Derecho a una vida digna	Población abierta	Ensenada	0	3	3
Exposición	Derecho a una vida libre de adicciones	Población abierta	Ensenada	0	3	3
Exposición	Derecho al desarrollo pleno	Población abierta	Mexicali	10	0	10

Exposición	Capacitación sobre Instrumentos diagnósticos	Población abierta	Tijuana	2	14	16
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	18	14	32
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	17	15	32
Exposición	Derecho a la educación	Población abierta	Ensenada	19	19	38
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	16	14	30
Exposición	Plática Introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	6	8	14
Módulo	Fería de Oncología Infantil	Población abierta	Tijuana	5	9	14
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	16	20	36
Exposición	Derechos de los jóvenes a vivir libres de violencia	Población abierta	Mexicali	6	9	15
Exposición	Introducción a los Derechos Humanos	Población abierta	Ensenada	13	20	33
Exposición	Introducción a los Derechos Humanos	Población abierta	Ensenada	16	19	35
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	18	11	29
Exposición	Inclusión y Derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	19	12	31

Curso	Capacitación a Promotores juveniles	Población abierta	Tijuana	0	7	7
Curso	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	1	10	11
Curso	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	12	12	24
Exposición	Feria Informativa de la salud	Población abierta	Mexicali	6	14	20
Exposición	Plática Introductoria sobre los derechos de NNA	Población abierta	Mexicali	215	135	350
Exposición	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	5	10	15
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	2	10	12
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	2	12	14
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	3	14	17
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	2	16	18
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	3	23	25
Curso	Feminicidios en la Investigación Forense	Población abierta	Tijuana	6	12	18
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	2	24	26

Curso	Detección y Entrevista en Abuso Sexual Infantil	Población abierta	Tijuana	1	28	29
Exposición	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Mexicali	3	20	22
Exposición	Derechos de la infancia y factores de protección contra ASI	Población abierta	Tijuana	2	12	14
Curso	Capacitación a Promotores juveniles	Población abierta	Tijuana	0	7	7
Exposición	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Mexicali	5	24	28
Exposición	DDHH y obligaciones de las familias	Población abierta	Tijuana	7	45	51
Curso	Escuela de la Ternura	Población abierta	Tijuana	2	25	27
Otro	Sala de lectura itinerante “Leer da Sueños”	Población abierta	Tijuana	3	9	12
Exposición	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	3	5	8
Exposición	Mis derechos, mis colores	Población abierta	Tijuana	3	5	8
Exposición	Mis derechos, mis colores	Población abierta	Tijuana	1	8	9
Curso	Escuela de la Ternura	Población abierta	Tijuana	0	16	16
Curso	Panel sobre Abuso sexual infantil	Población abierta	Tijuana	9	36	45
Conferencia	Derechos de niñas, niños y adolescentes	Población abierta	Tijuana	4	58	62

Curso	Mis derechos, mis colores	Población abierta	Tijuana	32	48	80
Curso	Escuela de la Ternura	Población abierta	Tijuana	1	21	22
Otro	Mis derechos, mis colores	Población abierta	Tijuana	7	10	17
Curso	Proyectos de Prevención con enfoque de DDHH	Población abierta	Tijuana	4	25	29
Conferencia	Reglamento Escolar c/perspectiva de Derechos Humanos	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	12	108	120
Conferencia	Reglamento Escolar c/perspectiva de Derechos Humanos	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	2	49	51
Conferencia	Reglamento Escolar c/perspectiva de Derechos Humanos	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	6	69	75
Conferencia	Reglamento Escolar c/perspectiva de Derechos Humanos	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	7	119	126
Exposición	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	4	16	20
Curso	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	10	16	26
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	10	26	36

Curso	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tecate	4	6	10
Conferencia	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Ensenada	4	15	19
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	6	5	11
Curso	Derechos de NNA y Omisión de Cuidados	Servidoras y servidores públicos	Tecate	5	11	16
Curso	Prevención del abuso sexual infantil	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	11	23	34
Curso	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	11	23	34
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tecate	5	11	16
Curso	Interculturalidad en la educación y la comunidad	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	5	20	25
Curso	Derechos de NNA y Omisión de Cuidados	Servidoras y servidores públicos	Tecate	14	7	21

Conferencia	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Rosarito	4	4	8
Curso	Factores de protección	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	11	23	34
Exposición	Supervisión y observancia con perspectiva de DDHH	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	2	9	11
Taller	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tecate	2	7	9
Exposición	El trauma en la niñez: principios fundamentales	Servidoras y servidores públicos	Tecate	2	14	16
Curso	Prevención del abuso sexual infantil	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	3	8	11
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	17	18	35
Exposición	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	5	12	17
Exposición	Derechos humanos e inclusión en la infancia	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	7	19	26

Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tecate	6	8	14
Exposición	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Ensenada	7	15	22
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	17	18	35
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	16	34	50
Curso	Curso Sexualidad en infancia y adolescencia	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	4	51	55
Exposición	Política pública y perspectiva de DDHH de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	5	23	28
Curso	Curso identidad, género y diversidad sexual en la adolescencia	Servidoras y servidores públicos	Rosarito	6	22	28
Curso	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	13	19	32
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	2	8	10

Conferencia	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	2	15	17
Exposición	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	1	17	18
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	12	12	24
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	2	14	16
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	9	21	30
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	6	9	15
Exposición	Omisión de cuidados para Docentes	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	2	10	12
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	5	6	11
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	6	5	11

Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	5	6	11
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	1	7	8
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	9	50	59
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	4	16	20
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	5	11	16
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	5	9	14
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	7	10	17
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	6	5	11
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	4	23	27

Exposición	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	2	12	14
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	2	9	11
Conferencia	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	11	21	32
Exposición	Omisión de cuidados para Servidores Públicos	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	2	9	11
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	4	6	10
Exposición	Omisión de cuidados para Servidores Públicos	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	6	6	12
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	3	9	12
Conferencia	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tecate	4	5	9
Exposición	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	2	9	11

Exposición	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	3	11	14
Exposición	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Ensenada	4	22	26
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	9	14	23
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	0	35	35
Conferencia	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Ensenada	6	9	15
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	5	12	17
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	0	43	43
Conferencia	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	9	27	36
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	3	4	7

Curso	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	9	27	36
Curso	Derechos de la población LGBTTTI	Servidoras y servidores públicos	Ensenada	5	14	19
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	9	11	20
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	0	28	28
Conferencia	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	6	13	19
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	4	17	21
Curso	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	3	57	60
Foro	Foro de consulta de DDHH	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	18	36	54
Conferencia	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	29	36	65

Curso	Tren de la Protección de la Niñez en Contexto de Migración	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	3	13	16
Curso	Instrumentos de protección a los derechos de NNA	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	4	14	18
Exposición	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	2	12	14
Curso	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	3	10	13
Curso	Escuela de la Ternura	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	1	5	6
Curso	Inst. de protección a los DNNA y Protocolo de actuación vs. ASI	Servidoras y servidores públicos	San Quintín	10	48	58
Curso	Escuela de la Ternura	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	1	4	5
Curso	Escuela de la Ternura	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	1	5	6
Exposición	Convención Internacional de los DDHH de la Niñez	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	1	13	14

Conferencia	Derechos de NNA Migrantes	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	118	137	255
Taller	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Rosarito	7	20	27
Conferencia	Derechos de NNA Migrantes	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	146	154	300
Conferencia	Foro de consulta para actualizar los protocolos de actuación	Servidoras y servidores públicos	Mexicali	180	192	372
Conferencia	Foro de consulta para actualizar los protocolos de actuación	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	158	170	328
Conferencia	Foro de consulta para actualizar los protocolos de actuación	Servidoras y servidores públicos	Ensenada	147	158	305
Taller	Derechos de niñas, Niños y Adolescentes	Servidoras y servidores públicos	Tijuana	7	20	27

PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Acorde a las funciones y atribuciones, se detallan acciones realizadas que tomaron como base la planificación previa del programa operativo anual para el año que se informa en el cual se registra que en la entidad se trabajaron diversas temáticas, como acciones estratégicas para garantizar la participación de los diversos sectores de la sociedad en materia de Promoción, Supervisión, Protección y Observancia de los derechos humanos, mismas que a manera de resumen se presenta en el cuadro que evidencia los resultados superados respecto de las metas previstas para el año.

DESCRIPCIÓN DE LA META Y/O ACCIÓN	TOTAL-2018	TOTAL 2019
PROMOCIÓN	5,185	24,817
Acciones de educación a población abierta	47	56
Acciones de capacitación a servidoras y servidores públicos	20	36
Acciones de divulgación de materiales relativos a los derechos de las mujeres	5,116	24,724
Implementar una campaña de prevención de la violencia de género	2	1
SUPERVISIÓN	12	29
Creación del Observatorio para el cumplimiento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	9	3
Programa de trabajo para fortalecer el acercamiento de la CEDHBC con sector público, sector privado, instituciones académicas y sociedad civil organizada	3	26
PROTECCIÓN	6	85
Acciones estratégicas de protección y defensa vinculantes con el área Jurídica en materia de Asuntos relativos a mujeres	6	85
Total General Acciones	5,203	24,931

PROMOCIÓN

En el año 2019, la CEDHBC, a través de la Coordinación de Asuntos de la Mujer, impartió el curso con el tema "Derechos humanos y prevención de la violencia", el cual fue dirigido a la organización Bacti Chapes Iglesia Cristiana, Program Solutions Live en el municipio de Playas de Rosarito. Realizó también un curso el cual impactó a personal del servidoras y servidores públicos que integran el Plantel Cecyte de Playas de Rosarito con el tema "Derechos de las mujeres, transversalización de la perspectiva de género y prevención de la violencia", llevado a cabo en las instalaciones del plantel.

Se elaboró un curso para Mujeres Profesionistas y de Negocios de Tijuana, A. C. con el tema "Derechos Humanos de las Mujeres", en la ciudad de Tijuana.

El Programa fue partícipe en dos talleres que impartió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el primero con el tema "Derechos sexuales y reproductivos" y el segundo con el tema "Lenguaje incluyente y no sexista", el cual también fue dirigido a integrantes del Semanario Zeta en conjunto con personal de la CEDHBC.

Igualmente se inició con el curso integral diseñado para las mujeres que se encuentran en Centro Terapéutico de Rehabilitación y Reinserción Social de Mujeres Adictas (Cotrrsam), con el tema "Derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia, igualdad de género y nuevas masculinidades" donde de los meses de marzo a octubre se llevaron a cabo 48 sesiones, dicho trabajo con la comunidad terapéutica trata de fomentar la no violencia, el conocimiento de sus derechos humanos y el empoderamiento para lograr un estilo de vida digno y con respeto a sus derechos.

Asimismo, se llevó a cabo en la ciudad de Mexicali una plática dirigida a las y los estudiantes de la UABC campus Mexicali con el tema "Derechos humanos de las mujeres, trabajo y participación política." Teniendo un impacto del conocimiento de los derechos humanos a 97 estudiantes de la Facultad de Derecho.

Se impartió una conferencia a docentes y estudiantes del Cecyte en el marco del foro "Mujer de éxito" que la instancia educativa realiza desde años anteriores y en la cual la CEDHBC ha sido parte del evento. Aquí se informa y promueve los derechos humanos de las mujeres jóvenes, la igualdad y prevención de la violencia; en este año, el conversatorio se dirigió a 200 jóvenes.

Se llevó a cabo un curso dirigido a prestadores de servicio social y prácticas profesionales de la CEDHBC, bajo el marco del curso "Yo defiendo Derechos Humanos", con el tema "Derechos Humanos de las Mujeres, Igualdad y Perspectiva de Género." con motivo de dar a conocer y de hacerles conciencia sobre la defensa y protección de los derechos humanos de igual manera hacerlos replicadores de su defensa.

La CEDHBC participó en conjunto con la Fundación Rebeca Lan y más de 80 voluntarios para organizar la brigada de cuidado personal en conmemoración del Día de la Mujer a mujeres privadas de su libertad en el Cereso de Tijuana, con el objetivo de informarles a las mujeres sobre sus derechos humanos y la igualdad de género, por lo que a través de mil 348 materiales de difusión se informó sobre temáticas como los

derechos humanos de las mujeres (a vivir una vida libre de violencia, a la no discriminación y a un trato digno), el cual impactó a 250 mujeres privadas de su libertad. De igual manera se capacitó a las y los servidores públicos que estuvieron presentes en dicho evento en el tema de los derechos humanos de las mujeres, haciéndoles conciencia sobre la importancia de llevar a cabo talleres mixtos en tema "Derechos humanos y nuevas masculinidades".

Se impartió taller a Fundación Esperanza, A. C. con el tema "Derechos humanos, igualdad, perspectiva de género y contextos de migración" en la ciudad de Playas de Rosarito durante el mes de marzo.

Se llevó a cabo una conferencia a las y los alumnos de la Facultad de Medicina de UABC campus Mexicali con el tema "Derechos humanos, igualdad, perspectiva de género y contextos de migración", donde fueron beneficiados 48 estudiantes, los cuales hacen referencia necesitan más información sobre estos temas para prepararse como futuros profesionistas con perspectiva de derechos humanos en el sector salud.

Se impartió un curso con el tema "Derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y lenguaje incluyente" para 50 servidoras y servidores públicos, en el Ayuntamiento de Tijuana.

Se impartió un diplomado para integrantes del Colegio de Trabajadoras Sociales con el tema "Derechos de las mujeres, igualdad de género y lenguaje incluyente", lo anterior en el marco de un diplomado coordinado con CEDHBC.

Se realizó un diplomado de derechos humanos y trabajo social para integrantes de la Secretaría de Bienestar Social de Baja California con el tema "Derechos de las mujeres, igualdad de género y lenguaje incluyente", el cual benefició a 260 servidoras y servidores públicos, a quienes se entregaron mil 800 materiales con la temática de derechos de las mujeres, prevención de la violencia, la no discriminación, la igualdad de género, y el trato a todas las personas, con el fin de dar una buena atención y servicio a las y los ciudadanos.

Se llevó a cabo un programa de derechos humanos e identificación de víctimas en materia de trata de personas dirigido a agentes del Ministerio Público de la PGJE en cual la CEDHBC, a través del Programa de los Derechos de la Mujer, impartió el curso con la temática "Atención a víctimas con perspectiva de género." En el cual se trata de fomentar la educación a los derechos a humanos en la atención a la ciudadanía al igual que las investigaciones se lleven con perspectiva de género.

Se impartió a integrantes del comité Pro Municipio de Playas de Rosarito un seminario con el tema "Igualdad, equidad de género y violencia de género" para trabajar e implementar la defensa de los derechos humanos.

En el mismo tenor se empezó una proyecto llamado "Ámate, mujer" en coordinación con Prooncavi A.C., mismo que fomenta la prevención y atención del cáncer, por ende se pide trabajo en conjunto para llevar a cabo una plática de prevención del cáncer de mama, dirigido a la población en el centro comunitario de El Pípila de la ciudad de Tijuana, con el objetivo de fomentar en dicha comunidad el reconocimiento de sus derechos humanos sobre todo enfocados al sector salud como lo es el cáncer y el conocimiento de las instancias y dependencias que proporcionan los servicios de salud.

A través del Programa de los Derechos de las Mujeres, fue partícipe de la celebración de la fiesta tradicional Kuri Kuri de las comunidades nativas en San Antonio Nécua, Ensenada, en la que se llevó a cabo la difusión de materiales de las siguientes temáticas:

- Derechos de las mujeres
- ¿Qué hace la CEDHBC ?
- ¿Cómo presentar una Queja?
- Derechos humanos de las comunidades indígenas
- Derecho migratorio
- No violencia hacia las mujeres

Se iniciaron acciones de capacitación a personal del CEDHBC en coordinación con la CNDH, con la temática "Derechos humanos, discriminación e interculturalidad".

Asimismo se llevó a cabo un taller a profesionistas del programa Paimef (Programa Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades Federativas) con el tema de la sensibilización, prevención y atención de las violencias contra las mujeres para impulsar su empoderamiento en Baja California y por medio de su marco jurídico en las instalaciones de la PGJE en el municipio de Ensenada.

De igual manera se impartió un taller a profesionistas del programa Paimef con el tema "Sensibilización Prevención y atención de las violencias contra las mujeres para impulsar su empoderamiento en Baja California y marco jurídico" en las instalaciones del Centro de Gobierno de Tijuana, y un taller de "Derechos humanos de las mujeres, marco jurídico de las violencias,

inclusión y nuevas masculinidades" para servidoras y servidores públicos, al cual asistieron 15 mujeres y 9 hombres, con un total de 24 personas del servicio público en el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior en Ensenada (Cicese).

Se llevaron a cabo dos curso-talleres en el módulo 8 del diplomado Melissae con el tema de "Derechos humanos, respeto a la salud y dignidad", los días 15 y 22 de julio en la Escuela de Trabajo Social de Tijuana, beneficiando a 20 mujeres trans.

Se participó en el foro "Ser mujer en la frontera" con el tema de "Prevención de violencia hacia las mujeres y las niñas", el cual se realizó en el Instituto Municipal de Arte y Cultura en Tijuana, en la sala Rubén Vizcaíno con un total de 40 asistentes donde cinco de ellos eran hombres y 35 mujeres.

En las oficinas de la CEDHBC se impartió un curso a 5 estudiantes, 4 mujeres y un hombre, en una capacitación cara a cara, en el tema "Derechos humanos, respeto a la salud y dignidad" abarcando temáticas que surgieron como inquietud respecto de la historia de los derechos humanos, igualdad, los derechos generales de los pacientes, del enfermo terminal y a la decisión de morir con dignidad.

Se participó en el Foro de Consulta Pro-Igualdad Inmujeres en Ibero Tijuana donde se realizaron seis mesas de trabajo con el objetivo de responder a la problemáticas actuales de las mujeres y niñas en Baja California. La CEDHBC participó en diferentes mesas con temas como "Embarazo infantil y adolescente" y sobre el empoderamiento económico de las mujeres.

Se llevó a cabo el conversatorio "Derechos humanos de las mujeres migrantes" por parte de Inmujeres, en conjunto con la CEDHBC a través del Programa de los Derechos de la Mujer y el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California. En este mismo conversatorio hubo participación de distintas organizaciones para llegar a acuerdos y conclusiones, tomar acciones a la defensa y protección de los derechos de las mujeres migrantes.

Se realizó una videoconferencia para el curso de Melissae de Prooncavi con el tema de "Derechos humanos, respeto a la salud y dignidad" que fue impartido para servidoras y servidores públicos del sector salud.

Se participó en el diplomado de "Recursos humanos y sus repercusiones legales" por parte de Inast con el objetivo de compartir la importancia de los derechos humanos y fortalecer las buenas prácticas en las empresas, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del instituto en la ciudad de Tijuana.

Se llevó a cabo en Es Por Los Niños A.C. un curso con la temática de "Derecho al buen trato como pacientes de VIH y de las mujeres" con el objetivo de beneficiar a las familias y mujeres que viven con VIH/Sida en Tijuana y se atienden en la organización.

En el Instituto Municipal de la Juventud de Rosarito se realizó el curso de "Derechos humanos de las mujeres y equidad de género" dirigido a estudiantes de preparatoria con la asistencia de 29 estudiantes. También en él se capacitó a 10 servidoras y servidores públicos, en este mismo curso estuvo presente la alcaldesa de Rosarito, el regidor y director de Imjuv Rosarito y el titular de Imjuve.

Se participó en el foro "Retos para la inclusión de las personas en situación de calle" en el Desayunador del Padre Chava ubicado en la Zona Centro de Tijuana, organizado por actores que forman parte del sistema local de prevención de Tijuana.

También se participó en el diálogo binacional que se realizó en el Colegio de la Frontera Norte con la temática de "El Derecho al Asilo en las Californias", exponiendo temas como: "Políticas antimigrantes y la lucha por el asilo en la frontera México-Estados Unidos", "Derechos humanos de las personas migrantes y solicitantes de asilo".

Por invitación a nombre de Ciudad de Los Niños, se impartió el Taller de "Derechos humanos y perspectiva de género" a Ciudad de los Niños ubicada en Tijuana, a 13 mujeres y 1 hombre, con el objetivo de aprender lo que es la perspectiva de género, aplicarlo en la vida diaria y en el desarrollo de los programas de la institución.

Asimismo, en conjunto con el programa de Educación de la CEDHBC se impartió una capacitación para mujeres privadas de la libertad en el Cereso de Ensenada, con el objetivo de que las mujeres vivan una vida digna y con goce de sus derechos humanos, en dicha capacitación se trataron los temas de: "Derechos humanos de las mujeres, igualdad de género, perspectiva de género, tipos de violencia contra la mujer y nuevas masculinidades".

Se llevó a cabo un seminario en la Sociedad de Historia, donde se impartió el taller con el tema de "Derechos humanos y feminicidio" dirigido a servidoras y servidores públicos que trabajan en las investigaciones de este crimen.

Se llevó a cabo un curso en Cotrrsa con el tema de "Introducción a los derechos humanos" con la asistencia de 50 hombres, los cuales se encuentran en proceso de tratamiento terapéutico e reinserción social. De igual manera se impartió el curso a once servidoras y servidores públicos, cuatro mujeres y siete hombres quienes son parte del Cotrrsa.

Se impartió, también, la capacitación con el tema "Derechos humanos y acceso sin discriminación a los servicios de salud para personas que viven con VIH" en las instalaciones del Centro Ambulatorio para la Prevención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (Capacits) de la ciudad de Mexicali, misma en la cual fueron partícipes pacientes de Capasits.

La CEDHBC fue copartícipe de la "Noche de Remembranza Trans 2019" llevada a cabo en la sala Federico Campbell del Cecut en Tijuana, dicho evento se realizó con el objetivo de visibilizar las violencias y violaciones a los derechos humanos que materializan los actos de discriminación en la vida de las personas Trans.

La CEDHBC fue copartícipe en la rueda de prensa con Imdet como Co-convocante de la Carrera Anual "Ruta Naranja" llevada el día 23 de noviembre como parte de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y niñas, rememorando y visibilizando las causas que dieron origen al "Día Internacional Contra la Violencia de Género" de cada 25 de noviembre.

La CEDHBC fue copartícipe con Imdet e Inmujer Tijuana en la realización de la Carrera Serial "Ruta Naranja" por la vindicación del dia 25 de noviembre "Dia Internacional contra la Violencia de Género" en el marco de la campaña mundial de los "16 días de Activismo Contra la violencia contra las Mujeres y Niñas", carrera de 5 kilómetros en la cual fueron participes ninas y ninos de diferentes edades, evento que incluyó actividades de atención, información y orientación sobre derechos humanos y la identificación, prevención, atención y erradicación de las diversas violencias.

Se realizó a través de CDM el curso "Derechos Humanos, Perspectiva de Género y una Cultura de Paz" a las y los integrantes del Instituto Politécnico Nacional, como parte de una actividad interna del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital por la visibilización del "Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres y Niñas", donde difundimos acciones para la "cultura de paz".

Se llevó a cabo el simposio del "Día mundial de la lucha contra el Sida: las Comunidades marcan la Diferencia" por parte de Isesalud para Enfermeras, Enfermeros, Médicas y Médicos, en el cual a través de la Coordinación de Asuntos de la Mujer, la CEDHBC impartió conferencia con el tema "Derechos Humanos y Acceso sin Discriminación a Personas que Viven con VIH", impactando a cerca de 150 Servidoras y Servidores Públicos del sector salud.

Se llevó a través de la Coordinación de Recursos Humanos y CDM una capacitación en el tema "Derechos Humanos, Adicciones e Incidencia de Mujeres de Baja California", para el personal de la CEDHBC en las instalaciones de la Universidad Ateneo campus Tijuana, con el objetivo de fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos para así analizar e identificar la situación en la que se encuentra el estado en temática de "Derechos Humanos y Adicciones" y generar acciones para prevenir, atender y proteger de las personas en situación de adicciones y sus familias.

La CEDHBC fue parte del acercamiento comunitario y de la Mesa de Construcción de Paz del Poder ejecutivo del Estado, ofreciendo mediante Jornada Comunitaria atención jurídica y orientación legal a los residentes del valle de las palmas en Tijuana.

La CEDHBC participó y coordinó a través de su instancia de Atención a los Derechos de las Mujeres y Niñas, diversas acciones en el foro "Agenda de Lucha por la Paridad, Proceso Electoral 2018-2019 en Baja California" del Frente Político de Mujeres de Baja California, llevado a cabo en la sala de lectura del Centro Comunitario Estudiantil UABC Campus Tijuana, evento en el cual se suscribió Carta de Intención para seguir sumando esfuerzos interinstitucionales en la materia.

Se llevó a cabo el Taller "Derechos Humanos: Marco Jurídico de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género" dirigido para personal del Ayuntamiento de Ensenada, personal de Inmujere así como para la Red Jurídica Ciudadana de Inmujere Ensenada, en la sala de Coplademdem de dicho municipio.

De igual forma se impartió el Taller " Estándares Internacionales en Derechos Humanos y Perspectiva de Género" para las y los Servidores Públicos que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado y Consejo de la Judicatura de Baja California, en su recinto del municipio de Mexicali.

Además, en el marco del "Foro de Consulta para Actualizar los Lineamientos sobre Protección de Niñas, Niños y Adolescentes" con sede en el Centro Estatal de las Artes, Mexicali, se dictó la conferencia magistral "Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California y Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California y Asignaturas pendientes en Baja California".

TOTAL DE POBLACIÓN ABIERTA ANUAL 2019				
Gran Total de capacitaciones a Población Abierta:	Total de Mujeres:	Total de Hombres:	Total de Asistentes	Total de Materiales de Difusión
56	905	202	1,107	10,582

TOTAL DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS ANUAL 2019				
Gran Total de capacitaciones a Servidoras y Servidores Públicos:	Total de Mujeres:	Total de Hombres:	Total de Asistentes	Total de Materiales de Difusión
36	921	468	1,389	14,142

GRAN TOTAL POR SEXO EN CAPACITACIONES 2019	
Mujeres	Hombres
1,826	670

GRAN TOTAL ANUAL DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 2019		
Gran Total capacitaciones	Gran Total de Asistentes	Gran Total de Materiales de Difusión
92	2,496	24,724

Nº	Nombre de la Capacitación
1	Curso "Derechos Humanos y Prevención de la Violencia", para Program Solutions Live Rosarito. 19 de Enero
2	Curso de los "Derechos Humanos de las Mujeres, Atención y Prevención de la Violencia de Género". Mujeres Profesionistas y Negocios A.C, Tijuana. 13 Febrero
3	Curso "Introducción a los Derechos Humanos de las Mujeres". Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 05 de Marzo
4	Jornada "Derechos Humanos de las Mujeres, Trabajo y participación Política", Estudiantes UABC Mexicali. 07 de Marzo

5	Curso de "Derechos Humanos de las Mujeres, Equidad y Violencia de Género", Tijuana Cotrrsa Mujeres 12 de Marzo
6	Curso Yo defiendo Derechos Humanos "Derechos Humanos de las Mujeres, Igualdad y Perspectiva de Género." Para las y los prestadores de Servicio. Tijuana 14 de Marzo
7	XII Foro Mujer de Éxito, Cecyte Campus Tijuana. 13 de Marzo
8	Curso de "Derechos Humanos de las Mujeres, Equidad y Violencia de Género", Cotrrsa Mujeres Tijuana. 19 de Marzo
9	V Sesión del observatorio de los Derechos de las Mujeres y Niñas, para Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de B.C, municipio de Tijuana. 20 de Marzo
10	Taller "Derechos Humanos, Igualdad, Perspectiva de Género y contextos de Migración." Fundación Esperanza, Rosarito. 25 de Marzo
11	Curso de Derechos Humanos de las Mujeres, Equidad y Violencia de Género. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 26 de Marzo
12	Taller "Derechos Humanos, Igualdad, Perspectiva de Género y contextos de Migración." Estudiantes UABC Mexicali 28 de Marzo
13	Curso "Derechos de las Mujeres, Transversalización de la Perspectiva de Género y Prevención de la Violencia." Rosarito. 31 de Enero
14	XII Foro Mujer de Éxito. 13 de Marzo
15	V Sesión del observatorio de los Derechos de las Mujeres y Niñas. 20 de Marzo
16	Curso Derechos Humanos de las Mujeres a Servidores Públicos. Cereso de la Mesa Tijuana. 21 de Marzo

17	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana". 02 Abril
18	"curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres. Tijuana 09 de Abril
19	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 16 de Abril
20	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 23 de Abril
21	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y prevención de la Violencia. CotrrsA Mujeres, Tijuana. 30 de Abril
22	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 07 de Mayo
23	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres Tijuana. 14 de Mayo
24	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 21 de Mayo
25	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 27 de Mayo

26	Proyecto "Ámate mujer" plática del cáncer de mama, Comunidad del centro comunitario pípila. Tijuana. 28 de Mayo
27	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 04 de Junio
28	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 11 de Junio
29	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 18 de Junio
30	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 25 de Junio
31	Curso de Derechos de las Mujeres, Igualdad de Género y Lenguaje Incluyente. Ayuntamiento de Tijuana. 08 de Abril
32	Diplomado de Derechos Humanos y Trabajo social "Derechos de las Mujeres, Igualdad de Género y Lenguaje Incluyente. Colegio de trabajadoras y trabajadores sociales, Tijuana. 25 Abril
33	Derechos de las Mujeres, Perspectiva de Género y Prevención de la Violencia. Bienestar Social, Tijuana. 06 de Mayo
34	Derechos Humanos e Identificación de Víctimas en materia de Trata de Personas. Personal PGJE "Atención a Víctimas con Perspectiva de Género", Mexicali. 15 de Mayo

35	Seminario con Comité Pro Municipio" Igualdad, Equidad de Género y Violencia de Género". Servidoras y Servidores Públicos, Comité pro Municipio, Playas de Rosarito. 17 de Mayo
36	Taller "Sensibilización Prevención y atención de las violencias contra las Mujeres para impulsar su empoderamiento en Baja California y marco Jurídico." Paimef- Inmujer 19 de Junio
37	Taller "Sensibilización Prevención y atención de las violencias contra las Mujeres para impulsar su empoderamiento en Baja California y marco Jurídico." Paimef- Inmujer 20 de Junio
38	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana 02 Julio
39	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 09 de Julio
40	Diplomado Melissae "Derechos Humanos, Respeto a la Salud y Dignidad". Mujeres Trans, Pro Oncavi A.C. en Escuela de Trabajo Social, Tijuana. 15 de Julio
41	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres, Tijuana. 16 de Julio
42	Primer Conversatorio "Ser Mujer en la Frontera" OEA, proyecto Vive, CEDHBC en el Museo de Historia en Tijuana. 17 de Julio
43	Diplomado Melissae "Derechos Humanos, Respeto a la Salud y Dignidad" Mujeres Trans, Pro Oncavi A.C. en Escuela de Trabajo social. 22 de Julio

44	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres. 23 de Julio
45	Curso de "Derechos Humanos, Respeto a la Salud y Dignidad." Estudiantes de CUT en Oficinas de CEDHBC. 29 de Julio
46	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia."Cotrrsa Mujeres. 30 de Julio
47	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia. Cotrrsa Mujeres 06 de Agosto
48	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres 13 de Agosto
49	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres 20 de Agosto
50	Taller "Derecho al Buen Trato como Pacientes de VIH y Derechos de las Mujeres". Mujeres de la A.C "Es por los Niños A.C" Colonia Libertad Tijuana, 23 de Agosto.
51	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres 27 de Agosto
52	Taller de "Derechos Humanos y Equidad de Género." Adolescentes de Preparatoria en Imjuv Rosarito. 28 de Agosto

53	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres. 03 de Septiembre
54	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres. 10 Septiembre
55	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres. 17 Septiembre
56	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia." Cotrrsa Mujeres. 24 Septiembre
57	Taller "Derechos Humanos de las Mujeres, Marco Jurídico, Prevención de las violencias, Inclusión y Nuevas Masculinidades." Directivos, Docentes, y Administrativos, Cicese Ensenada. 10 de Julio
58	Taller" Derechos Humanos y Género." Manos que Albergan A.C. y Secretaría Seguridad Pública Municipal. Tecate. 18 de Julio
59	Taller "Derechos Humanos y Género". Manos que Albergan A.C. y Secretaría Seguridad Pública Municipal. Tecate. 19 de Julio
60	Taller" Derechos Humanos y Género." Manos que Albergan A.C. y Secretaría Seguridad Pública Municipal. Tecate. 07 de Agosto

61	"Conversatorio Derechos Humanos de las mujeres Migrantes" con Inmujer B.C. y Recorrido en las casas de Migrante y Madre Asunta Tijuana. CEDHBC, Inmujer. 01 de Agosto
62	Diplomado Melissae "Derechos Humanos, Respeto a la Salud y Dignidad." Médicas, Enfermeras, Trabajadoras Sociales, Psicólogas y Promotoras del sector Público de Salud, Pro Oncavi A.C. San Quintín. 09 de Agosto
63	Diplomado en Recursos Humanos y sus Repercusiones Legales. "Módulo – Taller los Derechos Humanos en la Organización" Profesionistas en Instituto Inast, en el área de Psicología, Administración de empresas, Contabilidad y Recurso Humanos. Tijuana. 14 de Agosto
64	Taller" Derechos Humanos y Género." Manos que Albergan A.C. y Secretaría Seguridad Pública Municipal. Tecate. 14 de Agosto
65	Taller" Derechos Humanos y Género." Manos que Albergan A.C. y Secretaría Seguridad Pública Municipal. Tecate. 21 de Agosto
66	Taller" Derechos Humanos y Género." Manos que Albergan A.C. y Secretaría Seguridad Pública Municipal. Tecate. 28 de Agosto
67	Curso de "Derechos Humanos y Equidad de Género." Imjuv Servidoras y servidores Públicos de Rosarito 28 de Agosto

68	Curso Derechos Humanos y Derechos Laborales. Colef (Colegio de la Frontera Tijuana). En San Antonio de los Buenos Tijuana. 04 Septiembre
69	Foro "Retos para la Inclusión de Personas en Situación de Calle". Imcad, Desayunador del padre Chava, CEDHBC. Tijuana. 12 Septiembre
70	Taller "Derechos Humanos y Perspectiva de Género" para Personal de la Ciudad de los Niños. Tijuana. 08 de Octubre de 2019
71	Seminario "Derechos Humanos y Feminicidio" Fundación de Psicología Preventiva, B.C. Tijuana. 21 de Octubre de 2019
72	Taller "Derechos Humanos de las Mujeres, e Igualdad de Género". Mujeres Privadas de la Libertad Cereso de Ensenada. 10 de Octubre de 2019
73	"Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 15 de Octubre de 2019
74	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 22 de Octubre de 2019

75	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 29 de Octubre de 2019
76	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 05 de Noviembre de 2019
77	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 12 de Noviembre de 2019
78	Taller "Derechos Humanos, Prevención de las violencias, otras masculinidades e Inclusión". Profesionistas y simpatizantes de Morena, Mexicali. 07 de Noviembre de 2019
79	Curso "Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Lenguaje Inclusivo y no Sexista". Servidoras y Servidores Públicos CEDHBC, Tijuana. 08 de Noviembre de 2019
80	Curso "Derechos Humanos y Acceso sin discriminación a los Servicios de salud para personas que viven con VIH". Servidoras y Servidores Públicos de Capasits, Mexicali. 13 de Noviembre de 2019
81	Curso "Derechos Humanos y Acceso sin discriminación a los Servicios de salud para personas que viven con VIH". Pacientes de Capasits, Mexicali. 13 de Noviembre de 2019

82	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. 19 de Noviembre de 2019
83	Curso " Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Cultura de Paz" IPN Instituto Politécnico Nacional. Tijuana. 25 de Noviembre de 2019
84	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 26 de Noviembre de 2019
85	Curso "Derechos Humanos y Acceso sin discriminación a personas que viven con VIH". Médicas y Médicos, Issesalud. Tijuana. 27 de Noviembre de 2019
86	Conferencia "Derechos Humanos, Adicciones e Incidencia de Mujeres en B.C." Servidoras y Servidores Públicos CEDHBC, Inmujer, Immujer. Tijuana. 29 de Noviembre de 2019
87	Foro "Agenda de Lucha por la Paridad, Proceso Electoral 2018-2019 en Baja California". Frente Político de Mujeres Baja California. Tijuana.07 de Diciembre de 2019
88	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. Tijuana. 03 de Diciembre de 2019

89	Curso Integral de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Inclusión, Nuevas Masculinidades y Prevención de la Violencia". Cotrrsa Mujeres. 10 de Diciembre de 2019
90	Taller "Derechos Humanos, Marco Jurídico de los Derechos de la Mujer y Perspectiva de Género". Staff Inmujer. 09 de Diciembre de 2019
91	Curso "Estándares Internacionales en Derechos Humanos". Tribunal Superior de Justicia, Juezas y Jueces. 10 de Diciembre de 2019
92	"Foro de Consulta para Actualizar los Lineamientos sobre Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California y Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California". Secretaria de Educación Pública. 11 de Diciembre de 2019

SUPERVISIÓN

Se llevó a cabo la sesión de trabajo con el Instituto de la Mujer, con el objetivo de diseñar, acordar y calendarizar actividades de prevención de la violencia, capacitación en temática de derechos humanos y otras acciones para el logro del objetivo trazado para impactar en una mejor atención a las mujeres que son víctimas de violencias.

Se realizaron diversas reuniones Interinstitucionales con el Instituto de Municipal Contra las Adicciones (Imcad), para acordar acciones de trabajo durante el 2019 con Cotrrsa Mujeres y Cotrrsa Hombres.

La CEDHBC, a través del Programa de Derechos de la Mujer, realizó la 5ta sesión del Observatorio de los Derechos de las Mujeres y Niñas con el cual se tiene como finalidad compartir los avances del informe desarrollado a lo largo de las cuatro sesiones del Observatorio en la entidad y realizadas en los municipios de Ensenada, Tecate, Mexicali y Tijuana, contando con la participación de 72 organizaciones de la sociedad civil del estado, mismas que históricamente realizan en defensa de los derechos de las mujeres y quienes indicaron a través de sus propuestas específicas en cada sesión, que la identificación de las principales violaciones a los derechos de las mujeres en Baja California son en orden preponderante: las violencias de género en todas sus facetas, la discriminación, violaciones en el derecho al trabajo, violaciones a su derecho a la salud, educación y la violencia y discriminación estructural integral de la cual se duele la población LGBTTTIQ+.

Dichos trabajos fueron integrados, acompañados y nutridos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de la entidad (PGJE) desde la participación de la titular de esta instancia de Justicia que instruyó dar seguimiento y de lo cual derivó la Mesa Inter-institucional de seguimiento a casos de las muertes violentas y feminicidios perpetrados a las mujeres en Baja California, resultando así que al cierre de los trabajos del Observatorio en todas sus sesiones se comprometiera la instancia de justicia a continuar y fortalecer el trabajo inter-institucional para dar seguimiento a través de sesiones periódicas que permitieran el análisis y posibles soluciones del incremento de los homicidios dolosos y feminicidios de mujeres en la entidad.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Fundación Esperanza para sumar acciones de promoción y atención a las y los ciudadanos que atienden así como su staff de trabajo, determinando y realizando posteriormente la capacitación de dicha instancia tanto local como internacional.

En el mes de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, fecha en que se conmemora las luchas de las mujeres en el mundo, como aquel

de la participación política, igualdad de género, desarrollo íntegro como persona, pero sobre todo mejorar la calidad de vida y que esta esté libre de cualquier tipo de violencias, en razón de lo cual en reunión con Immujer Tijuana, se diseñó, acordó y planificó la Campaña Punto Naranja, cuyo objetivo es promover y sensibilizar para la prevención de la violencia, con énfasis en la violencia comunitaria y el acoso callejero, por lo que diversas instancias privadas se sumaron a dicha campaña, que se hace consistir en que el establecimiento se erige en punto de apoyo cuando una mujer corra peligro o haya sido víctima de violencia y requiera ser rescatada, protegida, informada y/o canalizada a efecto de salvaguardar su integridad física y psicológica, por lo que se ha estado capacitando al personal de estos espacios públicos, sociales y privados para que quienes participen tengan conocimiento del protocolo de atención a víctimas de violencia.

Se realizó una reunión de coordinación de trabajo de la Secretaria Ejecutiva, en la cual participaron las Coordinaciones del Programa de Discapacidad y Programa de Asuntos de la Mujer convocada, misma en la cual se planificaron acciones conjuntas para llevar a cabo un Foro de los Derechos Humanos de las Mujeres con discapacidad.

La CEDHBC fue parte de la Inauguración de Cotrrsa Mujeres, en donde se mencionó la importancia de la gratuidad del servicio que se brinda en la Institución, para que más Mujeres puedan llevar su proceso en Cotrrsam, se dio un recorrido en las instalaciones con algunas autoridades presentes.

Se llevaron a cabo las mesas de trabajo Interinstitucional para el estudio de las Muertes violentas de Mujeres en el estado de Baja California con la Procuraduría de Justicia del estado, al igual que el Instituto Estatal de la Mujer.

Reunión de Trabajo con Pro oncavi A.C. para llevar a cabo acciones de Promoción, capacitación y orientación a las pacientes con el tema de los Derechos Humanos y el conocimiento.

Se llevó acabo el trabajo de captura con la PGJE en la mesa de trabajo interinstitucional que se tiene para el análisis de los casos de muertes violentas de Mujeres en el estado de Baja California.

CEDHBC organizó y fue partícipe de un recorrido en Instituto Madre Asunta en Tijuana, el cual se llevó a cabo en conjunto con el Instituto de la Mujeres y con 20 organizaciones de la sociedad civil que participaron del Conversatorio de “Derechos Humanos de las Mujeres Migrantes”.

Se sostuvo una reunión de trabajo con la Directora de la Barra Estatal de Abogadas María Sandoval de Zarco, en el cual se trataron casos de la defensa de los Derechos de las Mujeres que solicitan apoyo a la CEDHBC para trabajar en conjunto y tener un resultado satisfactorio para las Mujeres que se atienden.

Se sostuvo una Reunión Interinstitucional con la Fundación Codet, dicha Fundación atiende las diligencias que favorezcan atender, corregir y reducir los casos de enfermedad ocular general y especializada así como facilitar el conocimiento y acceso a tratamiento integral y oportuno de patologías visuales a la población en general. Como resultado de la mencionada reunión se tomaron acuerdos para canalizar cuatro casos de atención de ciudadanía a dicha fundación para su atención visual.

Se llevó a cabo la presentación del "Manual de Adherencia, Actuación e Implementación para espacio seguro Punto Naranja como mecanismos de Protección de víctimas de Violencia de Género en Baja California" en la sala de Conferencias del Ceart, Invitación hecha por el Instituto Estatal de la Mujer.

Se acudió a la ceremonia de colocación de la primera piedra del centro comunitario "Club de Leones Tijuana Otay". Instancia social que favoreció con el pago de agua de tomar para la población migrante de la primer y segunda caravana, ante diligencias de personal de CEDHBC.

Se llevó a cabo una Reunión de Trabajo con la Preparatoria Lázaro Cárdenas, tendiente a acciones de la defensa de los derechos de las y los Jóvenes, así como capacitaciones y atenciones legales a toda la población estudiantil y del personal que integra la preparatoria.

La CEDHBC, el Programa de Asuntos de la Mujer y el Programa de Discapacidad sostuvieron una reunión de trabajo con la Organización Manos que Albergan A.C., abordaron temas y proyectos de Derechos Humanos de personas con Discapacidad auditiva, dicha actividad se realizó en las Instalaciones de la Organización en el municipio de Ensenada.

En el mismo tenor se llevó a cabo una reunión con el presidente de la CEDHBC y el Programa de Asuntos de la Mujer y las Integrantes del Frente Político Nacional de Mujeres de Baja California con quienes se acordó colaborar en materia de Prevención de Violencia Política por razones de Género así como en la vigilancia y respeto de la igualdad sustantiva.

Recorrido en las instalaciones de Cotrrsa, (Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto) por parte de la CEDHBC con el objetivo de dar seguimiento y fortalecer la relación inter-institucional y sumar esfuerzos mediante acciones de difusión, capacitación y prevención con la población femenina y masculina que accede a dichos servicios, concretando la realización de una agenda conjunta de atención.

La CEDHBC sostuvo una reunión con la Directora de Imcad para tratar Asuntos relativos con Cotrrsa y Cotrrsam, en capacitaciones, orientaciones y acciones tendientes a llevar un mejor estilo de vida en las Mujeres y Hombres que llegan a la Institución.

Se llevó a cabo una reunión de Trabajo con el titular de Imjuver en las instalaciones de la Institución, para tratar temas de Derechos humanos, Prevención de las violencias y otras masculinidades con las y los Jóvenes.

PROTECCIÓN

El Programa de los Derechos de la Mujer diseñó un Directorio de Atención a los Derechos Humanos de las mujeres, y atención a víctimas de Violencia, para facilitar el trato directo con las diferentes dependencias y organizaciones de la sociedad civil, y de tal manera brindar mejores herramientas a la población, así como un mejor servicio en gratuidad.

Se sostuvo una reunión Interinstitucional con el Instituto de la Mujer de Tijuana en el tema de la Prevención de la violencia en el cual se acordó llevar a cabo una planeación de trabajo para 2019-2022, para acciones en conjunto tendiente a la prevención, protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres.

La CEDHBC participó en la primera sesión de trabajo interinstitucional del Eje 3 de Mujeres del Comité Municipal de Prevención de la Violencia Tijuana, la cual tuvo durante esta administración VII sesiones de trabajo para cumplir con dicho objetivo y en la cual se realizaron diferentes actividades y varias Jornadas de Servicios en diferentes colonias de dicha Ciudad.

Se sostuvo una reunión en la ciudad de Tecate con la Mesa Técnica del Subcomité para el trabajo del Reglamento de "Igualdad entre Mujeres y Hombres", misma que derivó, posterior a 5 sesiones, en culminar y lograr la aprobación del Reglamento de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en el cual la observancia puntual de la perspectiva de género está presente en dicho cuerpo jurídico.

La Coordinación de Asuntos de la Mujer fue partícipe de los trabajos del Proyecto Hope Truck llevado a cabo en el centro Gastronómico de la zona centro de Tijuana para la inauguración de "Cocinando nuevas Historias" en la cual participan Mujeres y Hombres que estuvieron llevando un proceso en Cotrrsam y Cotrrsa, los cuales se llevaron en conjunto a través del curso integral "Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Prevención de las Violencias, Inclusión y Nuevas Masculinidades", proyecto que materializa la inserción social exitosa de personas Jóvenes que deciden dejar las adicciones a través de la capacitación y el empleo en un Food Truck en Tijuana.

La Coordinación de los Derechos de las Mujeres es parte del Comité Municipal de Prevención de la violencia de Tijuana (CMPV), donde se participa en varios ejes, entre ellos CDM lo hace directamente de manera permanente en los ejes 3 y 4 de Mujeres y juventud, inscribiendo la temática de derechos humanos en todas las acciones así como la Prevención de las

violencias de género, manteniendo una dinámica de trabajo constante y de largo esfuerzo sostenido en favor de esta población.

En el mismo tenor el 17 de abril se llevó a cabo una reunión con los ejes 3 y 4 con la Procuraduría para la Defensa de las Personas menores de 18 años, encaminada a tomar acciones tendientes a la protección de las y los Jóvenes, sumándose a través de canalización a jóvenes que tienen medidas cautelares en externamiento para que reciban un tratamiento integral a través de los modelos para prevención social de la violencia.

Durante las sesiones en Cotrrsam Mujeres, algunas mujeres refirieron que no contaban con actas de nacimiento, en algunos casos porque se les extravió en otros porque se les destruyeron o quemaron sus parejas o algún familiar, por lo que la Coordinación de Asuntos de la Mujer, canalizó, gestionó y cabildeo respecto a esta solicitud formulada y de manera conjunta con el área de Gestiones de la CEDHBC logrando dotarles a todas las que requerían en gratuidad, su acta de nacimiento, lo cual les facilitó que Dimca promoviera con ello otros servicios como el de su credencial de INE y otros más, dejando satisfecho su derecho al ejercicio de su ciudadanía.

En el mes de Abril de 2019 se aprobó el Bando de Policía y Buen Gobierno, en el cual fue un gran logro del Programa de los Derechos de la Mujer CEDHBC, coparticipar del diseño del articulado que facilita la atención ágil, eficaz y cálido para las víctimas de violencia en Tijuana, planteando desde CEDHBC en el marco de las sesiones del CMPV al Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento de Tijuana, su intervención para promover su aprobación, lo cual se logró en junio del año que se informa.

Se acudió a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres en Tijuana, logrando incidir a través de diversas actividades en la sensibilización y corresponsabilidad social que dicho problema social conlleva.

La CEDHBC participó en las diversas Sesiones del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de Baja California, donde se fueron observando y promoviendo propuestas legales y de política pública que mejoren la calidad de vida de las mujeres en la entidad.

Como parte de las Actividades de Protección se brindaron asesorías legales, acompañamiento a distintas dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, instancias sociales y privadas, realizando asimismo atención en crisis y/o contención a víctimas a lo largo del 2019, logrando atender en la CDM, a mujeres de diferentes edades, distintas

posiciones económicas, quienes se dolieron como víctimas de Violencia y solicitaron el apoyo integral de CEDHBC. Asimismo, algunos casos fueron canalizados al área de Quejas para los trámites correspondientes, dándoles debido seguimiento y acompañamiento conjunto con la Coordinación de Asuntos de la mujer. En otros casos se les proporcionó orientación legal, realizando gestiones en su favor o canalizandoles a otras dependencias, instancias privadas u organizaciones de la sociedad civil.

Acciones estratégicas de Protección y defensa vinculantes con el área de Protección en materia de Asuntos relativos a Mujeres 2019	
1 Trimestre	Atenciones por mes
Enero	4
Febrero	3
Marzo	4
Total de Atenciones	11
2 Trimestre	Atenciones por mes
Abril	9
Mayo	2
Junio	6
Total de atenciones	17
3 Trimestre	Atenciones por mes
Julio	6
Agosto	5
Septiembre	15
Total de atenciones	26
4 Trimestre	Atenciones por mes
Octubre	12
Noviembre	2
Diciembre	3
Total de atenciones	17
Gran total anual de atenciones 2019	71

PROGRAMA DEL MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La CEDHBC, con base en el artículo 33.2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), desde junio de 2015 asumió el Mecanismo de Supervisión del Organismo en Baja California. Para darle operatividad a dicho mecanismo mediante un acuerdo del Consejo Consultivo de la CEDHBC, en agosto del mismo año se instaló una Comisión Interinstitucional integrada por personal que realiza acciones bajo los tres ejes que trabaja el organismo, protección, supervisión y promoción de los derechos humanos.

PROMOCIÓN

Durante el año que se informa, el Mecanismo Estatal de Supervisión de la CDPD de Baja California, realizó 176 actividades de Capacitaciones impactando directamente a 5 mil 437 personas como se muestra en las siguientes tablas.

CAPACITACIONES	EVENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Servidoras y Servidores Públicos	77	757	1,579	2,336
Población Abierta	99	1,410	1,691	3,101

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDA A	CIUDAD	H	M	TOTAL
1	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes UABC Servicio Social	Tijuana	4	7	11
2	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes	Ensenada	18	10	28
3	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes	Ensenada	11	19	30
4	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes	Ensenada	18	13	31
5	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes	Ensenada	14	15	29
6	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes	Ensenada	11	14	25
7	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes	Ensenada	14	10	24
8	Taller	Derecho a una Vida de Éxito	Personas Privadas de la Libertad	Ensenada	7	0	7
9	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	11	15	26
10	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	17	10	27
11	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	15	14	29
12	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	3	28	31

13	Capacitación	Derecho la Vida en un Mundo de Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	3	28	31
14	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	13	13	26
15	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	13	12	25
16	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	15	15	30
17	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Secundaria N° 57	Ensenada	16	13	29
18	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Secundaria N° 57	Ensenada	13	13	26
19	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Secundaria N° 57	Ensenada	16	11	27
20	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	12	17	29
21	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Primaria Fco Zarco	Tijuana	10	16	26
22	Taller	Trato Digno y Derecho de las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	9	32	41
23	Taller	Trato Digno y Derecho de las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	14	12	26
24	Taller	Trato Digno y Derecho de las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	18	20	38
25	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	10	30	40

26	Taller	Taller de Concientización para la Inclusión de las PCD	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	10	30	40
27	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	16	11	27
28	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	16	11	27
30	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	18	20	38
31	Taller	Taller de Concientización para la Inclusión de las PCD	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	18	20	38
32	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	13	32	45
33	Taller	Taller de Concientización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	13	32	45
34	Capacitación	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	10	32	42
35	Taller	Taller de Concientización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	10	32	42
36	Taller	Trato Digno y Derecho de las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	11	32	43
37	Taller	Trato Digno y Derecho de las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC Valle Dorado	Ensenada	10	32	42
38	Taller	Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	10	7	17
39	Taller	Trato Digno y Derecho de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	5	11	16

40	Taller	Trato Digno Derechos de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	3	15	18
41	Taller	Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	5	19	24
42	Taller	Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	13	25	38
43	Taller	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Preparatoria Siscom	Ensenada	11	10	21
44	Taller	Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad	Estudiantes Unifront	Ensenada	9	47	56
45	Taller	Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad	Estudiantes del ITE	Ensenada	31	16	47
46	Taller	Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	0	24	24
47	Taller	Inclusión Educativa	Secundaria Emma Anchondo	Tijuana	42	43	85
48	Taller	Inclusión Educativa	Secundaria Emma Anchondo	Tijuana	28	30	58
49	Taller	Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad	UABC Valle Dorado	Ensenada	5	24	29
50	Taller	Inclusión Educativa	Secundaria Emma Anchondo	Tijuana	22	35	57
51	Taller	Inclusión Educativa	Secundaria Emma Anchondo	Tijuana	17	23	30
52	Capacitación	Derecho a la Igualdad y no Discriminación	Comité de Ciudadanos	Rosarito	5	7	12

53	Taller	Taller de Capacitación y Concientización para las Personas con Discapacidad	Comité de Ciudadanos	Rosarito	5	7	12
54	Capacitación	Derecho a una Ciudad Accesible	Estudiantes UABC	Ensenada	9	7	16
55	Taller	Taller de Capacitación y Concientización para las Personas con Discapacidad	Estudiantes UABC	Ensenada	8	6	14
56	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Unión Mexicana del Norte	Ensenada	66	7	73
57	Capacitación	Vocabulario Inclusivo y Trato Digno	Unión Mexicana del Norte	Ensenada	66	7	73
58	Taller	Taller de Capacitación para las Personas con Discapacidad	Integrantes de Fundación Lisania	San Quintin	1	12	13
59	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Jornaleros de San Vicente Camalu	San Quintin	39	0	39
60	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Grupo de Mujeres Promotoras en Defensa de los Derechos de las Mujeres	San Quintin	1	23	24
61	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Ciudadanos	San Quintin	15	10	25
62	Taller	Taller de Capacitación y Concientización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Alumnos del Colegio TBC Ensenada	Ensenada	38	33	71
63	Taller	Trato Digno Para las Personas con Discapacidad	A.C. de Locutores y Periodistas de Tijuana	Tijuana	9	1	10

64	Taller	Taller de Capacitación y Concientización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Club de Leones Ensenada	Ensenada	24	24	48
65	Capacitación	Taller sobre Inclusión de Personas con Discapacidad	A.C de Jóvenes apoyados por IMJUV	Tijuana	2	6	8
66	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Ciudadanos convocados por la Delegación la Mesa	Tijuana	8	13	21
67	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Cecyte	Tijuana	11	15	26
68	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Cecyte	Tijuana	13	11	24
69	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Cecyte	Tijuana	19	9	28
70	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Conalep Tijuana II	Tijuana	20	17	37
71	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Conalep Tijuana II	Tijuana	25	17	42
72	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Conalep Tijuana II	Tijuana	21	20	41
73	Taller	Inclusión Educativa	Estudiantes Conalep Tijuana II	Tijuana	28	14	42
74	Taller	Inclusión Educativa	Preparatoria Samann	Tijuana	14	15	29
75	Taller	Inclusión Educativa	Preparatoria Samann	Tijuana	15	15	30
76	Taller	Inclusión Educativa	Preparatoria Samann	Tijuana	14	18	32

77	Taller	Inclusión Educativa	Preparatoria Samann	Tijuana	13	14	27
78	Taller	Inclusión Educativa	Preparatoria Samann	Tijuana	16	15	31
79	Taller	Inclusión Educativa	Preparatoria Samann	Tijuana	16	12	28
80	Taller	Inclusión Educativa	Preparatoria Samann	Tijuana	15	13	28
81	Capacitación	Turismo Inclusivo	Facultad de Turismo UABC	Tijuana	8	26	34
82	Capacitación	Introducción a los Derechos Humanos	Facultad de Turismo UABC	Tijuana	8	26	34
83	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Facultad de Turismo UABC	Tijuana	8	26	34
84	Taller	Taller de Capacitación para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Facultad de Turismo UABC	Tijuana	8	26	34
85	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	DIF Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada y Cimad	Ensenada	14	25	39
86	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 1ro A	Ensenada	19	15	34
87	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 1ro D	Ensenada	14	20	34
88	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 2do A	Ensenada	15	20	35

89	Capacitación	Inclusión Educativa	Escuela Green Hands College	Ensenada	8	9	17
90	Capacitación	Inclusión Educativa	Escuela Green Hands College	Ensenada	7	6	13
91	Capacitación	Inclusión Educativa	Escuela Green Hands College	Ensenada	11	7	18
92	Capacitación	Inclusión Educativa	Escuela Green Hands College	Ensenada	9	5	14
93	Capacitación	Inclusión Educativa	Escuela Green Hands College	Ensenada	7	7	14
94	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 2do B	Ensenada	16	20	36
95	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 2do C	Ensenada	13	21	34
96	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8grupo 3ro A	Ensenada	23	8	31
97	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 3roD	Ensenada	13	18	31
98	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 1roB	Ensenada	15	19	34
99	Taller	Derecho a la Igualdad No Discriminación y Trato Digno	Escuela Secundaria N°8 grupo 2doD	Ensenada	15	19	34

100	Taller	Clausura del 2do Taller de Lecto-Escritura en Sistema en Braille	Funcionarios Públicos del XXII Ayuntamiento de Tijuana	Tijuana	4	11	15
101	Capacitación	Derecho a las Igualdad y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	Funcionarios Públicos del XXII Ayuntamiento de Ensenada	Ensenada	21	7	28
102	Taller	La Cultura de los Derechos Humanos y la Importancia de Juega el Rol de la Escuela en su Formación	SEE Maestros	Ensenada	13	12	25
103	Capacitación	Educación Inclusiva	SEE Área Administrativa	Ensenada	14	10	24
104	Taller	La Cultura de los Derechos Humanos y la Importancia de Juega el Rol de la Escuela en su Formación	SEE	Ensenada	13	12	25
105	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	XXII Ayuntamiento de Ensenada	Ensenada	9	19	28
106	Capacitación	Trato Digno de las personas con Discapacidad	XXII Ayuntamiento de Ensenada	Ensenada	9	19	28
107	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	XXII Ayuntamiento de Ensenada	Ensenada	9	19	28
108	Capacitación	Derecho a las Igualdad y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	SSP Ensenada BC	Ensenada	22	11	33
109	Capacitación	Derechos Humanos y Trato Digno de las Personas con Discapacidad	SSP Ensenada BC	Ensenada	22	11	33
110	Capacitación	Derechos Humanos de las PCD	SSP Ensenada BC	Ensenada	22	11	33

111	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	SSP Ensenada BC	Ensenada	22	11	33
112	Capacitación	Derechos Humanos y Trato Digno de las Personas con Discapacidad	SSP	San QuintÍn	4	36	40
113	Capacitación	Derechos Humanos de las PCD	SSP	San QuintÍn	4	36	40
114	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	SSP	San QuintÍn	4	36	40
115	Capacitación	Derecho a la Igualdad y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	Centro de Tratamiento para Adolescentes CTA	Ensenada	9	11	20
116	Capacitación	Derechos Humanos de las PCD	Centro de Tratamiento para Adolescentes CTA	Ensenada	9	11	20
117	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	Centro de Tratamiento para Adolescentes CTA	Ensenada	9	11	20
118	Taller	Derechos Humanos e Inclusión Educativa	Maestros de Cecyte	Rosarito	2	6	8
119	Capacitación	Inclusión Educativa	Maestros Escuela 16 de Septiembre de 1810	Tijuana	6	14	20
120	Taller Congreso	Congreso Denominado Estrategias de Intervención	Maestro de SEE	Mexicali	100	354	454
121	Taller	Inclusión Educativa	Maestros Escuela Tzuchi-	Tijuana	3	28	32
122	Taller	Derecho a la Igualdad, no Discriminación y Trato Digno de las Personas con Discapacidad	Primaria Milton Castellano Everardo	Ensenada	3	9	12

123	Taller	Derecho a la Igualdad ,no Discriminación y Trato Digno de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	8	9	17
124	Taller	Derechos de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	5	7	12
125	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	5	7	12
126	Taller	Inclusión Educativa	Centro de Maestros Tijuana 2	Tijuana	5	42	47
127	Taller	Inclusión Educativa	Oficialia Mayor Tijuana	Tijuana	9	17	26
128	Taller	Derecho a la Igualdad, no Discriminación y Trato Digno de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	3	9	12
129	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	3	9	12
130	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	3	9	12
131	Taller	Atención Integral a la Discapacidad	Oficialía Mayor Ensenada	Ensenada	3	8	11
132	Taller	Derecho a la Educación Inclusiva	Usaer 94	Ensenada	17	26	43
133	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	Usaer 94	Ensenada	17	26	43
134	Capacitación	Derecho a la Igualdad y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector N°6 de Educación Primaria	Ensenada	10	12	22

135	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector N° 6 de Educación Primaria	Ensenada	10	12	22
136	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector N°6 de Educación Primaria	Ensenada	10	12	22
137	Capacitación	Problemática de la Inclusión Educativa	Usaer	Ensenada	1	19	20
138	Capacitación	Derecho a la Igualdad y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector N°6 de Educación Primaria	Ensenada	16	13	29
139	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector N°6 de Educación Primaria	Ensenada	16	13	29
140	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector N°6 de Educación Primaria	Ensenada	16	13	29
141	Capacitación	Derecho a la Igualdad Trato Digno y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	2	8	10
142	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	4	9	13
143	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	4	9	13
144	Capacitación	Derecho a la Igualdad y no Discriminación a la Discapacidad	Directores del Sector N°6 de Educación Primaria	Ensenada	8	19	27
145	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector No°6 de Educación Primaria	Ensenada	8	19	27
146	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	Directores del Sector N°6 de Educación Primaria	Ensenada	8	19	27

147	Taller	Taller de Concientización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	J.N Dante Alighieri	Ensenada	0	5	5
148	Capacitación	Derecho a las Igualdad y no Discriminación y Trato Digno	IMSS N°8	Ensenada	3	7	10
149	Capacitación	Derechos Humanos de las PCD	IMSS N°8	Ensenada	3	7	10
150	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	3	7	10
151	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Servicios Médicos Municipales	Ensenada	88	172	260
152	Capacitación	Derecho a la Igualdad y no Discriminación y Trato Digno	IMSS N°8	Ensenada	1	8	9
153	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	IMSS N°8	Ensenada	4	4	8
154	Taller	Taller de Capacitación y Concientización	Oficialía Mayor		33	20	
155	Capacitación	Derecho a una Educación Inclusiva	Primaria Pedro María Anaya	Ensenada	2	8	10
156	Capacitación	Derecho a las Igualdad y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	Primaria Pedro María Anaya	Ensenada	2	8	10
157	Taller	Taller de Capacitación y Concientización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Primaria Pedro María Anaya	Ensenada	2	8	10
158	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Servicios Médicos SMM (Personal)	Ensenada	9	7	16

159	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	Servicios Médicos SMM (Personal)	Ensenada	9	7	16
160	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Personal de Gobierno del Estado	San Quintín	1	10	11
161	Capacitación	Derecho a las Igualdad y no Discriminación de las Personas con Discapacidad	Instituto de la Mujer Estatal Tijuana	Tijuana	2	17	19
162	Capacitación	Derecho a la Educación Inclusiva	J.N Dante Alighieri	San Quintín	0	5	5
163	Capacitación	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	J.N Dante Alighieri	San Quintín	0	5	5
164	Taller	Taller de Capacitación y Concientización para las Personas con Discapacidad	J.N Dante Alighieri	San Quintín	0	5	5
165	Taller	Taller de Capacitación y Concientización de las Personas con Discapacidad	Maestros de CETIS #156	Tijuana	4	7	11
166	Taller	Taller sobre la Ley Para Personas con Discapacidad	Conalep II Zona 7 Educación Especial	Tijuana	9	51	60
167	Taller	Trato Digno de las personas con Discapacidad	Conalep II Zona 7 Educación Especial	Tijuana	19	50	69
168	Taller	Atención Integral a la Discapacidad	Personal de Gobierno del Estado	Tijuana	14	16	30
169	Taller	Concientización para las Personas con Discapacidad	Oficialía Mayor	Tecate	2	8	10
170	Taller	Trato Digno de las personas con Discapacidad	Sindicatura Municipal Tijuana	Tijuana	4	9	13
171	Taller	Taller de Capacitación y Concientización para Personas con Discapacidad	La casa del Niño Indígena	Ensenada	3	22	25

172	Taller	Inclusión Educativa	Maestros zona Escolar J.N Fray Pedro de Jane	Tijuana	0	40	40
173	Taller	Taller de Concientización para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Oficialía Mayor	Ensenada	4	8	12
174	Taller	Trato Digno de las personas con Discapacidad	Oficialía Mayor	Mexicali	10	10	20
175	Taller	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	DIF Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada	Ensenada	1	2	3
176	Capacitación	Introducción a los Derechos Humanos	Maestros de la Zona Escolar XCVI	Tijuana	1	7	8

Asimismo, en el cumplimiento de las atribuciones, durante 2019 se llevaron a cabo acciones estratégicas para promover y supervisar la aplicación de la Convención sobre las Personas con Discapacidad de Baja California mediante el diseño, elaboración e impartición de ponencias y talleres de derechos humanos dirigidos a servidoras y servidores públicos, población abierta, vinculando la entrega de 6,934 materiales de divulgación relativos a los derechos de esta población y sus familias, abordando tópicos como la Promoción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Los temas más recurrentes en las capacitaciones fueron:

- Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad
- Derechos Humanos de las personas con discapacidad
- Accesibilidad y derechos humanos
- Taller sobre discapacidad dirigido a NNA
- Turismo inclusivo
- Trato Digno y Derechos de las Personas con Discapacidad
- Derechos humanos y la función pública para las PCD
- El Derecho a la Educación Inclusiva y de Calidad

Estas capacitaciones fueron impartidas a instancias como:

- DIF Municipal Ensenada
- DIF Municipal Tijuana
- Secretaría de Seguridad Pública
- Sindicatura Municipal Tijuana
- Personal de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado
- Instituto de la Juventud de Tijuana
- Instituto de la Mujer de Baja California
- Servicios Médicos Municipales

- Ayuntamiento de Tijuana
- Ayuntamiento de Ensenada
- UABC
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Universidad Normal Fronteriza
- Sistema Educativo Estatal
- A.C. de Locutores y Periodistas de Tijuana
- Cecyte
- Conalep

Por otra parte cabe señalar que en el mes de marzo se realizó un Encuentro Estatal de Mujeres con Discapacidad y un Foro de los Derechos de las Mujeres con Discapacidad.

Foro Derechos de las Mujeres con Discapacidad en Tijuana

Encuentro Estatal de Mujeres con Discapacidad en Tijuana

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante 2019 se llevaron a cabo 16 reuniones a fin de promover la cultura de los derechos de las personas con discapacidad.

Capacitación al personal de Oficialía Mayor de Ensenada

Taller de Inclusión Educativa a la Primaria Francisco Zarco

Capacitación a Directores del Sector N°6 de Educación Primaria en Tijuana

SUPERVISIÓN

Durante 2017 se instaló el Observatorio Estatal de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Baja California, que se integra por al menos 40 organismos de la sociedad civil, instituciones académicas, empresas y agrupaciones de profesionistas que trabajan para la discapacidad, y que construyen el Diagnóstico del Observatorio Estatal de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Baja California. Dicho Observatorio sesionó en una ocasión durante 2019.

Igualmente, durante 2019, el Mecanismo de Supervisión de la CDPD de la CEDHBC acudió a las sesiones convocadas del Consejo Consultivo para Personas con Discapacidad de Baja California.

Sesión del Consejo Consultivo para Personas con Discapacidad de Baja California en Playas de Rosarito

DEFENSA

El Mecanismo Estatal de Supervisión de la CDPD canalizó un caso por presuntas violaciones a Derechos de Personas con Discapacidad, asimismo, a solicitud de la Quinta Visitaduría, brindó acompañamiento en el seguimiento a la Queja CEDHBC/TIJ/Q/547/19/5VG.

GOBERNANZA

CONSEJOS, COMITÉS, COMISIONES Y REDES INTERINSTITUCIONALES EN LAS CUALES ESTÁ INVITADA LA CEDHBC

La CEDHBC realiza de manera constante actividades de vinculación con los tres órdenes de gobierno y con diversas entidades públicas, organismos empresariales y la academia, las cuales generan un impacto muy importante en la comunidad, participando como órgano observador en diversos comités y consejos tanto estatales como municipales y de la sociedad civil, tales como el Consejo Estatal de Atención al Migrante, el Consejo Consultivo de Atención a Personas con Discapacidad de Baja California, el Consejo Estatal del Deporte Adaptado, Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Tijuana, Comité de Planeación de Desarrollo del Estado, entre otros. A continuación se mencionan algunas de las acciones desarrolladas en seguimiento a esta actividad.

COMITÉ BINACIONAL DEL VIH/SIDA TIJUANA- SAN DIEGO CALIFORNIA

Es una red de organizaciones sociales de ambos lados de la frontera en que participa como miembro el Organismo Público Autónomo, constituido hace más de 27 años, integrada por personas, organizaciones e instancias públicas y privadas expertas en el tema de VIH, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Tuberculosis con perspectiva de derechos humanos y prioriza la prevención, atención, investigación, eliminación del estigma y la discriminación.

Se realizan sesiones interinstitucionales mensuales para construir y operar la agenda o incidir en políticas públicas que favorezcan a mejorar la calidad de vida de las personas con VIH/ Sida y ETS. Es así que el Comité ha sido integrado por más de 30 instancias en las que destacan a la fecha 12 organizaciones de la sociedad civil de Baja California, siete de California, Estados Unidos y con participación e influencia en once instancias públicas estatales y federales preponderantemente en materia de salud. En este sentido, la CEDHBC une esfuerzos en el trabajo de defensa, gestión, promoción y capacitación que realiza el Comité Binacional de VIH/ Sida, estableciendo esfuerzos constantes en favor de la defensa de los derechos humanos de esta población, participando en las sesiones de planeación

y ejecución del trabajo acordado anualmente para deconstrucción de la discriminación y la homofobia y transfobia, así como crear condiciones que garanticen el acceso a sus derechos humanos por la población afectada y sus familias, tarea que en el rubro de la protección motiva expedientes de Queja al seno de la CEDHBC anualmente.

COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN TIJUANA

A lo largo del periodo que se informa, como integrante del Comité Municipal de Prevención de la Violencia en Tijuana, instancia constituida por todas las dependencias municipales, algunas estatales, federales y más de 30 organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, la Comisión se integró realizando acciones de educación, información, planeación, capacitación, gestión, defensa y cabildeo en materia de derechos humanos, fortaleciendo de manera trascendente la relación interinstitucional en favor de la prevención, educación, mediación y cultura de paz, incidiendo con la atención y elaboración de propuestas apoyen en el decrecimiento del alto índice de violencia promoviendo la cultura de los derechos humanos.

CONSEJO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE

La CEDHBC sesiona periódicamente en el Consejo Estatal de Atención al Migrante. Durante el año que se informa se tuvo participación constante en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del CEAM, así como en diversos escenarios en los que se llevan a cabo múltiples acciones de incidencia en la política pública para que se construya con enfoque en derechos humanos. Como ejemplo, destaca la construcción de los "Principios Rectores para el Trato Digno de las Personas Migrantes en Contexto de Movilidad". De igual forma, se genera un enlace directo para la atención de Quejas en particular por presuntas violaciones a los derechos humanos en contra de las personas en contexto de movilidad, que manifiestan los más de 30 organismos de la sociedad civil que participan en el Consejo.

COMITÉ EVALUADOR DEL SERVICIO 911

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Comité Evaluador del servicio de atención de emergencias 911, en donde se realiza el análisis de la estadística delictiva en el estado, así como la evaluación del desempeño de los diversos servicios de emergencia. Con base en los resultados, se coordinan esfuerzos interinstitucionales y propios, para llevar a cabo acciones de educación, así como para la incidencia en la política pública de seguridad y prevención de la violencia en Baja California.

COMITÉ CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TIJUANA

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Tijuana, instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en materia de Seguridad Pública. Emite recomendaciones y sugerencias para la organización, elaboración y aprobación de los programas municipales de Seguridad Pública, así como aprobar iniciativas de leyes, reglamentos entre otros. El Comité está compuesto por quince Consejeros Ciudadanos, distribuidos entre miembros de la sociedad civil, el sector empresarial y distintas agrupaciones de colonos.

CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE BAJA CALIFORNIA

La CEDHBC acude cuando es convocada a las sesiones del Consejo Consultivo por los Derechos de las Personas con Discapacidad, que funge como el instrumento de coordinación entre el gobierno del estado y las organizaciones, de carácter técnico consultivo y que tiene por objeto contribuír al establecimiento de una Política de Estado en la materia, así como coadyuvar en la planeación, promoción, vigilancia y evaluación de las acciones, estrategias y programas encaminados a la atención, integración y desarrollo de las personas con discapacidad.

CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Consejo Estatal de Protección al Ambiente (CEPA), que es el órgano colegiado con la máxima autoridad en materia medioambiental en Baja California y es conformado por representantes de la administración estatal, de los cinco municipios, así como ciudadanas y ciudadanos de cada uno de los municipios. Promueve la participación activa de la ciudadanía en temas relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente y los ecosistemas.

COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE TIJUANA

La CEDHBC acude periódicamente a las sesiones del Comité Municipal Contra las Adicciones, es un órgano colegiado de coordinación y concertación, en el que se establecen acuerdos consensuados para impulsar esfuerzos dirigidos a la atención de las adicciones, con participación de instituciones y organismos públicos, privados y sociales, que aportan sus propios recursos y sinergias.

SIPINNA ESTATAL

Es un Sistema de Protección Integral, conformado por las dependencias y entidades de la administración del estado y de los municipios vinculada con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ATRIBUCIONES:

El Sipinna tiene diversas atribuciones casi todas de ellas enfocadas en la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de crear un sistema jurídico sólido para que estos puedan disfrutar de un tejido social sólido y seguro, donde se puedan desarrollar ampliamente. Al ser un grupo vulnerable se busca poner en la agenda los Asuntos de este sector en el ámbito público y privado.

Lo integran:

- Poder Ejecutivo Estatal: El gobernador del estado, quien lo presidirá. Las secretarías generales de gobierno, finanzas, administración, Bienestar social, Educación, Salud y Trabajo. Así como la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Dirección General del Sistema DIF de Baja California

- Delegaciones Federales: Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de Migración

- Tres presidentes municipales

- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California

- Representantes de sociedad civil que serán nombrados por el propio Sistema Estatal de Protección Integral

- Otros invitados permanentes

SIPINNA MUNICIPAL

El Sipinna, tiene el objetivo de crear programas que resuelvan los problemas que aquejan a la población menor de 18 años. Los trabajos están basados en el establecimiento de políticas públicas, presupuestos, lineamientos, acciones y recomendaciones concretas con la integración de los tres niveles de gobierno. El Sipinna pretende seguir construyendo espacios, acciones y condiciones favorables para nuestra niñez; con fundamentos en la educación, la salud, la recreación y de sobretodo, de paz.

SISTEMA DE LA LEY DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Tiene por objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres mediante los mecanismos institucionales y de aceleramiento para la igualdad así como a través de las políticas públicas de equiparación que permitan en el estado, la materialización de la igualdad sustantiva o real en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- Determinar las acciones necesarias para el acceso igualitario de mujeres y hombres a los procesos productivos
- Establecer fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo
- Supervisar que las condiciones laborales no sean discriminatorias para las mujeres y hombres en razón de sus obligaciones familiares

SISTEMA PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres el cual tiene por objeto conjuntar esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California establece que el Sistema Estatal es un mecanismo permanente a través del cual el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales coordinarán esfuerzos para instrumentar políticas, acciones y servicios para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, siendo una de sus atribuciones validar el Programa Estatal.

FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Con fundamento en el artículo 16, fracción VI, el cual establece la facultad para "celebrar convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos humanos, así como instituciones académicas y asociaciones culturales para el mejor cumplimiento de sus fines", este Organismo consolidó los esfuerzos de vinculación social a través de 16 Acuerdos de Colaboración los cuales buscan un intercambio que permita dotar a las partes de herramientas que les permitan cumplir con la tarea de la defensa de los derechos humanos de manera corresponsable.

	FECHA	ORGANIZACIÓN	OBJETO	RUBRO
1	31 de enero	Colegio de Profesionistas en Trabajo Social de Baja California, A.C.	Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos y realización de un Diplomado en Derechos Humanos y Trabajo Social	DESCA
2	06 de febrero	Recab de México, A.C.	Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos	EDUCACIÓN
3	06 de marzo	CEDH Chihuahua	Difusión del distintivo Empresa comprometida con los Derechos Humanos, con el objetivo de reconocer el mérito de las empresas que realizan esfuerzos destacables en la promoción, protección, reparación y respeto de los Derechos Humanos	DESCA
4	08 de marzo	ItaipBC	Desarrollar y ejecutar estrategias conjuntas con el fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura de protección a derechos humanos, de legalidad, de la transparencia, del acceso a la información pública, de la rendición de cuentas, de la protección de datos personales	DESCA

5	20 de marzo	Instituto Educativo del Noroeste, A.C.	Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos	EDUCACIÓN
6	29 de marzo	Instituto Inast Sociedad Civil	Mecanismos de colaboración y apoyo a efecto de diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación y divulgación de los derechos humanos y recibir practicantes de diferentes diplomados	NNA
7	01 de mayo	Defensoría del Pueblo de la República de Paraguay	Cooperación interinstitucional	GENERAL
8	09 de mayo	Visión Mundial de México, Asociación Civil	Diseñar y ejecutar actividades de promoción, difusión, educación, divulgación de los Derechos Humanos, primordialmente en relación a las niñas, niños y adolescentes de Baja California	NNA
9	27 de mayo	Gobierno del Estado BC, Secretaría de Seguridad Pública del Estado BC, Procuraduría General del Estado BC, Instituto de la Mujer de BC	Promoción de derechos humanos de las mujeres, a través de acciones de capacitación, educación, difusión, protección, información en la materia, así como una mesa institucional con perspectiva de género para la revisión de muertes violentas de mujeres en Baja California	MUJERES

10	30 de octubre	Colegio de Abogados Constitucionalistas, A.C.	Promover, impulsar y fortalecer la cultura de la protección de derechos humanos, procurando la difusión, divulgación y educación de los mismos, llevar a cabo tareas coordinadas para la realización y asistencia a eventos, así como el desarrollo conjunto de un programa de apoyo y prevención en materia de acoso sexual a mujeres en su fuente de empleo	MUJERES
11	04 de noviembre	Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A.C.	Promover, impulsar y fortalecer la cultura de la protección de derechos humanos, procurando la difusión, divulgación y educación de los mismos y en particular en la colaboración para la implementación del mecanismo estatal de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	PPL
12	25 de noviembre	Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana, BC (Inmujer)	Promover, impulsar y fortalecer la cultura de la protección de derechos humanos, procurando la difusión, divulgación y educación de los mismos y en particular realizar actividades y capacitaciones relacionados con las niñas, adolescentes y mujeres	MUJERES

13	29 de noviembre	Barra de Abogadas Lic. María Sandoval de Zarco, AC	Promover, impulsar y fortalecer la cultura de la protección de derechos humanos, procurando la difusión, divulgación y educación de los mismos y llevar a cabo trabajos de prevención, apoyo y asesoramiento a mujeres víctimas de cualquier modalidad de violencia	MUJERES
14	09 de diciembre	Gente Diversa de Baja California, AC	Actividades dirigidas al desarrollo de estudios, proyectos y programas en materia de derechos humanos, en aras de propiciar el respeto, la inviolabilidad y la defensa de estos, promover medidas positivas y compensatorias en favor de las personas en situación de vulnerabilidad	GENERAL
15	10 de diciembre	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California	Promover, impulsar y fortalecer la cultura de la protección de derechos humanos, procurando la difusión, divulgación y educación de los mismos	GENERAL
16	11 de diciembre	Ayuntamiento de Ensenada y DIF Ensenada	Promover, impulsar y fortalecer la cultura de la protección de derechos humanos, procurando la difusión, divulgación y educación de los mismos, capacitaciones, mesas de trabajo para el seguimiento de Quejas y cumplimiento a Recomendaciones, prevención de niñez en riesgo, reinserción digna, revinculación familiar crianza positiva	GENERAL

DIAGNÓSTICOS

La CEDHBC durante el año que se informa, elaboró 3 informes, el Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria, el Análisis Situacional en materia de derechos humanos en Baja California 2015-2019 y el Informe sobre la Violencia hacia las Mujeres en Baja California durante el 2018. De igual forma, llevó a cabo los Foros de Consulta en Materia de Derechos HUmanos en Baja California.

SUPERVISIÓN PENITENCIARIA

Con la finalidad de verificar el cumplimiento que el sistema penitenciario está dando al mandato constitucional establecido en el segundo párrafo de su artículo 18.

Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California también establece las directrices sobre las cuales habrá de regirse el sistema penitenciario estatal con absoluto respeto a los derechos humanos de las PPL, como base para lograr la reinserción social del sentenciado.

La importancia en la elaboración de los diagnósticos por la presente administración de la CEDHBC, es la visión que se tiene en atender y visibilizar 9 grupos de atención prioritaria, mismos que se desarrollan ampliamente en el presente texto. Asimismo y a través de los diagnósticos de los años anteriores, se ha observado que los Ceresos y los CIAS han matizar a fin de garantizar los derechos humanos de las personas, pero aún quedan pendientes.

De igual forma la realización del presente DESP 2018-2019, tiene como marco de referencia la normatividad internacional que lo avala, siendo una de las más importantes, el principio del sistema universal de protección de los derechos humanos, que reafirma que todos los seres humanos son libres desde su nacimiento y son iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, sexo, idioma o cualquier otra condición.

Este marco normativo refuerza el quehacer de la CEDHBC como organismo público, autónomo, para llevar a cabo la supervisión del respeto a los derechos humanos en los Centros Penitenciarios de Baja California. Adicionalmente la información que conforma el DESP puede servir como material de consulta para quienes se interesan en conocer el estado que guardan los derechos humanos en el Sistema Penitenciario de Baja California.

Además del soporte normativo local, nacional e internacional, la realización del DESP es una herramienta que permite al sistema penitenciario observar el grado de avance en el trato, la dignificación en las condiciones materiales, técnicas y jurídicas en que se encuentran las PPL y PAPL,

así como las áreas de oportunidad en las que pueden mejorar, ya que por el sólo hecho de estar privados de la libertad este sector de la sociedad se convierte per se en un grupo de atención prioritaria, por lo que el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y tales derechos no pueden ser denegados ni retirados por el hecho de que una persona haya cometido una conducta delictiva o infringido una ley.

En este diagnóstico se encontrará información relacionada con las PPL y PAPL en los Ceresos y CIAS, con sus respectivas calificaciones representadas gráficamente, así como un comparativo de cada Centro respecto a la calificación de los DESP anteriores y la tendencia a nivel estatal por rubro. También se encontrarán las irregularidades de mayor incidencia tanto en los Ceresos como en los CIAS, y el número de incidentes y Quejas generados en los mismos.

Se encontrará una serie de propuestas a fin de combatir el hacinamiento que todavía existe en algunos Centros del Sistema Penitenciario, así como sobre la discriminación interseccional que sufren algunas PPL y PAPL que pertenecen a los diversos grupos que requieren atención prioritaria en los Centros; entendiéndose el término de "interseccionalidad" como "...la concurrencia simultánea de diversas causas de discriminación que pueden tener un efecto sinérgico, el cual ocurre cuando interactúan en el caso de una persona...", según Manuel Eduardo Góngora Mera . Posteriormente se encontrarán enumerados el total de Quejas, Gestiones y Orientaciones presentadas ante la CEDHBC en el período del 1 de junio de 2018 al 30 de abril de 2019, así como los derechos presuntamente más vulnerados en el mismo período; de igual forma, se desarrolla la Recomendación General 4/18, dirigida al Secretario de Seguridad Pública como consecuencia de la información recabada en el DESP 2017-2018.

En la parte final del documento, se encontrarán las conclusiones a las que se llegó como resultado de la obtención, sistematización y análisis de la información recabada en el total de los instrumentos aplicados y la normatividad que le da soporte. Igualmente se encontrarán algunas propuestas que se sugieren como medidas correctivas tendentes a mejorar los Centros, mismas que se observaron durante la aplicación del presente trabajo, a efecto de que se tomen las acciones necesarias para contribuir a la reinserción social plena de las PPL y PAPL.

http://www.derechoshumanosbc.org/sites/default/files/informes/1264_DESP_2018.pdf

ANÁLISIS SITUACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN BAJA CALIFORNIA 2015-2019

Este Análisis Situacional tiene la finalidad de abordar el estado que guardan los derechos humanos en la Entidad previo análisis de las políticas públicas emprendidas desde el Poder Ejecutivo Estatal en los últimos años, al mismo tiempo que propone formas de aplicación del enfoque de derechos humanos previsto por el orden jurídico nacional e internacional. Bajo la premisa de que todas las autoridades tienen la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, y las circunstancias que persisten en materia de acceso a la salud, a la educación, a la seguridad ciudadana, a la legalidad, finanzas públicas, a la reinserción social, políticas con perspectiva de género y enfoque en la dignidad de las personas, en el análisis se determina la situación del cumplimiento de los mandatos constitucionales ya expresados en líneas anteriores, así como con el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos.

En el Análisis se visibiliza el grado de avance en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Poder Ejecutivo de la Entidad, respecto de las actuaciones de este organismo desde 2015 a la fecha. Para tal efecto, se estudiaron todas las Recomendaciones dirigidas al Gobierno del Estado, así como las 11 Recomendaciones Generales; al mismo tiempo se hace un concentrado de todos los expedientes de Quejas que se radicaron en el periodo que se informa; y por último se enlistan los pendientes generales en materia de derechos humanos en el Estado.

http://www.derechoshumanosbc.org/sites/default/files/informes/1458_Analisis_situacional_sobre_ddhh_BC.pdf

INFORME SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA DURANTE EL 2018

En seguimiento al convenio entre la CEDHBC y el Gobierno del Estado que tuvo como objetivo promover los derechos humanos de las mujeres y establecer una metodología para la revisión -con perspectiva de género- de casos de las mujeres y niñas muertas de manera violenta, teniendo como antecedente que la Agenda 2030 incluye como meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la "eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada". Para la realización del estudio la CEDHBC obtuvo la información de 255 casos de muertes violentas de mujeres y niñas de enero a diciembre de

2018, así mismo la PGJE realizó la georeferenciación de los lugares donde fueron localizados los cuerpos de las mujeres y niñas muertas de manera violenta, visualizando un campo de trabajo de prevención y atención de la violencia hacia la mujer en el municipio. Las conclusiones de dicho análisis se elaboraron a manera de infografía, la cual fue presentada al Instituto de la Mujer y a las dependencias involucradas en el proyecto.

http://www.derechoshumanosbc.org/sites/default/files/informes/1487_Mujeres.pdf

Reunión interinstitucional para la presentación de las conclusiones del Informe sobre la violencia hacia las mujeres en Baja California

FOROS DE CONSULTA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de conocer las propuestas y planteamientos por parte de la ciudadanía, organizaciones, la academia e instituciones para la elaboración del plan de trabajo de la CEDHBC, reforma a la ley y en materia de políticas públicas, se llevaron a cabo los Foros de Consulta sobre Derechos Humanos en los municipios Tijuana, Tecate, Ensenada, Mexicali y Playas de Rosarito. En dicha actividad participaron más de 300 personas y más de 40 organizaciones de la sociedad civil.

Trabajos de los Foros de Consulta sobre Derechos Humanos en Tijuana

Foro de Consulta sobre Derechos Humanos en Ensenada

Foro de Consulta sobre Derechos Humanos en Ensenada

Foro de Consulta sobre Derechos Humanos en Mexicali

Trabajos de los Foros de Consulta sobre Derechos Humanos en Mexicali

RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO

"Sé que no puedes vivir sólo de esperanza,
pero sin esperanza no vale la pena vivir".

Harvey Milk

Politico y activista de Derechos Humanos

6. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO

UNIDAD DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

La CEDHBC en el periodo que se informa, emitió 13 Recomendaciones de las cuales 10 fueron derivadas de investigaciones por violaciones a derechos humanos, de un total de 10 expedientes de Queja presentados ante el Organismo Público Autónomo y 3 Recomendaciones Generales, siendo dirigidas a un total de 13 autoridades distintas, en las que se acreditaron violaciones a derechos humanos en perjuicio de 672 personas: 32 Niñas, 38 Niños, 38 Adolescentes, más de 95 Mujeres, más de 122 Hombres, 38 Personas Mayores, tres personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+ y cuatro personas que viven con algún tipo de Discapacidad.

Autoridades a las que se dirigieron las Recomendaciones	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana	2
Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado	3
Secretaría de Educación y Bienestar Social y Dirección General del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado	2
XXII Ayuntamiento de Tecate	2
XXII Ayuntamiento de Tijuana	3
XXII Ayuntamiento de Ensenada	2
Dirección del Registro Civil del Estado	1
XXII Ayuntamiento de Mexicali	2
XXII Ayuntamiento de Playas de Rosarito	3
Tribunal Superior de Justicia del Estado	1
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado	1
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
Gobernador del Estado de Baja California	1

La Recomendación 10/2019 así como las Recomendaciones Generales 1/2019, 2/2019 y 3/2019 fueron dirigidas a más de una autoridad

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

Recomendación 1/2019

Fecha de emisión: 2 de abril de 2019

Autoridad a quien se dirige: Secretaría de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública en el Estado. (Isesalud)

Derechos humanos violados: A la Protección de la Salud, a la Integridad y Seguridad Personal, al Trato Digno así como al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Expediente de Queja: CEDHBC/MXL/Q/223/17/3VG

El 12 de septiembre de 2017, VQ1 (madre de V1), presentó queja ante este Organismo Estatal en virtud de que V1 estaba embarazada de su primer hijo y fue sometida a una cesárea el 9 de junio de 2017, la cual no contó con su consentimiento informado y cuyos motivos no fueron plenamente esclarecidos por las constancias que conforman el expediente clínico correspondiente. De las complicaciones relacionadas con deficiencias de diagnóstico y praxis médica, V1 sufrió un cuadro de infección que se extendió por su aparato urinario y reproductor, costándole la pérdida del útero, ovario, trompa de falopio y uretero izquierdos. Las consecuencias de la infección grave provocada por las intervenciones quirúrgicas comprometieron el funcionamiento de los riñones y provocó la disfunción de los aparatos reproductor y urinario.

RESOLUTIVOS

PRIMERA. Se repare integralmente el daño a V1, V2 y V3 en los términos previstos en el capítulo VI de esta Recomendación y se envíen a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. De manera inmediata, se deberá proporcionar o en su caso, continuar la atención médica y psicológica que requieran V1, V2 y V3, por personal profesional especializado y de forma continua hasta que alcancen su sanación psíquica y emocional, atendiendo a su edad, sus necesidades, de forma inmediata y en un lugar accesible para las víctimas, debiendo otorgar en su caso, la provisión de medicamentos, estudios clínicos y demás medidas necesarias; y se remitan a la CEDHBC las pruebas que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Se colabore y de seguimiento a la Investigación Administrativa No. 1 y a la Carpeta de Investigación No. 1, iniciadas con motivo de la denuncia presentada por V1 ante la Contraloría Interna del Isesalud y la Procuraduría

General de Justicia de Baja California, respectivamente, por los hechos materia de esta Recomendación y se envíen a la Comisión Estatal las pruebas con que se acredite su cumplimiento.

CUARTA. Se incorpore copia de la presente Recomendación en el expediente laboral y personal de AR1, AR2 y AR3 para que obre constancia de las violaciones a los derechos humanos en las que participaron y se envíen a la CEDHBC las pruebas con que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. En un plazo máximo de tres meses, se diseñen e impartan en el Hospital Materno Infantil de Mexicali los siguientes cursos de capacitación: 1) Sobre los estándares del derecho a la protección de la salud materna y de la niñez y violencia obstétrica, y 2) Sobre las siguientes normas oficiales mexicanas: NOM-007-SSA2-2016, "Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida"; NOM-004-SSA3-2012, "Del Expediente Clínico", y NOM-027-SSA3-2013, "Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica"; se solicita atentamente enviar a la Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEXTA. En el plazo de 40 días se diseñe un programa del Isesalud para el cumplimiento de la medida de no repetición para el control estadístico de las cesáreas que realiza el sistema de salud pública.

SÉPTIMA. En el plazo de 40 días, se emita una circular a todos los centros hospitalarios del Estado a fin de promover entre el personal médico a que se tomen las medidas necesarias para prevenir la práctica indiscriminada de la cesárea.

OCTAVA. En el plazo de 40 días, se emita una circular a todos los centros hospitalarios del Estado a fin de promover entre el personal médico que se tomen las medidas necesarias para la estricta observancia de las siguientes normas oficiales mexicanas en todo momento: NOM-007-SSA2-2016, "Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida"; NOM-004-SSA3-2012, "Del Expediente Clínico", y NOM-027-SSA3-2013, "Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica".

Estado Procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 2/2019

Fecha de emisión: 9 de abril de 2019

Autoridad a quien se dirige: Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado (TSJE)

Derechos humanos violados: Al Trato Digno, a la Seguridad Jurídica y a la Legalidad

Expediente de Queja: CEDHBC/TIJ/Q/1359/18/4VG

El 17 de abril de 2018, V1 (hombre de 57 años de edad) murió a causa de una herida por proyectil de arma de fuego, posteriormente sus restos fueron trasladados a las instalaciones del Servicio Médico Forense de Tijuana. El 23 de abril de 2018, V2 (hombre de 43 años de edad), falleció en el Hospital General de Tijuana, también a causa de heridas producidas por proyectiles de arma de fuego, después su cuerpo fue trasladado a Semefo en Tijuana. El 04 de mayo de 2018, V3 y V4 (hermana y hermano de V2), acudieron a las instalaciones de Semefo a identificar el cuerpo de V2, por lo que presentaron ante la PGJE para que se les expidiera la orden de liberación de los restos mortuorios. Ese mismo día 04 de mayo de 2018, V3 y V4 acudieron de nueva cuenta al Semefo para egresar los restos, siendo así que mientras AR1, AR2 (técnicos en necropsia) y AR3 (auxiliar administrativa), se encontraban trabajando, se entregó el cuerpo de V1, en sustitución del de V2, confusión que ocasionó que el cuerpo de V2 quedara en las instalaciones de Semefo y el cuerpo de V1 fuera trasladado y posteriormente enterrado en Glendora California, Estados Unidos de Norteamérica.

Resolutivos:

PRIMERA. Emita sus instrucciones a efecto de que se repare el daño de manera integral, debiendo incluir la atención psicológica, psiquiátrica y tanatología, oportuna y gratuita, que lleguen a necesitar las víctimas, con base en las consideraciones planteadas.

SEGUNDA. Gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se realicen las acciones necesarias para que de manera oportuna y sin dilación se integre y se determine el expediente administrativo relacionado en el capítulo de *"Situación Jurídica"* de la presente Recomendación, ello a fin de establecer las sanciones que en su caso correspondan.

TERCERA. Instruya para que se haga pública la presente Recomendación a todo su personal y se divulgue a través de su portal de internet.

CUARTA. Realice las acciones necesarias para que se diseñe e imparta un curso integral en materia de derechos humanos, específicamente sobre

el trato digno y a la seguridad jurídica, el cual será dirigido a todas las personas servidoras públicas del Semefo, incluidas las autoridades señaladas en la presente Recomendación, debiendo impartirse por personal calificado y con suficiente experiencia en la materia.

QUINTA. Realice las gestiones correspondientes para que se emita un manual de procedimientos en el que se deberá establecer de manera detallada y clara los pasos a seguir para el adecuado resguardo y posterior entrega de los cuerpos.

SEXTA. Designe a la persona servidora pública que fungirá como enlace con el Organismo Estatal, para dar seguimiento al cumplimiento total de la presente Recomendación y en caso de ser sustituido, notifique al Organismo Autónomo de manera oportuna el cambio.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 3/2019

Fecha de emisión: 9 de abril de 2019

Autoridad a quien se dirige: Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana (SSPM)

Derechos humanos violados: A la Integridad y Seguridad Personal así como a la Libertad y a la Seguridad Jurídica

Expediente de Queja: CEDHBC/ZE/Q/61/2017/1VG

El 01 de agosto de 2017, V1 (hombre de 43 años de edad) presentó Queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en virtud de que el 23 de julio de 2017, cuando arribó a su domicilio observó que la entrada estaba bloqueada con un automóvil propiedad de AR1 (mujer quien se identificó como elemento policial de la SSPM), motivo por el cual solicitó lo moviera para poder ingresar, ante la negativa de AR1, la víctima optó por pasar por un costado provocándole daños al automotor de AR1, momento en el que AR2 corrió hacia V1 y lo sujetó del brazo, aplicándole una maniobra de sometimiento, logrando derribarlo. Posteriormente AR1 se acercó e intentó colocarle las esposas en las manos a V1, mientras AR2 lo sujetaba e impedía que se moviera, señalando la víctima que opuso resistencia y logró zafarse, pero antes de que pudiera incorporarse, AR2 se lanzó a sus piernas ocasionándole una fractura en el tobillo derecho y otras lesiones en diversas partes del cuerpo, a raíz de lo sucedido V1 fue trasladado en una ambulancia al Hospital General de Tijuana.

Resolutivos:

PRIMERA. Realice las gestiones correspondientes para que se repare de manera integral los daños ocasionados a V1 incluyendo la atención médica, psicológica y/o psiquiátrica que requiera, misma que deberá ser gratuita y por el tiempo que sea necesario hasta su total rehabilitación física, psíquica y emocional, y envíe al Organismo Estatal las constancias que acrediten su debido cumplimiento en un plazo no mayor a tres meses.

SEGUNDA. Realice los trámites para que se diseñe e imparta un curso integral en materia de derechos humanos a todo el personal de la SSPM incluidos AR1 y AR2, en especial al derecho a la Integridad y Seguridad Personal, focalizado en la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de Baja California, y envíen a la CEDHBC las pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a seis meses.

TERCERA. Emita una circular en la cual instruya a todos los elementos de la Policía Municipal, en especial a las y los agentes adscritos a la Dirección del Servicio de Protección Comercial y Vigilancia Auxiliar de la SSPM que al momento de realizar alguna detención, garanticen la integridad y seguridad personal de las y los detenidos, tal y como lo establece el derecho nacional e internacional y envíe a la Comisión Estatal las pruebas de su cumplimiento en un término no mayor a quince días.

CUARTA. Coadyuve con la integración y perfeccionamiento de la Carpeta de Investigación No. 1, así como con la Investigación Administrativa No. 1, a efecto de que en su caso se determine la responsabilidad penal y/o administrativa de manera individualizada en la que incurrieron AR1 y AR2, hasta la conclusión de dichos procedimientos, y envíe al Organismo Estatal evidencias de su cumplimiento en un plazo no mayor a quince días.

QUINTA. Remita la presente Recomendación a la Unidad de Investigación de Delitos Patrimoniales de la PGJE, así como con la Dirección de Responsabilidades de la Sindicatura Procuradora del XXII Ayuntamiento de Tijuana para que sea agregada a la Carpeta de Investigación No. 1 y a la Investigación Administrativa No. 1, respectivamente, y envíe pruebas de su cumplimiento a la Defensoría en un término no mayor a quince días.

SEXTA. Anexe copia de la presente Recomendación en los expedientes laborales de la y el servidor público que tuvieron participación en los hechos que nos ocupan dentro de la presente Queja y remita a la Comisión Estatal los documentos que acrediten su cumplimiento en un plazo de siete días.

SÉPTIMA. Difunda a todo el personal adscrito a la SSPM la presente Recomendación, a fin de evitar que se repitan los hechos, y envíe al

Organismo Autónomo las pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a treinta días.

OCTAVA. Designe a una persona servidora pública para que funja como enlace con la Comisión Estatal, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, notifique oportunamente mediante oficio dicha determinación.

Estado procesal: Aceptada sin pruebas de cumplimiento.

Recomendación 4/2019

Fecha de emisión: 15 de abril de 2019

Autoridad a quien se dirige: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (Sidue)

Derechos humanos violados: A la Legalidad, a la Seguridad Jurídica, al Trato Digno, a la Propiedad y Posesión

Expediente de Queja: CEDHBC/ENS/Q/78/17/3VG

V1 (hombre de 94 años de edad) manifestó que derivado del acuerdo de expropiación emitido por el entonces Gobernador de Baja California en 1988, el 30 de noviembre de esa misma anualidad la ahora SIDUE tomó posesión de una fracción de su predio para realizar la construcción del acueducto valle de Guadalupe-Ensenada, sin embargo, se prorrogó la disgregación de la clave catastral del predio propiedad de la víctima, siendo hasta el 4 de julio de 2018 cuando se formalizó la inscripción de la fracción expropiada ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a favor del Gobierno del Estado, por lo que la víctima se vio obligada a pagar por concepto de impuesto predial del bien expropiado.

Resolutivos:

PRIMERA. Efectúe todas las medidas legales, administrativas, financieras o de cualquier otra índole, a fin de reparar de manera integral los daños ocasionados a V1 incluyendo la compensación o indemnización correspondiente, así como la asesoría jurídica que requiera, la cual deberá ser gratuita y por el tiempo que sea necesario, debiendo enviar al Organismo Estatal las constancias que acrediten su debido cumplimiento.

SEGUNDA. Diseñe y brinde un curso integral en materia de derechos humanos a todo el personal de la Sidue incluidos AR1 y AR2 en especial al derecho a la Legalidad, Seguridad Jurídica, Violencia Institucional, Trato Digno, Propiedad y Posesión con enfoque a grupos en contexto

de vulnerabilidad y envíen a la Comisión Estatal las pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a tres meses.

TERCERA. Anexe copia de la presente Recomendación en los expedientes laborales de las y los servidores públicos que tuvieron participación en los hechos materia del presente pronunciamiento y se remitan a la Defensoría los documentos que acrediten su cumplimiento en un plazo de siete días.

CUARTA. Coadyuve con la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado a fin de que se determine a la brevedad posible lo que en derecho corresponda en la Investigación Administrativa, enviando pruebas de su cumplimiento a la Comisión Estatal.

QUINTA. Difunda a todo el personal adscrito a la Sidue la presente Recomendación, a fin de evitar que se repitan los hechos y se envíen al Organismo Estatal las pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a treinta días.

SEXTA. Se instruya a quien corresponda para el establecimiento de calendarios de seguimiento de la regularización de los inmuebles expropiados y hacerlos del conocimiento público de los interesados y se envíen a la Comisión Estatal las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SÉPTIMA. Designe a una persona servidora pública para que funja como enlace con el Organismo Autónomo, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y en caso de ser sustituido, notifique oportunamente mediante oficio dicha determinación.

Estado Procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 5/2019

Fecha de emisión: 15 de abril de 2019

Autoridad a quien se dirige: Dirección del Registro Civil del Estado

Expedientes de Queja: CEDHBC/TIJ/Q/947/18/5VG y CEDHBC/TIJ/Q/1086/18/5VG

V1 y V2 (personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+) presentaron queja ante la CEDHBC los días 3 y 4 de septiembre de 2018 respectivamente, señalando que elaboraron solicitud de reasignación sexo-genérica en su acta de nacimiento ante la Oficialía 01 del Registro Civil del Ayuntamiento de Tijuana, obteniendo como respuesta que el Registro Civil del Estado determinó era improcedente la rectificación, haciéndoles entrega a las víctimas de una copia de la resolución dictada por AR1,

Subdirectora del Registro Civil del Estado, en la que determinó que no es competencia de la Dirección del Registro Civil resolver y hacer constar la reasignación sexo-genérica, toda vez que la vía judicial es la necesaria para resolverla.

Resolutivos:

PRIMERA. Repare de manera integral los daños ocasionados a V1 y V2, llevando a cabo el procedimiento administrativo relativo a la adecuación sexo-genérica en sus actas de nacimiento, enviando al Organismo Autónomo las constancias que acrediten su debido cumplimiento en un plazo no mayor a veinte días.

SEGUNDA. Lleve a cabo las acciones necesarias para que se brinde atención psicológica a V1 y V2, misma que deberá ser completamente gratuita y por el tiempo que resulte necesario hasta su total rehabilitación psíquica y emocional, enviando a la Comisión Estatal las constancias que acrediten su debido cumplimiento en un plazo no mayor a noventa días.

TERCERA. Realice las acciones necesarias para que se lleve a cabo el diseño e implementación de un programa de educación, formación y capacitación sobre derechos humanos, particularmente a la Igualdad, a la Legalidad, a la Seguridad Jurídica, al Libre Desarrollo de la Personalidad, al Trato Digno, a la no Discriminación, control de constitucionalidad y convencionalidad, interpretación conforme al principio propersona y el conocimiento de atención a grupos en condición de vulnerabilidad, dirigido a todas y todos los servidores públicos que conforman el Registro Civil de Baja California, enviando a la CEDHBC las constancias con las que se acredite su cumplimiento en un plazo no mayor a noventa días.

CUARTA. Emita una circular en la que se instruya a todo el personal a su cargo a que garanticen el respeto de los derechos humanos de toda persona, entre ellos el derecho a la Igualdad, a la Legalidad, a la Seguridad Jurídica, al Libre Desarrollo de la Personalidad, al Trato Digno y a la no Discriminación, con el fin de que respeten en todo momento la dignidad humana y se abstengan de realizar cualquier acción discriminatoria, enviando al Organismo Estatal pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a diez días.

QUINTA. Realice una campaña de concienciación social a través de los medios correspondientes a fin de promover el derecho a la Igualdad, a la Legalidad, a la Seguridad Jurídica, al Libre Desarrollo de la Personalidad, al Trato Digno y a la no Discriminación, enviando a la CEDHBC evidencias de su cumplimiento en un plazo no mayor a ciento ochenta días.

SEXTA. Difunda ampliamente la presente Recomendación con todas las servidoras públicas y servidores públicos adscritos al Registro Civil a su cargo, enviando a la Defensoría pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a diez días.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 6/2019

Fecha de emisión: 8 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: VII Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito

Derechos humanos violados: A la Vida derivado del Uso Excesivo de la Fuerza

Expediente de Queja: CEDHBC/ROS/Q/19/18/4VG

El día 14 de junio de 2018, V1 (hombre de 30 años) y V2 (madre de V1) son trasladados en una patrulla tripulada por AR1 y AR2 a las celdas de la Delegación Municipal del Centro de Playas de Rosarito, manifestando V1 que se sentía muy mal, con una sensación de que se quemaba por dentro y portándose agresivo, por lo que en apoyo acudieron AR3, AR4, AR5, AR6 y AR7, logrando someter así a V1, siendo AR7 quien le aplicó un candado al cuello y en consecuencia de ello V1 perdió el conocimiento, posteriormente arribó al lugar una ambulancia de la Cruz Roja, indicando los paramédicos que V1 había fallecido dentro de las celdas municipales.

Resolutivos:

PRIMERA. Realice las acciones necesarias a fin de que se les repare el daño a las víctimas de conformidad con el apartado anterior, incluyendo la compensación y la asignación de becas de estudio, por lo que en caso de que no se cuente con un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral o este carezca de suficiente presupuesto, deberá realizar las gestiones necesarias a fin de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, pondere el cubrir esta carencia con una compensación subsidiaria de conformidad con lo establecido por el artículo 88 bis de la Ley General de Víctimas, debiéndose remitir al Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. En un plazo de un mes, coadyuve con la integración y perfeccionamiento de la Carpeta de Investigación No. 1 y la Causa Penal No. 1, a efecto de que en su caso se determine la responsabilidad penal de manera individualizada en la que incurrieron AR1, AR2, AR3, AR4, AR5,

AR6, AR7 y AR8 hasta su total resolución, debiendo enviar a la CEDHBC evidencias de su cumplimiento.

TERCERA. En un término de cinco meses, instruya a quien corresponda para que se tomen las medidas necesarias para cesar los traslados de personas detenidas en la parte trasera de los vehículos tipo pick up y se lleven a cabo de una forma adecuada y digna, evitando poner en riesgo la integridad y seguridad personal de los mismos, enviando a la Comisión Estatal las pruebas que acrediten el debido cumplimiento.

CUARTA. En un plazo de un mes anexe copia de la presente Recomendación en los expedientes laborales de las personas servidoras públicas que tuvieron participación en los hechos que nos ocupan dentro de la presente Recomendación y se remitan a la Defensoría los documentos que acrediten su cumplimiento.

QUINTA. En un término de un mes, difunda a todo el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito la presente Recomendación, ello como medida de no repetición de los hechos y gire las instrucciones respectivas para que se haga pública la presente Recomendación a todo su personal, asimismo se divulgue a través de su portal de internet, enviando al Organismo Autónomo las pruebas de cumplimiento.

SEXTA. En un plazo de 15 días emita una circular en la que instruya a los elementos policiales de esa Dirección para que se conduzcan con la verdad en la elaboración de los partes de novedades, parte informativo y/o Informe Policial Homologado y envíe a la CEDHBC la evidencia que así lo acredite.

SÉPTIMA. En un plazo de tres meses, gire sus instrucciones a quien corresponda para que se les instruya a todas las personas que se desempeñan como policías municipales de ese Ayuntamiento, que toda técnica de sometimiento se realice de conformidad con las disposiciones de normativas y con pleno respeto de los derechos humanos, enviando a la Comisión Estatal las pruebas de su cumplimiento.

OCTAVA. En un plazo de 15 días ordene a todas las personas servidoras públicas que atiendan en tiempo y forma todos los informes solicitados por la Defensoría debiendo remitir las pruebas de cumplimiento.

NOVENA. En un plazo de cinco meses realice las acciones necesarias para que se diseñe e imparta un curso integral en materia de derechos humanos, específicamente sobre el derecho humano a la Vida y se realice una capacitación integral respecto del adecuado uso de la fuerza, la cual deberá impartirse por personal calificado y con experiencia en

la materia, enviando al Organismo Estatal las constancias con las que se acredite el porcentaje de participación y cumplimiento.

DÉCIMA. En un término de seis meses, gire instrucciones para que se emita un Protocolo o Manual de actuación institucional en uso de la fuerza y en el empleo de las armas de fuego, acorde a los Principios Básicos sobre esos temas, apegándose en todo momento a lo que establece la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de Baja California, así como la normatividad nacional e internacional aplicable y envíe a la Comisión Estatal el Protocolo o Manual así como las pruebas de su cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. En un plazo de doce meses realice las gestiones para que a todos elementos policiales de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Playas de Rosarito se les proporcionen cámaras fotográficas, de videograbación y de grabación de audio, para que sean empleadas de manera permanente; asimismo envíe a la CEDHBC las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. En un plazo de cinco meses realice las gestiones necesarias para que se destinen los recursos suficientes para que todas las cámaras existentes cuenten con una unidad de almacenamiento apta para resguardar las videograbaciones por al menos quince días, lo anterior para documentar que las intervenciones sean respetuosas de los derechos humanos y remita al Organismo Autónomo las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

DÉCIMA TERCERA. En caso de no contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de algún punto recomendatorio, deberá solicitar el presupuesto necesario al Congreso del Estado de Baja California, debiendo observar el principio de progresividad y máxima eficiencia de los recursos, enviando en su caso las pruebas de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA. En un plazo de diez días, designe a la persona servidora pública que fungirá como enlace con la Comisión Estatal para dar seguimiento al cumplimiento total de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, notifique de manera oportuna el cambio.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 7/2019

Fecha de emisión: 23 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana

Derechos humanos violados: A la Vida, a la Seguridad Jurídica y a la Legalidad

Expediente de Queja: CEDHBC/TIJ/106/19/1VG

El día 04 de febrero de 2019 aproximadamente a las 11:01 horas, AR1 y AR2 (elementos de la policía municipal de Tijuana), advirtieron la presencia de V1 (hombre occiso de identidad desconocida) sobre la vialidad de tránsito vehicular, quien avanzaba en forma acelerada portando en su mano izquierda un cuchillo y un machete en su mano derecha, vociferando insultos y amenazas, por ello AR1 mediante comandos verbales le indicó a la víctima que se detuviera y arrojara sus armas al suelo, a lo que V1 hizo caso omiso, abalanzándose sobre AR1, motivo por el cual AR1 disparó su arma e impactó a la víctima en sus extremidades inferiores, entonces la víctima arrojó al suelo el machete, persistiendo el ataque con el cuchillo que portaba, por ello AR2 accionó su arma en contra de V1, impactándolo nuevamente en sus piernas y cayó al pavimento. Al encontrarse V1 inerme en la vialidad con 10 lesiones en sus extremidades inferiores producidas por proyectiles de arma de fuego, AR2 resolvió dispararle nuevamente impactándolo en el lado derecho de su cuello, penetrando la ojiva en el tórax, lo que ocasionó daños en los órganos vitales y como consecuencia la pérdida de la vida.

Resolutivos:

PRIMERA. Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se coadyuve con la localización de los familiares de V1 en su carácter de víctimas indirectas y se realice una reparación integral del daño con base a las consideraciones planteadas en el cuerpo de la presente Recomendación, incluyendo las medidas de rehabilitación, indemnización, satisfacción y no repetición, a las que se hace referencia y envíen a la Comisión Estatal las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Diseñe y brinde en el término de cuatro meses un curso integral dirigido al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Tijuana incluidos AR1 y AR2 en materia de derechos humanos, específicamente sobre el derecho a la Vida, ejecución extrajudicial, a la Seguridad Jurídica, a la Legalidad y la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de Baja California. Los contenidos de dichos cursos deberán estar disponibles de forma electrónica y en línea, a fin de que puedan ser consultados con facilidad y remita a la CEDHBC las pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a tres meses.

TERCERA. Anexe copia de la presente Recomendación en los expedientes laborales de las y los servidores públicos que tuvieron participación en

los hechos materia del presente pronunciamiento y se remitan al Organismo Autónomo los documentos que acrediten su cumplimiento en un plazo de siete días.

CUARTA. Coadyuve con la Sindicatura Procuradora del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a fin de que se determine a la brevedad posible lo que en derecho corresponda en la Investigación Administrativa 1, enviando pruebas de su cumplimiento a la Defensoría.

QUINTA. Colabore con la Unidad de Investigación Especializada Contra la Vida y la Integridad de la Procuraduría General de Justicia del Estado Zona Tijuana a fin de que se investigue y determine el Número Único de Caso 1, enviando pruebas de su cumplimiento a la CEDHBC.

SEXTA. Realice las gestiones para que se proporcione a los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Tijuana equipos de videograbación y audio que permitan evidenciar a través de su uso, que las acciones llevadas a cabo durante los operativos de su competencia se han apegado a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, remitiendo a la Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.

SÉPTIMA. Difunda a todo el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Tijuana, la presente Recomendación, a fin de evitar que se repitan los hechos y envíe al Organismo Estatal las pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a treinta días.

OCTAVA. Designe a una persona servidora pública para que funja como enlace con la Defensoría, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y en caso de ser sustituido, notifique oportunamente mediante oficio dicha determinación.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 8/2019

Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: Secretaría de Educación y Bienestar Social e Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (Sebs-Isep)

Derechos humanos violados: A la Igualdad, al Trato Digno, a la no Discriminación, a la Educación y falta de observancia al Principio Constitucional del Interés Superior de la Niñez

Expediente de Queja: CEDHBC/TIJ/1112/18/5VG

El 10 de octubre de 2019, Q1 madre de V1 (niño estudiante de educación primaria), compareció ante el Organismo Estatal a efecto de presentar queja ya que señaló que su hijo es víctima de discriminación, quien estaba acudiendo al plantel escolar No. 1 (escuela primaria Juan Escutia) a cursar el segundo grado y a principios del mes de septiembre de 2018, AR1 (Directora del Plantel Escolar Turno Matutino) la citó para comunicarle que V1 no podía continuar en la institución, lo anterior debido a que no contaban en el plantel con Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular por estar diagnosticado con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad y por lo tanto, al necesitar otro tipo de ayuda, no podría ser recibido en la escuela.

Resolutivos:

PRIMERA. Repare de manera integral los daños ocasionados a V1, llevando a cabo las acciones necesarias para garantizar su inclusión plena en el sistema educativo en el plantel que resulte conveniente en razón de sus circunstancias y entorno familiar, enviando al Organismo Autónomo las constancias que acrediten su debido cumplimiento en un plazo no mayor a treinta días.

SEGUNDA. Lleve a cabo las acciones necesarias para que se brinde atención psicológica a V1, misma que deberá ser completamente gratuita y por el tiempo que resulte necesario hasta su total rehabilitación psíquica y emocional, enviando a la CEDHBC las constancias que acrediten su debido cumplimiento en un plazo no mayor a noventa días.

TERCERA. Realice las acciones necesarias para que se lleve a cabo el diseño e implementación de un programa de educación, formación y capacitación sobre derechos humanos, particularmente a la Igualdad, al Trato Digno, a la no Discriminación, a la Educación, principio Constitucional del Interés Superior de la Niñez, principio pro persona y el conocimiento de atención a grupos en condición de vulnerabilidad, dirigido a todas y todos los servidores públicos que conforman el Sistema Educativo Estatal, enviando a la Defensoría las constancias con las que se acredite su cumplimiento en un plazo no mayor a noventa días.

CUARTA. Emita una circular en la que se instruya a todo el personal a su cargo a que garanticen el respeto de los derechos humanos de toda persona, entre ellos el derecho a la Igualdad, al Trato Digno, a la no Discriminación, a la Educación, sobre el principio Constitucional del Interés Superior de la Niñez, principio pro persona, con el fin de que respete en todo momento la dignidad humana y se abstengan de realizar cualquier acción discriminatoria, enviando al Organismo Estatal pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a diez días.

QUINTA. Realice una campaña de concientización social a través de los medios correspondientes a fin de promover el derecho a la igualdad, trato digno, a la no discriminación, a la educación, interés superior de la niñez, principio propersona, enviando a la CEDHBC evidencias de su cumplimiento en un plazo no mayor a ciento ochenta días.

SEXTA. Difunda ampliamente la presente Recomendación con todas las y los servidores públicos adscritos al Sistema Educativo Estatal a su cargo, enviando a la CEDHBC pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a quince días.

SÉPTIMA. Promueva a través de su Órgano Interno de Control la sustanciación de Investigación Administrativa en virtud de los hechos materia de la presente Recomendación, enviando pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a veinte días.

OCTAVA. Gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se incorporen copias de la presente Recomendación al expediente laboral de AR1, enviando constancias de cumplimiento al Organismo Autónomo en un plazo no mayor a veinte días.

Estado Procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación 9/2019

Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: Secretaría de Educación y Bienestar Social e Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California (Sebs-Isep)

Derechos humanos violados: A la Educación, a la Igualdad, a la Seguridad Jurídica, al Trato Digno y falta de observancia al principio Constitucional del Interés Superior de la Niñez

Expediente: CEDHBC/TIJ/Q/103/19/5VG

El 4 de abril de 2019, Q1 (madre de V1), compareció ante la CEDHBC a efecto de presentar Queja en la que señaló que su hija de 5 años de edad era transgénero y cursaba el tercer grado de preescolar, precisando que desde el mes de enero de 2019 ella y su esposo Q2, (padre de V1), tuvieron conocimiento que su hija, a pesar de habérsele asignado el género masculino en su acta de nacimiento, se identificaba con el género femenino, ante lo cual en el mes de febrero dieron aviso a la institución educativa Cendi No. 1 en el municipio de Mexicali con la finalidad de que respetaran su identidad de género auto percibida, razón por la cual presentaron un documento a la directora del plantel escolar con una serie de acciones que deseaban llevar a cabo a favor de la inclusión de V1 en

la escuela, sin embargo, señalaron el padre y la madre que la escuela ha retrasado ese proceso de inclusión, excusándose en la falta de capacitación y alegaron se trata de un asunto legal, ya que su hija está registrada bajo un nombre y sexo distintos a aquellos con los que se identifica.

Resolutivos:

PRIMERA. Repare de manera integral los daños ocasionados a V1, girando las instrucciones al personal del Cendi No.1 de Mexicali Baja California y demás personas servidoras públicas competentes, quienes deberán llevar a cabo las adecuaciones necesarias para respetar y garantizar la inclusión plena de V1 conforme a su identidad de género auto-percibida, enviando al Organismo Autónomo las constancias que acrediten su debido cumplimiento en un plazo no mayor a veinte días.

SEGUNDA. Lleve a cabo las acciones necesarias para que se brinde atención psicológica a V1, no con el motivo de incidir sobre su identidad auto-percibida, sino acerca de las afectaciones producidas con motivo de la discriminación que ha sido sujeta por parte de las autoridades responsables, misma que deberá ser completamente gratuita y por el tiempo que resulte necesario hasta su total rehabilitación psíquica y emocional, enviando las constancias que acrediten su debido cumplimiento en un plazo no mayor a noventa días.

TERCERA. Realice las acciones necesarias para que se lleve a cabo el diseño e implementación de un programa de educación, formación y capacitación sobre derechos humanos, particularmente a la Igualdad, a la Legalidad, a la Seguridad Jurídica, al Libre Desarrollo de la Personalidad, al Trato Digno, a la no Discriminación, control de constitucionalidad y convencionalidad, interpretación conforme al principio pro persona y el conocimiento de atención a grupos en condición de vulnerabilidad, dirigido a todas las personas servidoras públicas que conforman la Secretaría de Educación y Bienestar Social e Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, enviando a la CEDHBC las constancias con las que se acredite su cumplimiento en un plazo no mayor a sesenta días.

CUARTA. Emita una circular en la que se instruya a todo el personal a su cargo a que garanticen el respeto de los derechos humanos de toda persona, entre ellos el derecho a la Igualdad, a la Legalidad, a la Seguridad Jurídica, al Libre Desarrollo de la Personalidad, al Trato Digno y a la no Discriminación, con el fin de que se respete en todo momento la dignidad humana y se abstengan de realizar cualquier acción discriminatoria, enviando al Organismo Estatal pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a diez días.

QUINTA. Realice una campaña de concientización social a través de los medios correspondientes a fin de promover el derecho a la Igualdad, a la Legalidad, a la Seguridad Jurídica, al Libre Desarrollo de la Personalidad, al Trato Digno y a la no Discriminación, enviando a la Defensoría evidencias de su cumplimiento en un plazo no mayor a ciento ochenta días.

SEXTA. Difunda ampliamente la presente Recomendación con todas las personas servidoras públicas adscritos a la Secretaría de Educación y Bienestar Social e Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California a su cargo, enviando a la CEDHBC pruebas de su cumplimiento en un plazo no mayor a diez días.

Estado procesal: Aceptada con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación: 10/2019

Fecha de emisión: 30 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: XXII Ayuntamiento de Tijuana y Secretaría de Salud Pública del Estado (Isesalud)

Derechos humanos violados: A la Vivienda Adecuada, al Trato Digno, a la Debida Diligencia, a la Protección de la Vida, a la Integridad y Patrimonio de las Personas, a la Seguridad y Ayuda Inmediata

Expedientes: CEDHBC/TIJ/Q/88/4VG

La empresa No. 1 (comercializadora) bajo la representación legal de P1 (representante legal de la comercializadora), solicitó al municipio autorización para el desarrollo del fraccionamiento Valle del Pedregal en el predio identificado con la clave catastral TJ-498-001, sobre carretera Tijuana-Ensenada en la Delegación San Antonio de los Buenos en esta ciudad. Luego de emitir dictamen de uso de suelo favorable habitacional para 455 viviendas, el municipio de Tijuana autorizó la urbanización del fraccionamiento, mediante acuerdo publicado en el periódico oficial del Estado el 16 de diciembre de 2016. Conforme al reporte de protección civil municipal, el día 19 de enero de 2018 a las 14 horas, diversos vecinos de la colonia Liberal Lomas del Rubí que colindan con el desarrollo habitacional Valle del Pedregal, se presentaron ante esta autoridad manifestando que sus propiedades estaban afectadas, presentando grietas, derivadas de lo que ellos identificaron como vibraciones provocadas por los movimientos de tierra realizados por la empresa No. 1. Los días subsecuentes, Protección Civil pudo documentar el incremento en fisuras en casas habitación y calles. Finalmente a las 12 horas del 2 de febrero de 2018, el desplazamiento de suelo ocasionó que alrededor de setenta viviendas fueran destruidas o afectadas gravemente, quedando sus ocupantes sin hogar. El censo de viviendas destruidas ha

crecido en el tiempo hasta llegar a las ciento sesenta y ocho casas y más de cien familias afectadas.

Resolutivos:

AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y GOBIERNO MUNICIPAL:

PRIMERA. Proceda a la reparación integral del daño ocasionado a las víctimas acreditadas en el presente caso, con base en las consideraciones planteadas en el capítulo VII de esta Recomendación y se envíen a la Comisión Estatal las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Establezca en coordinación y con la concurrencia de las autoridades materialmente competentes, un programa integral de medidas de rehabilitación a favor de las víctimas en los términos referidos en el apartado C del capítulo sobre Reparaciones de esta Recomendación.

TERCERA. Gire instrucciones a quien corresponda a fin de implementar a la brevedad los programas de otorgamiento de becas, apoyo pedagógico y servicios sociales a los que se refiere el apartado C del capítulo sobre Reparaciones de esta Recomendación.

CUARTA. Al H. Ayuntamiento de Tijuana: Adopte las medidas necesarias para asegurarse de que se lleve a cabo la revisión y reforma que garantice la armonización de las normas reglamentarias municipales en materia de urbanización y edificaciones, a las normas legales estatales y a los más altos estándares disponibles en materia de protección de los derechos de las personas.

QUINTA. A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología: Diseñe y proponga para aprobación del Ayuntamiento, los proyectos de armonización de los reglamentos municipales a las disposiciones legales a que se refiere el párrafo 162 de esta Recomendación, teniendo en cuenta las normas constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y cuidando que se incorporen supuestos más estrictos de control, inspección y revisión, así como para la prohibición de emisión de permisos, licencias, dictámenes u otros actos administrativos relacionados con la construcción o urbanización en zonas que por sus condiciones geológicas, topográficas o hidrológicas representen un alto riesgo para la vida, integridad o propiedad de las personas.

SEXTA. A la Dirección de Protección Civil: Instale una Mesa Técnica intersectorial e interinstitucional a fin de crear o en su caso adecuar los protocolos de actuación en materia de protección civil en casos de asentamientos en zonas de alta y muy alta vulnerabilidad ya existentes en el Municipio, así como en casos de obras y movimientos de tierra u otras maniobras riesgosas y situaciones de emergencia como la del caso de mérito.

SÉPTIMA. A la Dirección de Protección Civil: Continúe haciendo visitas e inspecciones en el lugar, a fin de prevenir nuevas afectaciones resultantes de la evolución de los desplazamientos de terreno que siguen actuando sobre la ladera, poniendo en riesgo potencial más viviendas en la zona.

AL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE ISESALUD DEL ESTADO:

PRIMERA. Sírvase crear o en su caso adecuar los protocolos de actuación del Sector Salud en Baja California, a fin de garantizar a toda persona en situación de protesta social su acceso efectivo al derecho a la salud en los casos en los que se requiera y en los términos previstos por el apartado B del capítulo de Observaciones, así como el apartado E del capítulo relativo a Reparaciones, ambos de esta Recomendación.

Estado procesal: Aceptada parcialmente con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación General 1/2019

Fecha de emisión: 8 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: Gobernador del Estado de Baja California, XXII Ayuntamiento de Mexicali, XXII Ayuntamiento de Tijuana, XXII Ayuntamiento de Ensenada, XXII Ayuntamiento de Tecate, VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Sobre las obligaciones de todas las autoridades en el Estado para la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia de género, incluyendo la violencia feminicida y la reparación integral del daño.

En Baja California se verifica desde hace algunos años un patrón de alta incidencia del delito de feminicidio y un incremento en las desapariciones. Además, durante los 2 primeros meses del 2019 dicha entidad permanece entre los primeros lugares de las listas de tasas de muertes violentas de mujeres. A la vista del desfase evidente de la realidad y normatividad en materia de violencia de género, la Comisión Estatal hace un atento llamado a las autoridades de la entidad para que promuevan en todo momento una actuación conforme a los más altos estándares normativos y buenas prácticas internacionales, constitucionales y legales en materia de perspectiva de género y protección de toda mujer y niña contra la discriminación y la violencia de género, tanto en el ámbito de sus competencias como en los espacios en los que actúe en coordinación con autoridades federales o de cualquier orden de gobierno, incluyendo la coordinación con autoridades internacionales. Lo anterior incluye la actuación de agentes del Estado en Asuntos relacionados con la procuración de justicia, la seguridad pú-

blica y las estrategias y políticas en materia de combate a la delincuencia organizada.

Resolutivos:

PRIMERA. En consonancia con lo que establecen las Recomendaciones del Comité de la Cedaw en su Noveno Informe Periódico sobre México y en la Recomendación General No. 35, la Comisión Estatal recomienda al gobierno del Estado establecer un sistema de información para recabar, analizar y publicar periódicamente datos estadísticos sobre el número de denuncias de todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer, el número y tipo de órdenes de protección o medidas cautelares dictadas, las tasas de desestimación y retirada de denuncias, la vinculación a proceso y en su caso, la condena de responsables, así como la cantidad de tiempo necesario para la resolución de las causas penales que a efecto se inicien. El sistema debería incluir información sobre las condenas impuestas a los autores y las reparaciones fijadas a favor de las víctimas.

El objetivo del sistema de información deberá ser, además de contar con información fidedigna, que las políticas públicas que se adopten en el Estado en la materia tengan un sustento en evidencia y se destinen a brindar soluciones a necesidades y demandas reales.

A ese respecto la Recomendación General No. 35 de la Cedaw precisa lo siguiente que se recomienda tomar en consideración: "Todos los datos deberían desglosarse según el tipo de violencia, la relación entre la víctima o superviviente y el autor y en relación con las formas interrelacionadas de discriminación contra la mujer y otras características sociodemográficas pertinentes, como por ejemplo la edad de la víctima o superviviente. El análisis de los datos debería permitir la identificación de errores en la protección y servir para mejorar y seguir desarrollando medidas de prevención que, en caso de ser necesario, deberían incluir la creación o la designación de observatorios para la recopilación de datos administrativos sobre los asesinatos de mujeres por razón de género, también conocidos como "femicidio" o "feminicidio", y los intentos de asesinato de mujeres". Se recomienda que se incluyan todos los tipos penales que admitan violencia contra las mujeres.

SEGUNDA. A los gobiernos del Estado y los municipios se recomienda adoptar una metodología común de seguimiento y evaluación de avances en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, en especial del feminicidio, así como de las políticas para la atención de las víctimas y garantías de acceso a la justicia, verdad y reparación integral del daño.

TERCERA. Las autoridades del Estado y los municipios deberán adoptar un sistema de indicadores para fijar objetivos comunes y medir su gestión, desempeño e impacto, tomando como referencia las recomendaciones internacionales en la materia, tanto del Comité Cedaw como del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos u otros organismos que sean pertinentes. Se sugiere tomar como referente ejercicios tales como los "Indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 'Convención de Belém do Pará'" de 21 de mayo de 2013, formulado por el Comité de Expertas de la Mesa de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Mecevi).

CUARTA. El Gobierno del Estado deberá emitir a la brevedad convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil a fin de participar en las sesiones del Sistema Estatal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Baja California, conforme a lo que ésta establece en la materia. De igual manera, las autoridades estatales y municipales encargadas de la política pública en materia de prevención y atención a la violencia de género deberá desarrollar espacios y mecanismos efectivos para garantizar la participación de la sociedad civil organizada, la academia y de las mismas víctimas de violencia de género en el diseño e implementación de esta política.

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE GARANTÍA DEL DERECHO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

QUINTA. El Programa de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Baja California (PPASEVMBC) de 11 de diciembre de 2015, actualizado en enero de 2017, debe revisarse y en su caso sustituirse por una versión que contribuya a incorporar de manera plena y efectiva las recomendaciones internacionales más recientes, incluyendo las del Comité Cedaw y las formuladas por la academia y la sociedad civil bajacalifornianas. Se recomienda que los lineamientos, protocolos, mecanismos, modelos y demás instrumentos de política pública que se adopte a efecto de realizar una agenda integral de protección de los derechos de las mujeres, sean articulados en suma a partir de la referida versión revisada del Ppasevmbc, del conjunto de indicadores a que se refiere la Recomendación TERCERA de la presente.

Las medidas que se adopten en los términos de la presente Recomendación CUARTA deberán contribuir a garantizar los estándares de conformidad con el denominado *"Sistema de las Cuatro A"* a las que se refiere el Comité de Expertas de la Mecevi, a saber:

1. La obligación de "asequibilidad" o "disponibilidad" que implica el deber de satisfacer cada uno de los derechos incluidos en la Convención [de Belém do Pará] a partir de que cada Estado Parte asuma la doble obligación de: i) establecer los medios, servicios o instituciones aptas al el conjunto de deberes que se establece en el art. 7 de la Convención; y ii) abstenerse (obligación negativa) de "cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación" (art. 7 inc. a);

2. La obligación de "accesibilidad" compromete al Estado a garantizar a toda mujer una vida libre de violencia disponiendo de todos los medios, acciones y servicios estén disponibles sin discriminación alguna; (art. 6 Convención)

3. La obligación de "aceptabilidad" conforme a la cual es el Estado el que debe asegurar la adecuada calidad de las políticas, acciones y servicios que se brindan para garantizar el derecho de las mujeres a llevar una vida libre de violencia (art. 7 y 8, Convención).

4. La obligación de "adaptabilidad" compromete al Estado a desarrollar políticas e instituciones y brindar todos aquellos servicios que mejor se adapten a las necesidades de las mujeres, de las niñas y adolescentes, de las mujeres adultas mayores, de las mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, desplazadas, refugiadas, mujeres con discapacidad, en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica (art. 9 Convención).

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL DERECHO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

SEXTA. Como parte de una política de protección de todas las niñas y las mujeres en contra de la violencia de género, incluyendo la violencia feminicida, todas las autoridades deberán reforzar las medidas con las que cuenten, en el ámbito de sus respectivas competencias, para prevenir y atender a las niñas y mujeres víctimas de violencia doméstica, desapariciones forzadas, tortura sexual y homicidios, especialmente los feminicidios.

SÉPTIMA. Las autoridades en el Estado en el ámbito de sus respectivas competencias deberán abstenerse de especular sobre la posible pertenencia de las víctimas al crimen organizado, incluyendo casos de mujeres victimizadas en el marco de presuntas actividades delictivas.

OCTAVA. La autoridad policial o ministerial que investigue casos en los que algunas de las partes sea mujer deberá incorporar en su investigación una perspectiva de género al diseño de su plan de investigación, así

como a todas sus líneas de investigación, teoría del caso, actuaciones y diligencias en el proceso.

NOVENA. Los programas de protección, prevención y atención a víctimas de feminicidio deberán contemplar medidas de protección diferenciales y especializadas en niñas, mujeres mayores, mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, migrantes, pertenecientes a pueblos indígenas, que no comprendan o hablen el idioma español, extranjeras, adultas mayores, con discapacidad, periodistas y defensoras de derechos humanos.

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL DERECHO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

DÉCIMA. Las autoridades de procuración y administración de justicia, así como las personas adscritas a instituciones y unidades administrativas relacionadas a la seguridad pública, la defensoría pública, la asesoría jurídica y acompañamiento victimal y de atención a casos de violencia de género, deberán adoptar un programa permanente de capacitación de sus elementos en materia de derechos de las mujeres y las niñas y perspectiva de género especializados en sus respectivas funciones y atribuciones.

DÉCIMO PRIMERA. Las instituciones de protección de los derechos de las mujeres deben promover la difusión más amplia y accesible posible a todas las mujeres y niñas en la entidad federativa sobre sus derechos y mecanismos de protección a su disposición. En este sentido, deberán adoptar medidas para difundir información accesible sobre los recursos legales a disposición de las mujeres víctimas de la violencia de género y cualquier forma de discriminación, particularmente en lenguas indígenas y formatos accesibles para las mujeres con discapacidad, así como implementar un sistema de módulos de atención y orientación jurídica gratuita destinado a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres que viven en zonas rurales y remotas.

DÉCIMO SEGUNDA. Los gobiernos de la entidad y los municipios deberán implementar una campaña permanente para promover la cultura de la denuncia de hechos constitutivos de violencia de género, incluida la violencia doméstica, a fin de garantizar que las mujeres víctimas de discriminación y violencia de género tengan acceso a recursos efectivos y oportunos y se prevenga con ello la consumación de delitos más graves, así como la impunidad que los ha acompañado, la cual debe realizarse en formatos accesibles.

DÉCIMO TERCERA. Haciendo eco de las recomendaciones dirigidas a México por parte del Comité de la Cedaw en sus Observaciones finales al Noveno Informe periódico nacional de 25 de julio de 2018, todas las

autoridades de Baja California deberán emprender una campaña de sensibilización e información permanente contra la normalización de la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas, que incluya prevenir el uso de imágenes estereotipadas y sexualizadas de que son objeto las mujeres en los medios de comunicación mayoritarios y protegerlas de su práctica forzada.

DÉCIMO CUARTA. En términos de las citadas Observaciones finales al Noveno Informe Periódico nacional de 25 de julio de 2018, las autoridades estatales y municipales competentes habrán de adoptar una estrategia de sensibilización dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, con el fin de eliminar las formas de discriminación contra las mujeres.

DÉCIMO QUINTA. Las autoridades educativas deberán promover la incorporación de actividades, materiales y contenidos sobre la igualdad de género y los derechos de las niñas y las mujeres en todos los niveles de enseñanza, tanto públicos como privados.

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES.

DÉCIMO SEXTA. La autoridad ministerial y toda autoridad involucrada en la activación del Programa Alerta Amber y el Protocolo Alba, deberá revisar sus procedimientos y en su caso, simplificarlos y homologarlos a nivel estatal, a fin de agilizar la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas. Los trabajos que se emprendan en ese sentido deberán ser impulsados y coordinados de manera preferente por una mesa interinstitucional que incluya a altos representantes de los gobiernos estatal y municipales.

DÉCIMO SÉPTIMA. Entre los objetivos que debe tener el trabajo de ese grupo interinstitucional deben incluirse medidas de protección de las mujeres destinadas a prevenir el feminicidio, la desaparición forzada o por particulares, la tortura – incluyendo la tortura sexual –, y la trata de personas, así como incorporar en todo caso la búsqueda inmediata de la persona conforme a lo que dispone el Protocolo Homologado de Investigación de la Desaparición Forzada y la Búsqueda de Personas Desaparecidas, las leyes generales en materia de desaparición de personas, trata de personas y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como los protocolos que deriven de ellas.

DÉCIMO OCTAVA. Se exhorta a las autoridades estatales y municipales a promover la construcción de espacios seguros y accesibles para todas las mujeres y las niñas, incluyendo contar con una infraestructura física adecuada con iluminación en zonas urbanas y rurales, en particular en las escuelas, centros de trabajo y sus alrededores.

RECOMENDACIONES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL FEMINICIDIO Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS NIÑAS Y LAS MUJERES.

DÉCIMO NOVENA. Se extiende la Recomendación a toda autoridad que reciba denuncia de hechos en los cuales se desconozca el paradero o destino de la víctima a activar de inmediato los procedimientos de búsqueda por sí o a través del Ministerio Público, es decir, que en cuanto tenga noticia de los hechos o reciba denuncia de ellos, no demore más tiempo que el estricta y materialmente necesario para solicitar la intervención de la autoridad ministerial. En estos casos es preciso tener en consideración que las primeras horas son vitales para prevenir un mayor daño a la vida, la integridad o la libertad de las víctimas que pudieran estar privadas de la libertad, independientemente del perfil, actividades, edad o demás características de las víctimas.

VIGÉSIMA. La Comisión Estatal saluda el anuncio difundido por la Procuraduría General de Justicia del Estado en el sentido de que, conforme a protocolo, todo asesinato de mujer es investigado de inicio como feminicidio, salvo elementos que desestimen que se reúnan los elementos típicos para configurar dicha conducta.

Estado Procesal: Con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación General: 2/2019

Fecha de emisión: 31 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: Secretaría de Salud del Estado (Isesalud) y Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE)

Sobre las violaciones sistemáticas al derecho a la Protección de la Salud de las personas que viven con VIH o SIDA

Ante este Organismo Estatal del 2015 al 2019 se han registrado un total de 74 Quejas de personas que viven con VIH o sida, de los cuales 23 se interpusieron en contra de la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado por falta de atención médica. La CEDHBC investigó además la omisión en la prestación del servicio médico de 9 personas migrantes que viven con VIH o sida,

asimismo, se iniciaron otros expedientes en los cuales 5 niñas, niños y adolescentes, un adulto y una mujer embarazada, quienes viven con VIH o sida, fueron coincidentes al manifestar que en el Hospital General de Tijuana no se les realizan los estudios que requieren, entre estos, el conteo de células CD4 y la carga viral. De igual manera, 27 personas privadas de la libertad que viven con VIH o sida indicaron ante esta Defensoría que en los Centros de Reinserción Social del Estado no les otorgan los medicamentos antirretrovirales ni estudios de conteo de células CD4. Por último, es importante señalar también que se inició otro sumario por el desabasto de medicamentos necesarios para el adecuado tratamiento de las personas que viven con VIH o Sida.

Resolutivos:

PRIMERA. Adopten todas las medidas administrativas, financieras, políticas, jurídicas o de cualquier otra índole, para que a las personas que han sido diagnosticadas con VIH o Sida, incluidas las personas privadas de la libertad, se les ofrezca la terapia antiretroviral, los servicios de atención médica integral, comprendiendo el conteo de células CD4, cuando corresponda.

SEGUNDA. Realicen las gestiones necesarias a fin de que en todos los nosocomios y Centros de Reinserción Social del Estado, se garantice de manera permanente el acceso a las pruebas del VIH voluntarias y gratuitas.

TERCERA. Instruyan a quien corresponda a fin de que se brinde atención médica especializada, periódica y constante para las personas que viven con VIH o sida, aun en ausencia de sintomatología, así como apoyo psicológico.

CUARTA. Gire las instrucciones respectivas para que se haga pública la presente Recomendación a todo su personal y se divulgue a través de su portal de internet.

QUINTA. Giren sus valiosas instrucciones a fin de que el derecho a la protección de la salud se brinde sin discriminación y se respete la confidencialidad de los datos de las personas que viven con VIH o Sida.

SEXTA. Emitan una circular donde le hagan saber a todas las personas servidoras públicas que brindan atención médica que la detección del VIH o sida no deberá ser considerada como causal médica para afectar los derechos humanos fundamentales o disminuir las garantías individuales estipuladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SÉPTIMA. Instruya a quien corresponda a fin de que se garantice para todas las personas que viven con VIH o Sida, la provisión sin interrupciones de los fármacos para el tratamiento antirretroviral y para el tratamiento de las infecciones oportunistas.

OCTAVA. Designen una persona servidora pública que funja como enlace con el Organismo Estatal para dar seguimiento al cumplimiento total la presente Recomendación General, misma que en caso de ser sustituida deberá notificarlo oportunamente a este Organismo Autónomo.

V. RECOMENDACIONES SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRIMERA. Realice las gestiones correspondientes a fin de que se garantice el abasto de todos los insumos médicos para el adecuado tratamiento de las personas que viven con VIH o Sida, debiendo de contar siempre con los medicamentos esenciales.

SEGUNDA. Gire sus instrucciones a fin de que se realicen campañas de promoción, concientización y prevención del VIH.

TERCERA. Provea que se garantice progresivamente y de manera gratuita el acceso al esquema de quimioprofilaxis post-exposición dentro de los paquetes de servicios de prevención para las poblaciones prioritarias.

CUARTA. Realice las gestiones correspondientes a fin de que se instrumenten políticas públicas dirigidas a proteger la salud de las personas que viven con VIH o Sida, ello con acciones efectivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, con el objetivo de brindarles un mejor nivel de calidad de vida.

Estado procesal: Con pruebas de cumplimiento parcial.

Recomendación General: 3/2019

Fecha de emisión: 31 de mayo de 2019

Autoridad a quien se dirige: Gobernador del Estado de Baja California, XXII Ayuntamiento de Mexicali, XXII Ayuntamiento de Tijuana, XXII Ayuntamiento de Ensenada, XXII Ayuntamiento de Tecate y VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Sobre la Protección a la Salud Mental en el Estado de Baja California

El problema de las adicciones en Baja California se ha agravado durante los últimos años, involucrando de una manera grave la viabilidad de las generaciones de niñas, niños y adolescentes que hoy crecen en un ambiente problematizado por diversas dinámicas de violencia a escala doméstica, escolar y comunitaria, así como de inaccesibilidad de servicios de prevención, curación y rehabilitación. Por ello es fundamental que las autoridades de Baja California coordinen esfuerzos a fin de que la política de combate

a las adicciones en el Estado sea reconocida como una prioridad en la agenda de problemas de salud pública, como exige la Ley General de Salud y la misma Ley de Salud Mental para el Estado. Existen además otros grupos que por sus características, ameritan de políticas de atención diferenciales y especializadas tales como niñas, niños y adolescentes, mujeres, víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, personas privadas de la libertad, personas mayores y migrantes, por ello las autoridades en el Estado deben diseñar e implementar mecanismos y herramientas para garantizar el derecho a la salud mental de todas las personas.

Resolutivos:

PRIMERA. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud, deberá convocar en breve a las autoridades estatales, municipales, organismos autónomos, universidades y representantes de la sociedad civil y el sector privado, a diseñar el Programa de Salud Mental para el Estado de Baja California, en el que se incluyan medidas medibles, concretas y sostenibles en materia de prevención, terapia y rehabilitación, modelo de salud mental, atención a grupos en situación de vulnerabilidad, combate a las adicciones, consentimiento informado, prohibición efectiva de tratos crueles, inhumanos o degradantes, de la explotación sexual, laboral o de cualquier otra especie y de la discriminación, así como los demás aspectos referidos en el capítulo de observaciones de la presente Recomendación General.

SEGUNDA. El Gobierno del Estado deberá instalar Mesas de Trabajo que incluyan a las autoridades estatales, municipales, organismos autónomos, universidades y representantes de la sociedad civil y el sector privado, a fin de discutir, acordar y emitir a la brevedad posible la reglamentación necesarias para la implementación de la Ley de Salud Mental para el Estado de Baja California, la cual deberá contener previsiones que hagan eco de lo asentado en el capítulo de observaciones de la presente Recomendación.

TERCERA. La Secretaría de Salud del Estado deberá remitir una circular a todas las personas titulares de centros de salud de la entidad, incluyendo al Instituto de Psiquiatría de Baja California, a fin de hacerles llegar íntegra la presente Recomendación General, exhortándoles, asimismo, a adoptar un enfoque de salud mental en la atención médica y en su caso, psicológica que brinden al público en general.

CUARTA. La Secretaría de Salud del Estado deberá diseñar un Protocolo de tratamiento de las adicciones, que incorpore las medidas y políticas de salud pública previstas en el capítulo de observaciones de la presente resolución.

QUINTA. La Secretaría de Salud deberá instalar una Mesa de Trabajo que involucre a representantes con capacidad de decisión de los sistemas locales de seguridad, procuración y administración de justicia y penitenciario, defensoras y defensores públicas, personas asesoras jurídicas de las víctimas, peritos y otros pertinentes de la entidad, a fin de incorporar un enfoque de salud mental en las actuaciones regulares de esas autoridades.

SEXTA. Los centros de atención en salud mental y de tratamiento de adicciones deberán revisar los casos de pacientes bajo su responsabilidad, a fin de determinar en términos de los estándares y consideraciones vertidas en la presente Recomendación, el alta inmediata de las y los pacientes que puedan llevar sus tratamientos y terapias en la comunidad, sin necesidad de institucionalización u hospitalización.

SÉPTIMA. El Congreso del Estado, en conjunto con el Gobierno estatal, deberá contemplar en el próximo ejercicio presupuestal los recursos necesarios a fin de que se priorice y redistribuyan las dotaciones financieras a los programas, acciones e instituciones de salud mental, con el fin de que se incrementen y mejoren los servicios de atención ofertados a la población con padecimientos de salud mental o discapacidad psicosocial.

OCTAVA. El Gobierno del Estado deberá establecer un sistema de información para recabar, analizar y publicar periódicamente datos estadísticos sobre salud mental y su atención en el Estado de Baja California, que permita segmentar y medir en el tiempo la efectividad de las políticas de atención, con el propósito de mejorar la capacidad de impacto de las instituciones responsables de la materia.

NOVENA. Las autoridades responsables de brindar servicios de atención en salud mental, incluyendo el personal de tratamiento a adicciones, así como las personas adscritas a instituciones y unidades administrativas relacionadas a la seguridad pública, el sistema penitenciario, la defensoría pública, la asesoría jurídica y el acompañamiento de las víctimas y la búsqueda de personas desaparecidas, deberán adoptar un programa permanente de capacitación de sus elementos en materia de derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, especializados en sus respectivas funciones y atribuciones.

DÉCIMA. Las autoridades responsables de brindar servicios de atención en salud mental deberán promover la difusión más amplia y accesible posible a todas las personas en la entidad federativa sobre el derecho a la salud mental y los servicios que el Estado pone a su disposición en la materia.

Estado procesal: Con pruebas de cumplimiento parcial.

MESAS DE TRABAJO EN SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

La CEDHBC ha brindado acompañamiento a las víctimas de violaciones a derechos humanos en su proceso hacia la reparación integral del daño, llevando a cabo un total de 3 mesas de trabajo y reuniones diversas, entre las cuales destaca la celebrada entre autoridades del XXII Ayuntamiento de esta ciudad, Promotora Municipal de Tijuana y las víctimas de la Recomendación 10/2019.

Por otro lado, se desarrolló en el mes de mayo del presente año una mesa de trabajo entre la Secretaría General de Gobierno del Estado, Dirección Estatal del Registro Civil, Subdirección Jurídica del XXII Ayuntamiento de Mexicali y la Sindicatura de ese mismo municipio con la finalidad de dar seguimiento a las Recomendaciones 16/2018 la cual versa sobre matrimonios entre personas del mismo sexo así como la 19/2018, cuyo tema medular es la eliminación de los análisis médicos de VIH o SIDA como requisitos para efectos de contraer matrimonio civil, esto en aras de no conculcar los derechos humanos de las personas, evitando que sean discriminados y al mismo tiempo, hacer efectivo el derecho a la Familia, a la Privacidad y a la Igualdad.

Asimismo, se realizaron 2 mesas de trabajo con personal de la Secretaría General de Gobierno del Estado; la primera de ellas fue en el mes de febrero del año en curso, lo cual tuvo como resultado que la víctima de la Recomendación 15/2015 obtuviera un apoyo de tipo pecuniario y la segunda tuvo lugar en octubre, donde además de la Secretaría General de Gobierno estuvieron presentes también servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con la finalidad de coordinar esfuerzos y elaborar un plan de trabajo derivado de la propuesta hecha por la víctima de dicha Recomendación para lograr obtener la compensación como parte de la reparación integral del daño, trabajos que aún se encuentran en proceso.

Mesa de trabajo celebrada en Mexicali con personal de la Secretaría General de Gobierno del Estado en seguimiento a la Recomendación 15/2015

LA CEDHBC ADMINISTRA Y TRANSPARENTA

"El ser ciudadano nos remite a una actitud consciente y responsable para intervenir en la vida pública y el buen funcionamiento de las instituciones que amparan dicha membresía."

Juan Manuel Ramírez Sáinz

Investigador y autor mexicano

7. LA CEDHBC ADMINISTRA Y TRANSPARENTA

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Desde la creación de Organismo Público Autónomo, las deficiencias heredadas de la extinta Procuraduría Estatal de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana presentaron un escenario adverso para sus finanzas y la consecución de los objetivos institucionales presentando retos y áreas de oportunidad que debían ser atendidas a fin de lograr una Comisión accesible, asequible y transparente con personal profesionalizado que detecta, atiende con eficacia, calidad y calidez a las personas afectadas por las violaciones a los derechos humanos en Baja California. Una Institución que contribuye en la resolución de conflictos y promueve la educación para la paz, incide en la tranversalización del enfoque de derechos humanos en la legislación, la política pública y las instituciones.

OBJETIVO

Establecer las acciones de mejora continua que permitan el fortalecimiento administrativo, financiero y programático de la CEDHBC a través de la armonización contable, la modernización y la automatización y el manejo transparente de los recursos asignados.

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2019

Mediante el dictamen 200 del 27 de diciembre del 2019, la XXII Legislatura del Estado de Baja California autorizó un presupuesto de egresos por el monto de $46 millones 841 mil 161 pesos.

El techo financiero autorizado fue distribuido en los siguientes capítulos de gasto de conformidad a la normatividad vigente:

SERVICIOS PERSONALES	$39´055,459.00	83.38%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$2´150,000.00	4.59%
SERVICIOS GENERALES	$5´635,702.00	12.03%

PRESUPUESTO EJERCIDO 2019

Al cierre del 2019, la CEDHBC ejerció un presupuesto de $45 millones 679 mil 821 pesos. mismo que contempla transferencias presupuestales para cubrir convenios de terminación de relación laboral y laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

SERVICIOS PERSONALES	$37´944,276.05	83.06%
MATERIALES Y SUMINISTROS	$2´243,005.37	4.91%
SERVICIOS GENERALES	$5´141,745.15	11.25%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$350,794.48	0.78%

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se fortalecieron los sistemas de información permitiendo la completa armonización contable conforme a lo establecido en la legislación vigente dando certidumbre y transparentando la información, obteniendo puntajes de 100% de cumplimiento en el Sistema Nacional de Evaluación de Armonización Contable (Sevac).

Se adquirió un vehículo para los programas de difusión, protección y defensa de los derechos humanos.

Con el objeto de mantener una operación eficiente en los programas se dio mantenimiento a equipos de cómputo y a los sistemas de comunicación e información, se adquirieron 12 equipos de cómputo de escritorio.

La flota vehicular recibió mantenimiento correctivo y preventivo permitiendo la operación eficiente y racional.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Los indicadores de gestión permiten evaluar el ejercicio de gasto y dan transparencia a la actuación de la Comisión, es así que estos se divulgan y permiten verificar el avance, eficiencia y eficacia de la actuación institucional.

PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

No se crearon plazas en el ejercicio fiscal 2019, sin embargo, se intensificaron las tareas de difusión, promoción, protección y defensa, derivadas de movimientos sociales tales como el incremento del flujo migratorio, el activismo social y la instalación de observatorios.

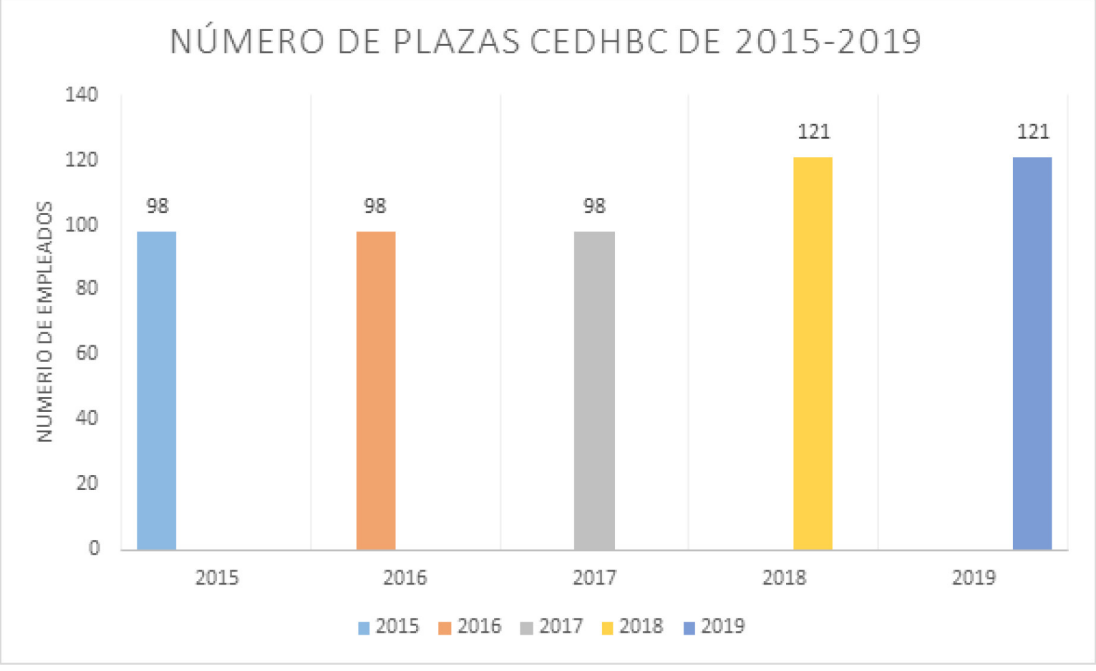

CAPACITACIÓN AL PERSONAL 2019

NO	FECHA	TEMA	LUGAR
1	16/01/2019	Desarrollo de capacidades para prevención de la tortura	Ibero Tijuana
2	17/01/2019	Desarrollo de capacidades para prevención de la tortura	Ibero Tijuana
3	18/01/2019	Desarrollo de capacidades para prevención de la tortura	Ibero Tijuana
4	07/02/2019	Derechos Humanos y Sexualidad	Sala de juntas Tijuana
5	15/05/2019	Derechos Humanos e identificación de Víctimas de Trata de Personas	Mexicali
6	17/06/2019	Discriminación, Interculturalidad y DDHH	Sala de juntas Tijuana, imparte CNDH
7	30/09/2019	Diversidad sexual y derechos humanos	Sala de juntas imparte Clínicas Comunitarias Dra. Daniela Rodríguez
8	30/09/2019	Trato integral para las personas trans	Sala de juntas imparte Clínicas Comunitarias Dra. Daniela Rodríguez
9	22/10/2019	Prevención de la Tortura	Imparte CNDH en Tijuana

FISCALIZACIÓN

A partir de la extinción de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana en mayo del 2015, el esfuerzo institucional en materia de disciplina programática, financiera, presupuestal y administrativa ha sido intenso y constante, logrando la aprobación de las cuentas públicas de los ejercicios 2015 y 2016 con observaciones y recomendaciones mínimas y en decremento.

La Auditoría Superior del Estado de Baja California auditó durante el 2019 el ejercicio fiscal 2018 concluyendo la revisión el 3 de octubre del 2019 con el "Acta de Reunión de Presentación de Resultados Finales sin Observación", con lo cual se concluye con un resultado libre de observaciones y que reconoce el manejo apegado a las Leyes y procedimientos establecidos de los recursos asignados a la Comisión, con transparencia, honradez y eficiencia.

Es importante señalar que es el segundo año consecutivo en que el Organismo no presenta observaciones derivadas de las auditorías practicadas, y que seguira actuando en apego a las mejores prácticas, utilizando la transparencia en el manejo presupuestal, financiero y administrativo, haciendo de la rendición de cuentas el mejor mecanismo de retroalimentación para la mejora continua.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de los Derechos que genere, administre o posea, por lo que cualquier persona puede ejercer el derecho de acceso a la información, sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico.

TRÁMITE DE SOLICITUDES

En el año que se informa se recibieron 193 solicitudes a través de Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

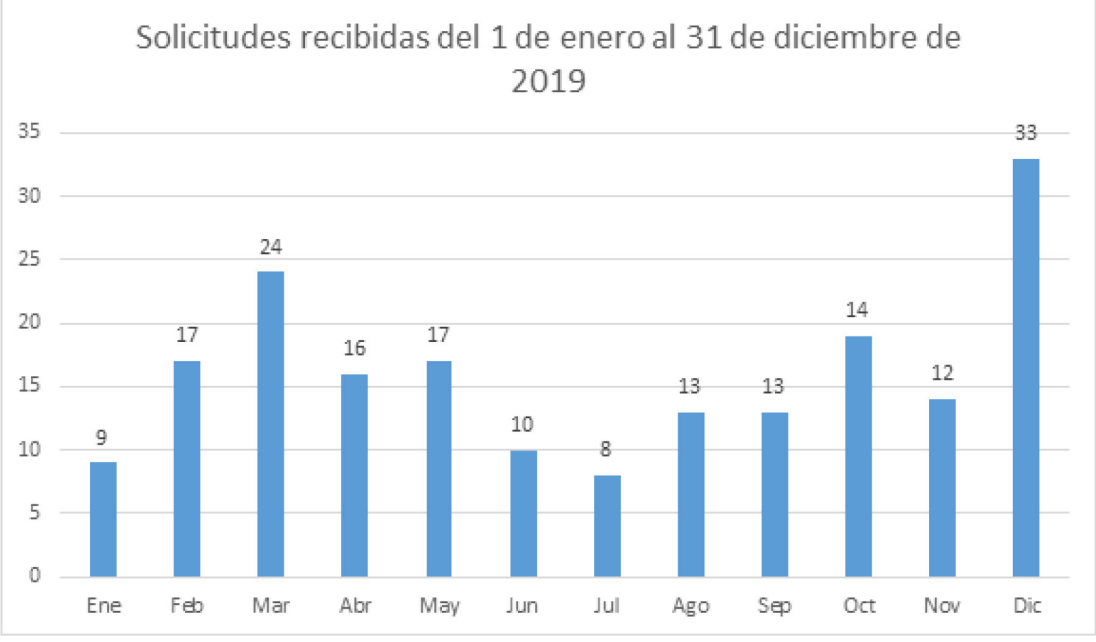

De las 193 solicitudes recibidas, todas fueron contestadas en tiempo y forma, no quedando solicitudes en trámite al cierre del año. Cabe señalar que en lo referente a los plazos otorgados para las respuestas, la Comisión logró establecer un promedio de 5 días hábiles por solicitud, lo que representa una garantía de respuesta en menor tiempo a lo establecido por la normatividad aplicable.

De las solicitudes contestadas, se enviaron a través del Portal 118 respuestas afirmativas, en 47 se determinó la improcedencia de la solicitud y en 28 se formuló prevención a la parte solicitante respecto a su petición.

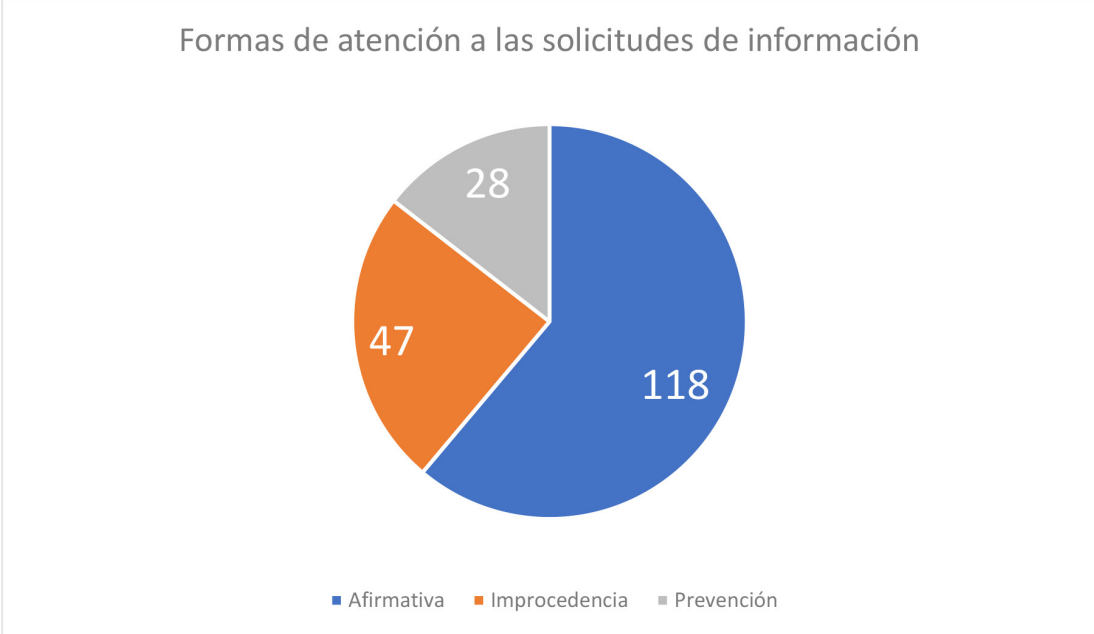

RECURSOS DE REVISIÓN

Los recursos son la garantía secundaria mediante la cual se pretende reparar cualquier posible afectación al derecho de acceso a la información pública, en términos de lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. En 2019 se recibieron 4 recursos de revisión, del cual se acordó en uno el sobreseimiento, estando pendientes los otros tres de la resolución correspondiente.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia establecidas en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la CEDHBC en su portal http://www.derechoshumanosbc.org dentro de la pestaña de transparencia creo un acceso directo denominado consulta de información pública de oficio con el objeto de facilitar, promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas que se tiene con la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad.

LA CEDHBC DOCUMENTA

“A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota”

Madre Teresa de Calcuta

8. LA CEDHBC DOCUMENTA

ANEXO ESTADÍSTICO

EXPEDIENTES RECIBIDOS

EXPEDIENTES RECIBIDOS DURANTE EL 2019				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	620	395	1,541	2,556
Zona Este Tijuana	156	163	59	378
Tecate	279	18	340	637
Playas de Rosarito	32	59	43	134
Ensenada	271	231	224	726
San Quintín	7	219	26	252
Mexicali	264	113	323	700
Valle de Mexicali	146	182	44	372
San Felipe	0	14	9	23
Total	1,775	1,394	2,609	5,778

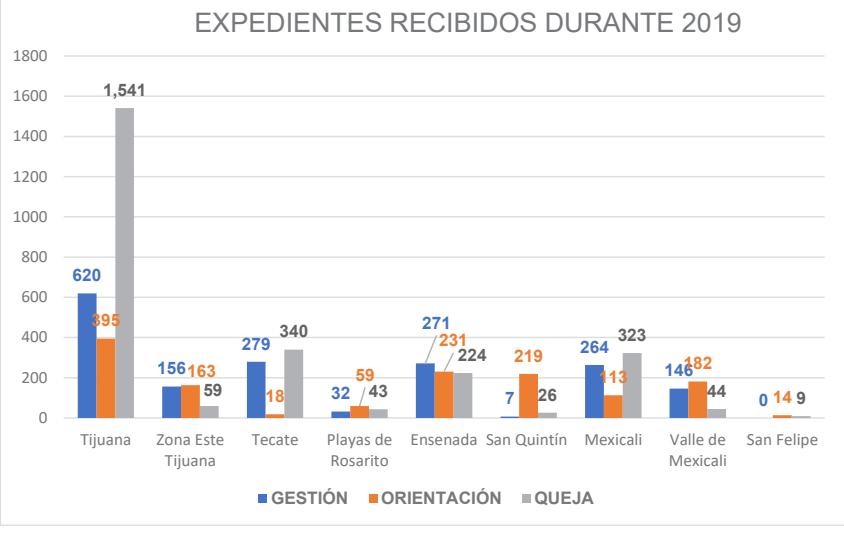

EXPEDIENTES RECIBIDOS POR MUNICIPIO DURANTE EL 2019				
MUNICIPIO	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	776	558	1,600	2,934
Tecate	279	18	340	637
Playas de Rosarito	32	59	43	134
Ensenada	278	450	250	978
Mexicali	410	309	376	1,095
Total	1,775	1,394	2,609	5,778

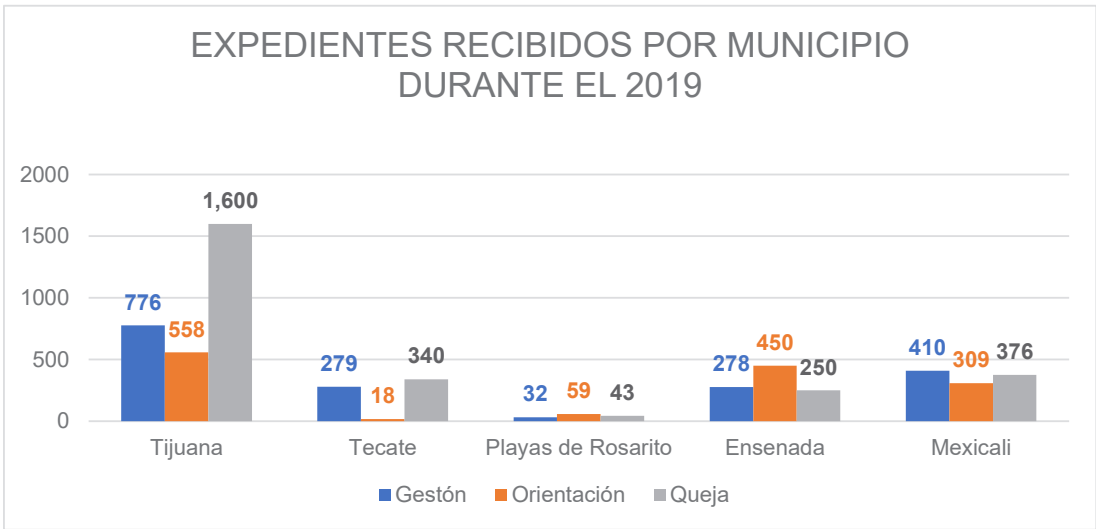

EXPEDIENTES RECIBIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2019				
VISITADURÍA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Primera Visitaduría General	148	104	601	853
Segunda Visitaduría General	656	19	839	1,514
Tercera Visitaduría General	424	511	346	1,281
Cuarta Visitaduría General	448	460	427	1,335
Quinta Visitaduría General	99	300	396	795
Total	1,775	1,394	2,609	5,778

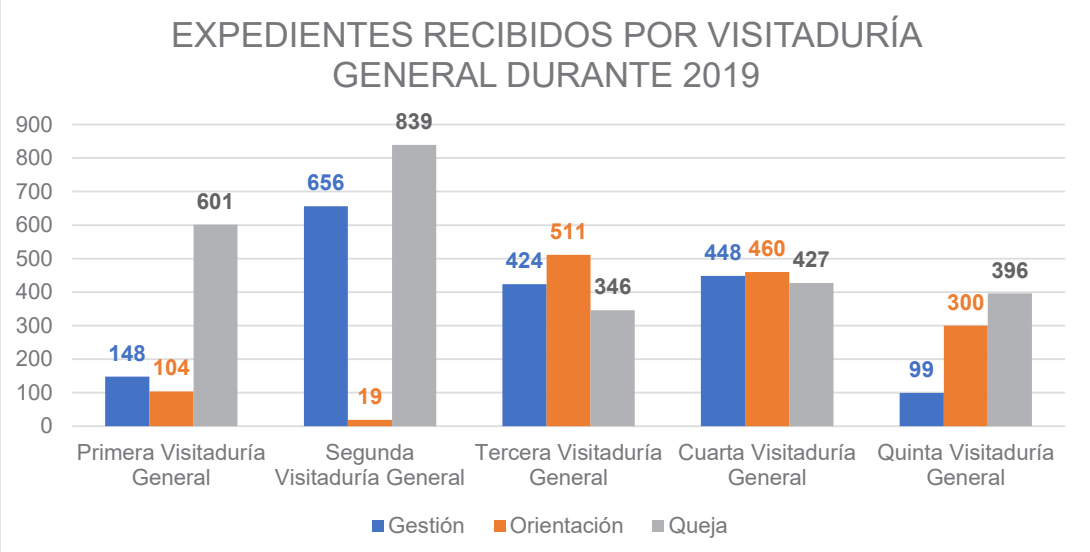

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	1,343
Derecho a la Protección de la Salud	677
Derecho al Trato Digno	538
Derecho a la Igualdad	440
Derecho a la Libertad	410
Derecho a la Legalidad	263
Derecho a la Integridad y Seguridad Personal	226
Derecho a la Educación	118
Derecho a la Propiedad y Posesión	111
Derecho de Petición	70

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA, 2019	
Sistema Estatal Penitenciario	818
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	297
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	279
Ayuntamiento de Tijuana	232
Sistema Educativo Estatal	174
Dirección del Registro Civil (SGG)	172
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	134
Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, antes Policía Estatal Preventiva	88
Defensoría Pública del Estado (SGG)	78
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	75

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA	
Sistema Estatal Penitenciario	493
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	297
Ayuntamiento Tijuana	232
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	182
Dirección del Registro Civil (SGG)	144

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE TECATE	
Sistema Estatal Penitenciario	245
Defensoría Pública del Estado (SGG)	28
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate	24
Ayuntamiento de Tecate	12
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	8

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI	
Dirección de Seguridad Pública Municipal De Mexicali	75
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	65
Sistema Estatal Penitenciario	64
Ayuntamiento de Mexicali	33
Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, antes Policía Estatal Preventiva	41

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA	
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	64
Ayuntamiento de Ensenada	41
Sistema Educativo Estatal	36
Dirección del Registro Civil (SGG)	25
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	24

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO	
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito	21
Sistema Educativo Estatal	6
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	5
Ayuntamiento de Playas de Rosarito	5

EXPEDIENTES CONCLUIDOS

EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR VISITADURÍA GENERAL DURANTE EL 2019				
VISITADURÍA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Primera Visitaduría	174	112	1,018	1,304
Segunda Visitaduría	899	25	1,334	2,258
Tercera Visitaduría	434	563	308	1,305
Cuarta Visitaduría	486	450	300	1,236
Quinta Visitaduría	109	293	377	779
TOTAL	2,102	1,443	3,337	6,882

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN EL AÑO 2019	
Por Gestión realizada	2,057
Por orientación jurídica al quejoso y/o quejosa	1,442
Por haberse solucionado el expediente de Queja mediante los procedimientos de conciliación o durante el trámite respectivo	1,368
Por no existir materia para seguir conociendo del expediente de Queja	922
Por desistimiento del quejoso y/o quejosa	540
Por remisión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos u otras autoridades	160
Por falta de interés del quejoso y/o quejosa en la continuación del procedimiento	126
Por archivo de control	115
Por acuerdo de acumulación de expedientes	98
Por haberse dictado la Recomendación correspondiente	31
Por no competencia de la comisión estatal para conocer de la Queja planteada	12
Por no tratarse de violaciones a derechos humanos, en cuyo caso se dará Orientación jurídica al quejoso y/o quejosa	11
Total	6,882

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS DURANTE EL 2019

En comparación con los Expedientes recibidos y los concluidos durante el año 2019, se logró determinarse un 119.10 % de los expedientes.

EXPEDIENTES CONCLUIDOS DE QUEJA, GESTIÓN Y ORIENTACIÓN, 2019

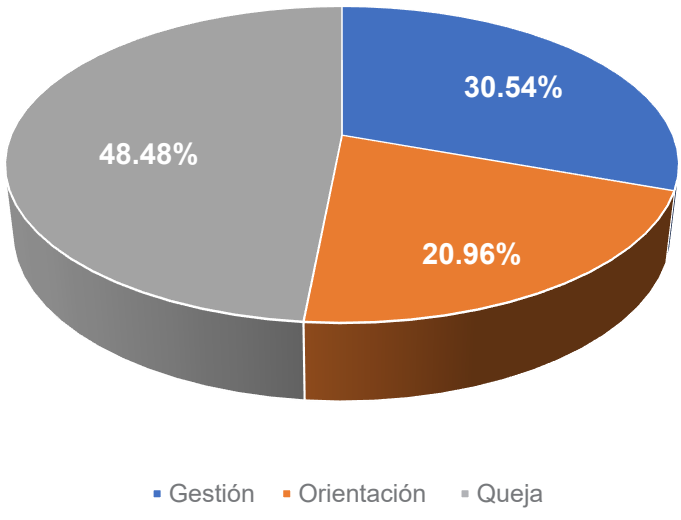

EXPEDIENTES DE GESTIÓN RECIBIDOS Y CONCLUIDOS, 2019

En comparación con las Gestiones recibidas y las concluidas durante el año 2019, logró determinarse un 118.42 % de los expedientes.

EXPEDIENTES DE ORIENTACIÓN RECIBIDOS Y CONCLUIDOS, 2019

En comparación con las Orientaciones recibidas y las concluidas durante el año 2019, logró determinarse un 103.51 % de los expedientes.

EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDOS Y CONCLUIDOS, 2019

En comparación con las Quejas recibidas y las concluidas durante el año 2019, logró determinarse un 127.90 % de los expedientes.

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA PRIMERA VISITADURÍA, 2019
853
1,304
Recibidos
Concluidos

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA PRIMERA VISITADURÍA, 2019
Gestión 13%
Orientación 9%
Queja 78%
Gestión
Orientación
Queja

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA SEGUNDA VISITADURÍA, 2019

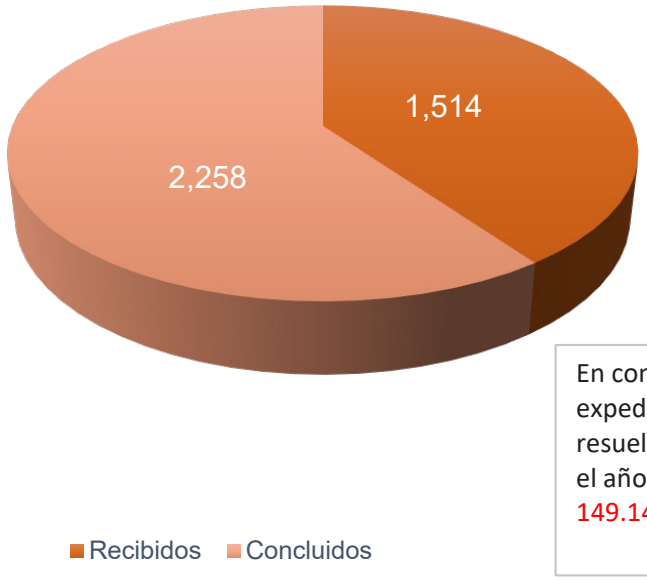

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 2VG durante el año, se concluyó el 149.14% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA SEGUNDA VISITADURÍA, 2019

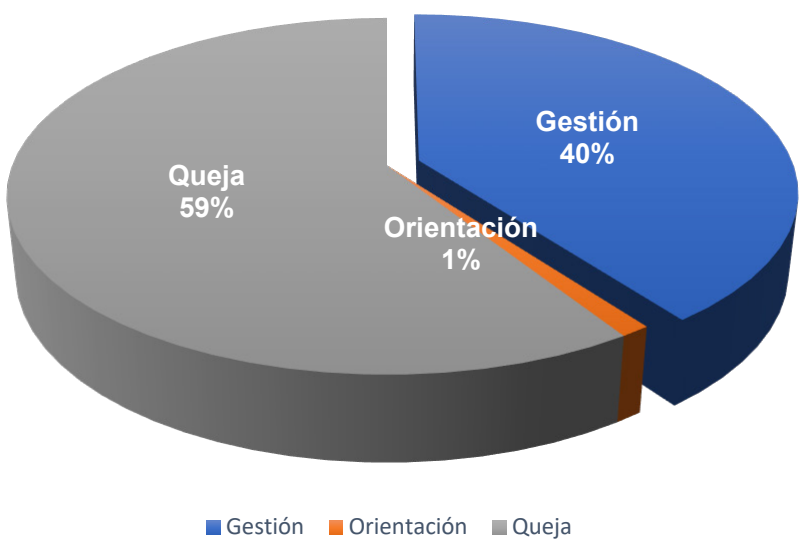

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA, 2019

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 3VG durante el año, se concluyó el 101.87% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA, 2019

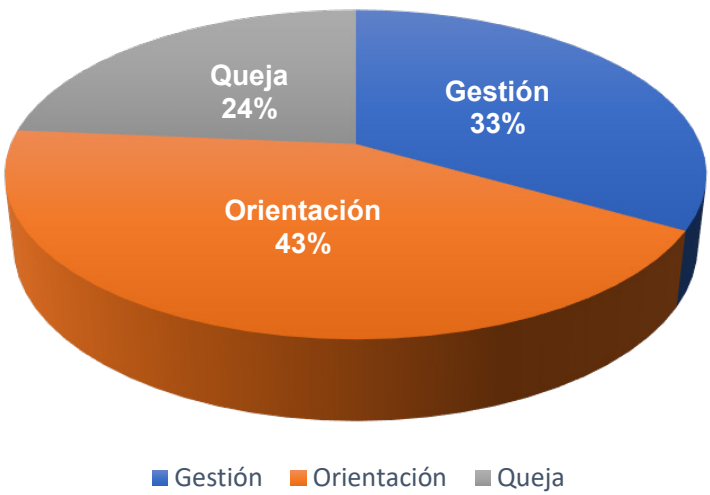

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA CUARTA VISITADURÍA, 2019

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 4VG durante el año, se concluyó el 92.58% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA CUARTA VISITADURÍA, 2019

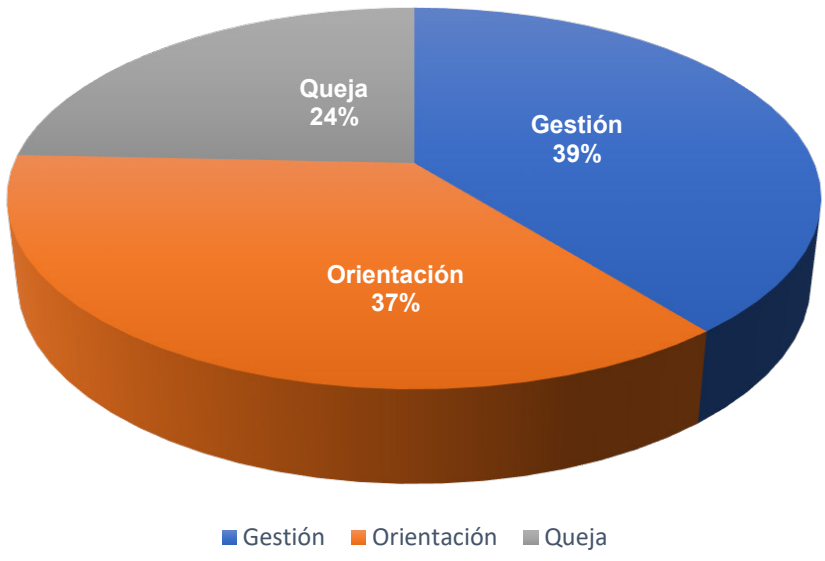

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA QUINTA VISITADURÍA, 2019

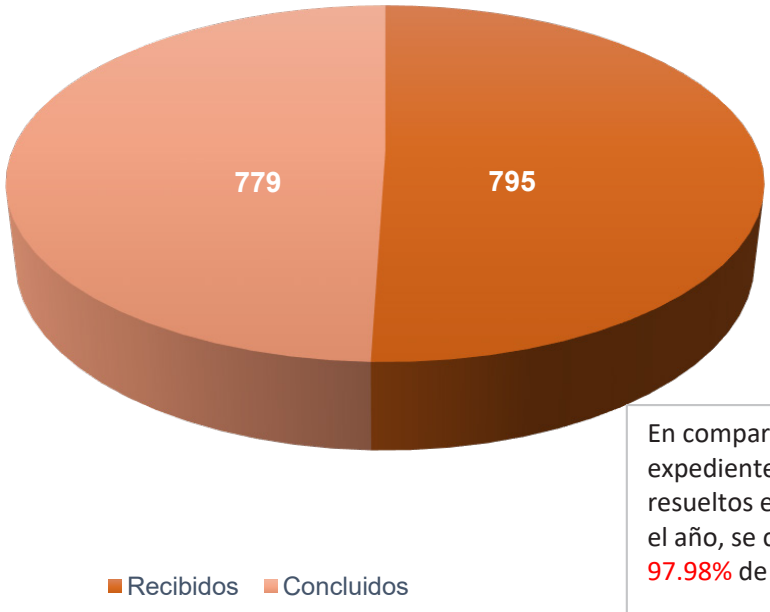

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 5VG durante el año, se concluyó el 97.98% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA QUINTA VISITADURÍA, 2019

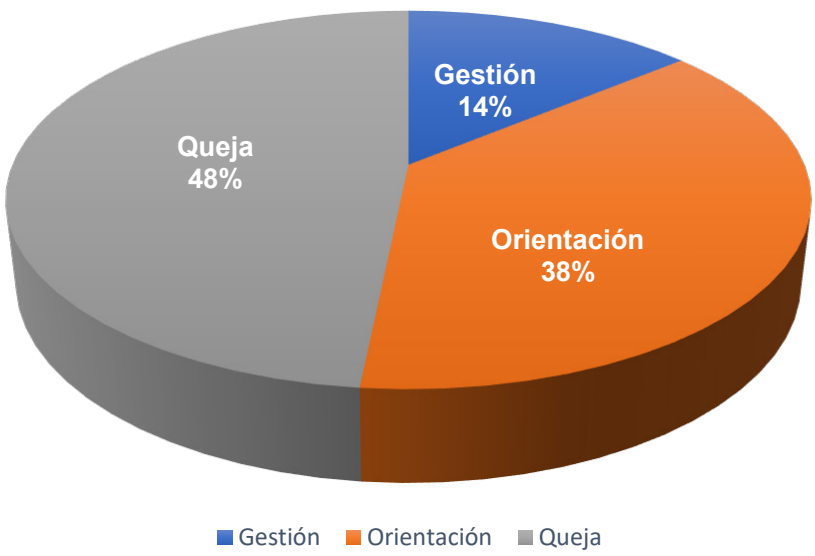

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	69	41	317	427
Zona Este Tijuana	1	2	18	21
Tecate	16	1	28	45
Playas de Rosarito	1	7	18	26
Ensenada	30	32	64	126
San Quintín	2	0	16	18
Mexicali	28	13	98	139
Valle de Mexicali	1	5	37	43
San Felipe	0	3	5	8
Total	148	104	601	853

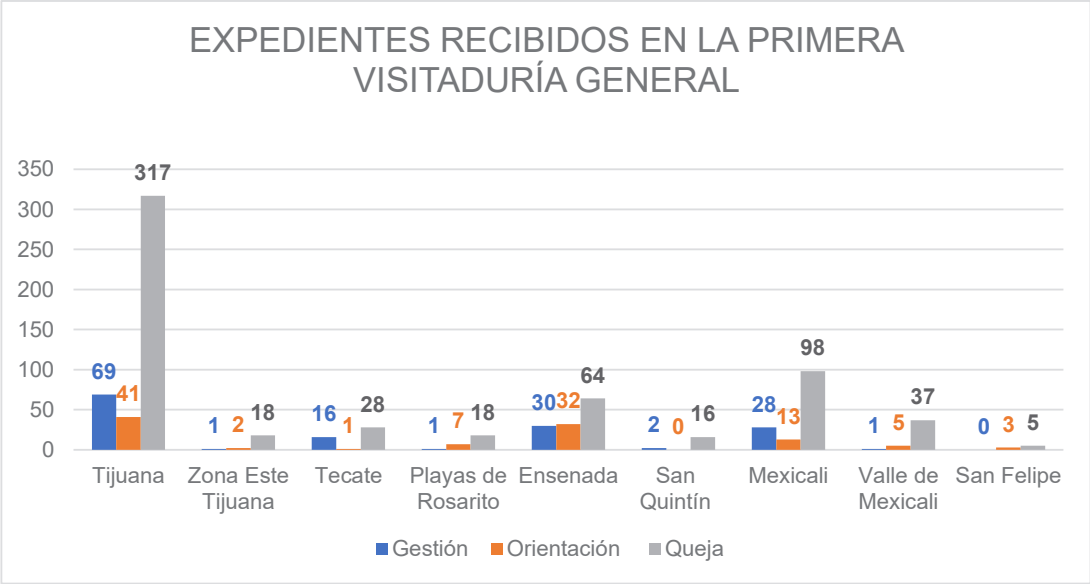

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	501
Derecho al Trato Digno	226
Derecho a la Legalidad	171
Derecho a la Libertad	156
Derecho a la Integridad y Seguridad Personal	142

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Prestar indebidamente el servicio público	213
Detención arbitraria	180
Imputar indebidamente hechos	166
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención	166
Emplear arbitrariamente la fuerza pública	124

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	200
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	150
Guardia Estatal de Seguridad e Investigación, antes Policía Estatal Preventiva	79
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	60
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	54

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA PRIMERA VISITADURÍA, 2019

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA PRIMERA VISITADURÍA, 2019

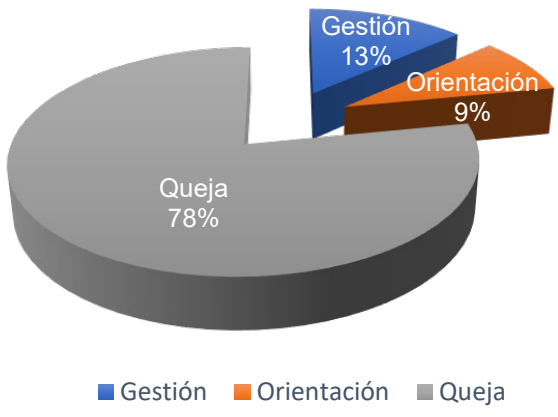

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	197	9	484	690
Zona Este Tijuana	0	0	0	0
Tecate	232	0	273	505
Playas de Rosarito	0	0	0	0
Ensenada	72	9	15	96
San Quintín	0	0	0	0
Mexicali	152	1	66	219
Valle de Mexicali	3	0	1	4
San Felipe	0	0	0	0
Total	656	19	839	1,514

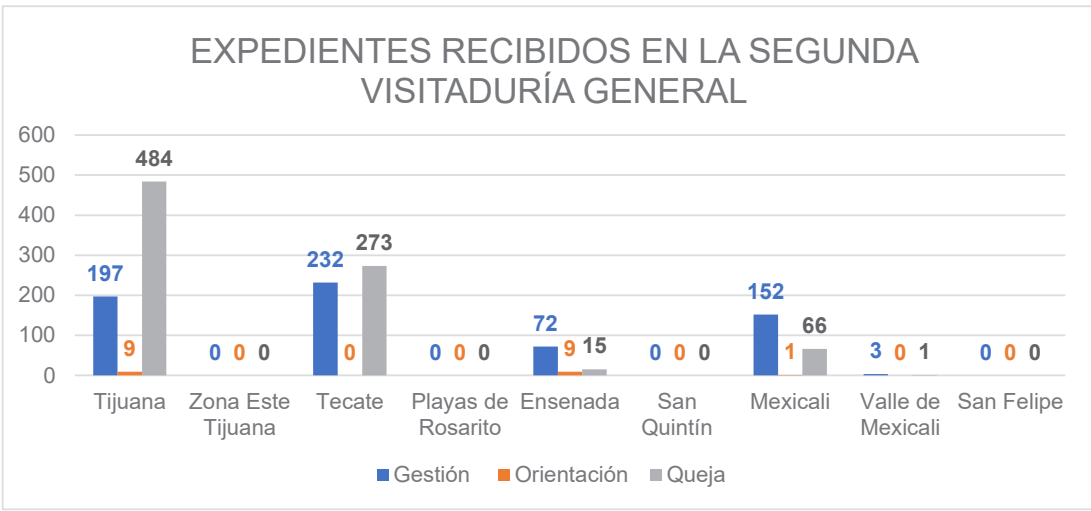

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Protección de la Salud	463
Derecho a la Seguridad Jurídica	408
Derecho al Trato Digno	61
Derecho a la Igualdad	39
Derecho de los Reclusos Internos	14

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad	407
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad	344
Omitir proporcionar atención médica	94
Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento	52
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas privadas de su libertad	51

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Estatal Penitenciario	785
Defensoría Pública del Estado (SGG)	73
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	12
Poder Judicial del Estado	1
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado	1

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA SEGUNDA VISITADURÍA, 2019
Gestión 40%
Orientación 1%
Queja 59%
Gestión
Orientación
Queja

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	169	164	163	496
Zona Este Tijuana	19	48	19	86
Tecate	7	2	18	27
Playas de Rosarito	20	36	11	67
Ensenada	51	62	57	170
San Quintín	2	50	5	57
Mexicali	56	30	66	152
Valle de Mexicali	100	115	5	220
San Felipe	0	4	2	6
Total	424	511	346	1,281

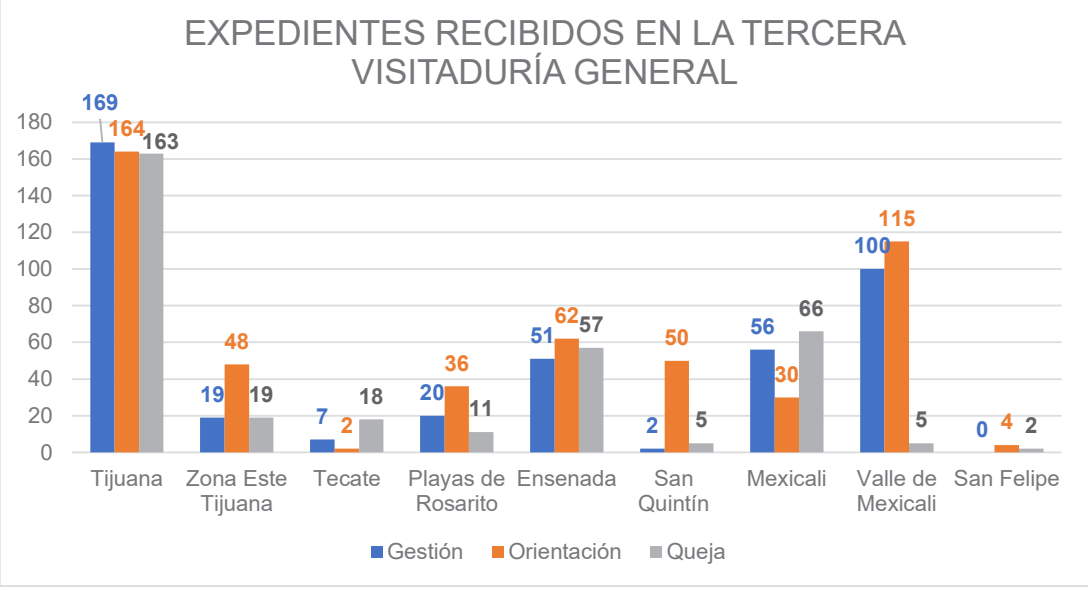

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	161
Derecho al Trato Digno	144
Derecho a la Educación	97
Derecho a la Igualdad	57
Derecho a la Protección de la Salud	45

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Prestar indebidamente el servicio público	86
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad	76
Acciones y omisiones contrarias al derecho de educación	46
Prestar indebidamente el servicio de educación	41
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	28

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Educativo Estatal	117
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	40
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California	39
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	33
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	27

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA, 2019

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 3VG durante el año, se concluyó el 101.87% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA TERCERA VISITADURÍA, 2019

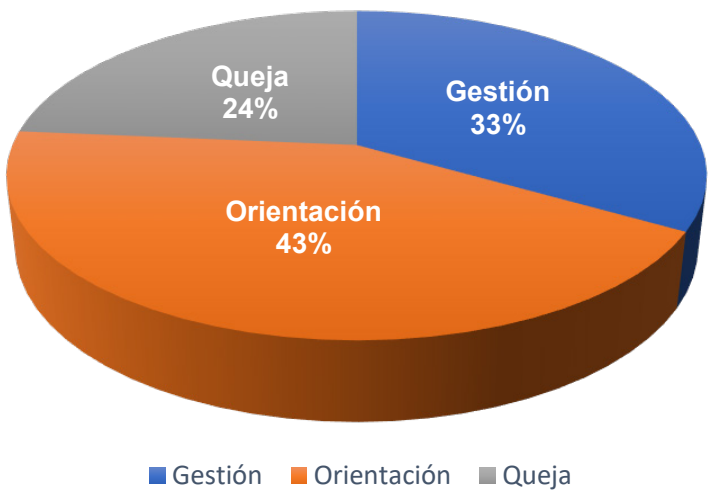

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	157	139	283	579
Zona Este Tijuana	135	109	18	262
Tecate	19	8	13	40
Playas de Rosarito	5	12	6	23
Ensenada	72	46	47	165
San Quintín	0	36	1	37
Mexicali	19	41	56	116
Valle de Mexicali	41	62	1	104
San Felipe	0	7	2	9
Total	448	460	427	1,335

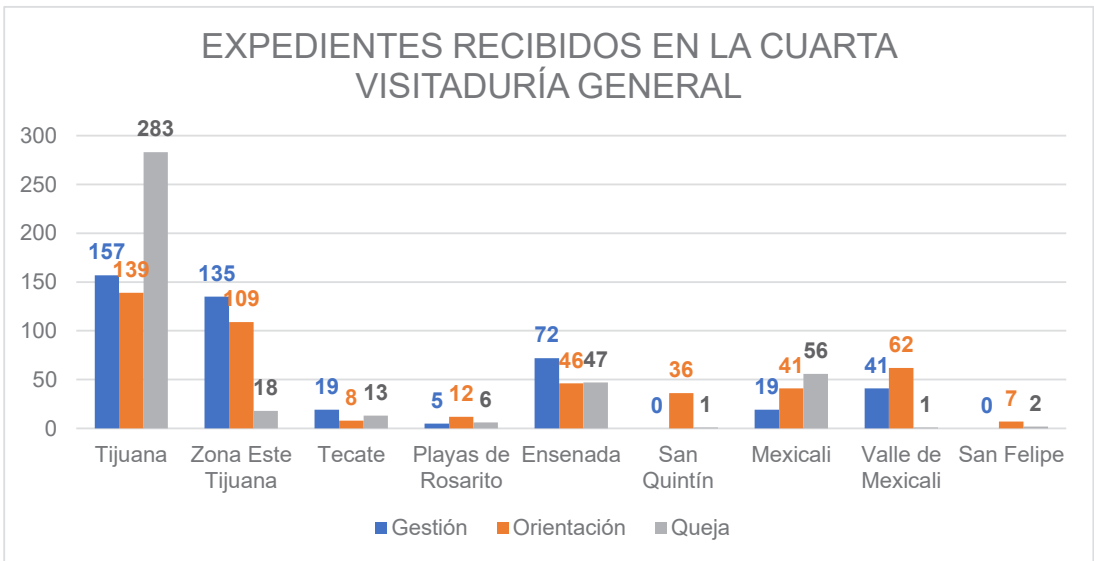

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Seguridad Jurídica	186
Derecho a la Protección de la Salud	131
Derecho de Petición	52
Derecho al Trabajo	45
Derecho a la Igualdad	43

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud	68
Prestar indebidamente el servicio público	48
Omitir dar respuesta a la petición formulada por cualquier persona en ejercicio de su derecho	46
Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos	44
Omitir suministrar medicamentos	41

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	67
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado	48
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	67
Ayuntamiento de Tijuana	40
Sistema Educativo Estatal	34

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA CUARTA VISITADURÍA, 2019
Queja 24%
Gestión 39%
Orientación 37%
Gestión
Orientación
Queja

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

EXPEDIENTES RECIBIDOS EN LA QUINTA VISITADURÍA GENERAL				
OFICINA	TIPO DE EXPEDIENTE			TOTAL
	GESTIÓN	ORIENTACIÓN	QUEJA	
Tijuana	28	42	294	364
Zona Este Tijuana	1	4	4	9
Tecate	5	7	8	20
Playas de Rosarito	6	4	8	18
Ensenada	46	82	41	169
San Quintín	3	133	4	140
Mexicali	9	28	37	74
Valle de Mexicali	1	0	0	1
San Felipe	0	0	0	0
Total	99	300	396	795

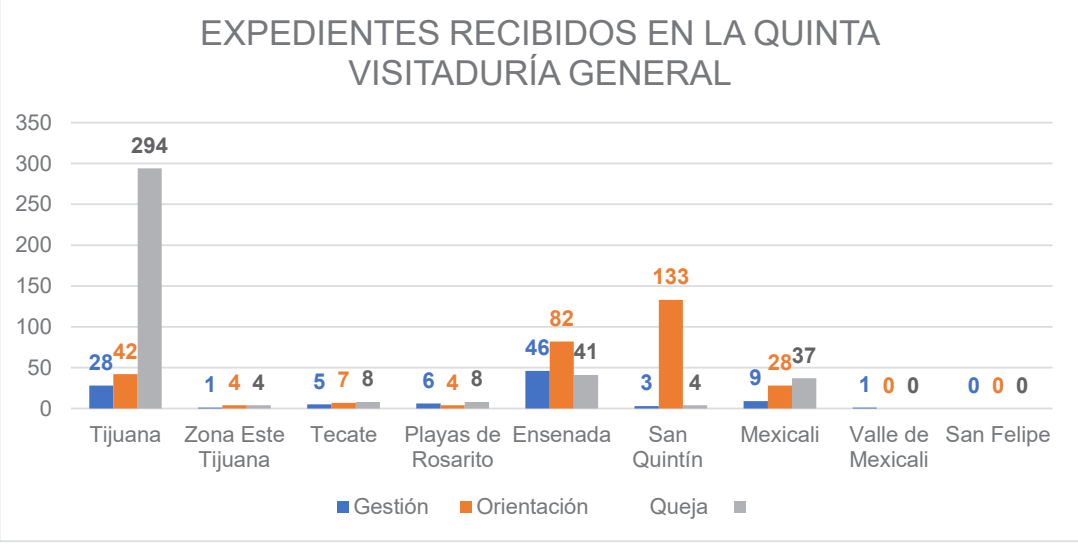

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la Igualdad	273
Derecho a la Libertad	219
Derecho a la Seguridad Jurídica	87
Derecho al Trato Digno	78
Derecho a la Legalidad	38

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Discriminación	218
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio	193
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge	148
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de formar una familia	147
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de personas con algún tipo de discapacidad	29

PRINCIPALES AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES	
Dirección del Registro Civil (SGG)	172
Ayuntamiento de Tijuana	157
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	45
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	24
Sistema Educativo Estatal	23

EXPEDIENTES RECIBIDOS Y CONCLUIDOS EN LA QUINTA VISITADURÍA, 2019

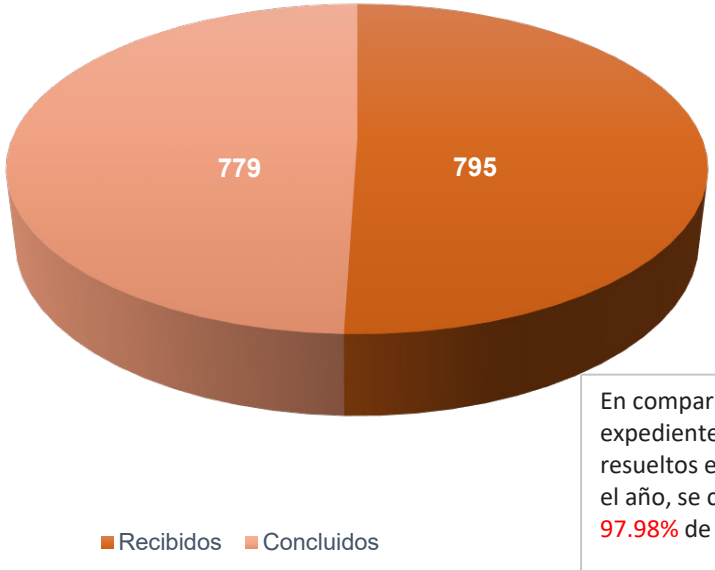

En comparación con los expedientes recibidos y resueltos en la 5VG durante el año, se concluyó el 97.98% de los sumarios

EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LA QUINTA VISITADURÍA, 2019

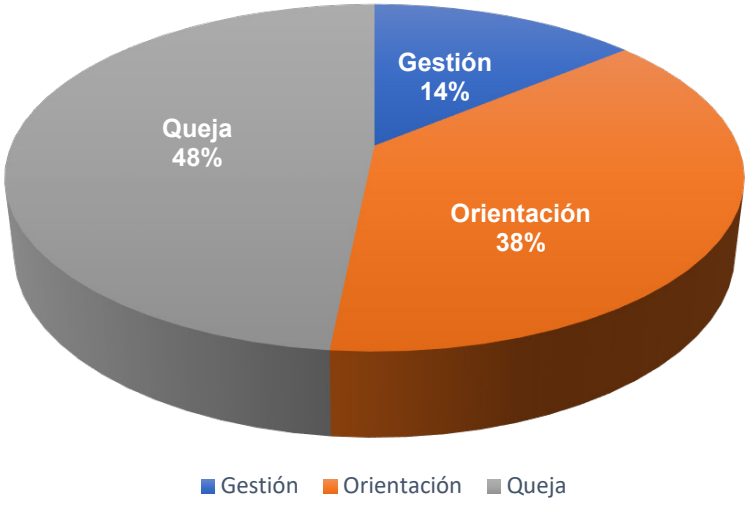

ESTADÍSTICAS DE PERSONAS EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD

PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS O MINORÍAS ÉTNICAS

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A UN GRUPO INDÍGENA O MINORÍA ÉTNICA, 2018	
MUNICIPIO	
Ensenada	33
Tijuana	3
Total	36

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	21
Derecho al trato digno	14
Derecho a la igualdad	11
Derecho a la integridad y seguridad personal	7

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los indígenas	9
Prestar indebidamente el servicio público	9
Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento	7
Actos u omisiones contrarios al derecho a la integridad y seguridad personal	6

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California	11
Ayuntamiento de Ensenada	7
Procuraduría General de Justicia del Estado	4
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	4

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A UN GRUPO INDÍGENA O MINORÍA ÉTNICA, 2019	
MUNICIPIO	
Ensenada	6
Tijuana	4
Mexicali	2
Total	12

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	8
Derecho al trato digno	5
Derecho a la legalidad	3
Derecho a la igualdad	1

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los indígenas	4
Prestar indebidamente el servicio público	4
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	2
Negar la recepción de una denuncia	2

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	4
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	2
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	2

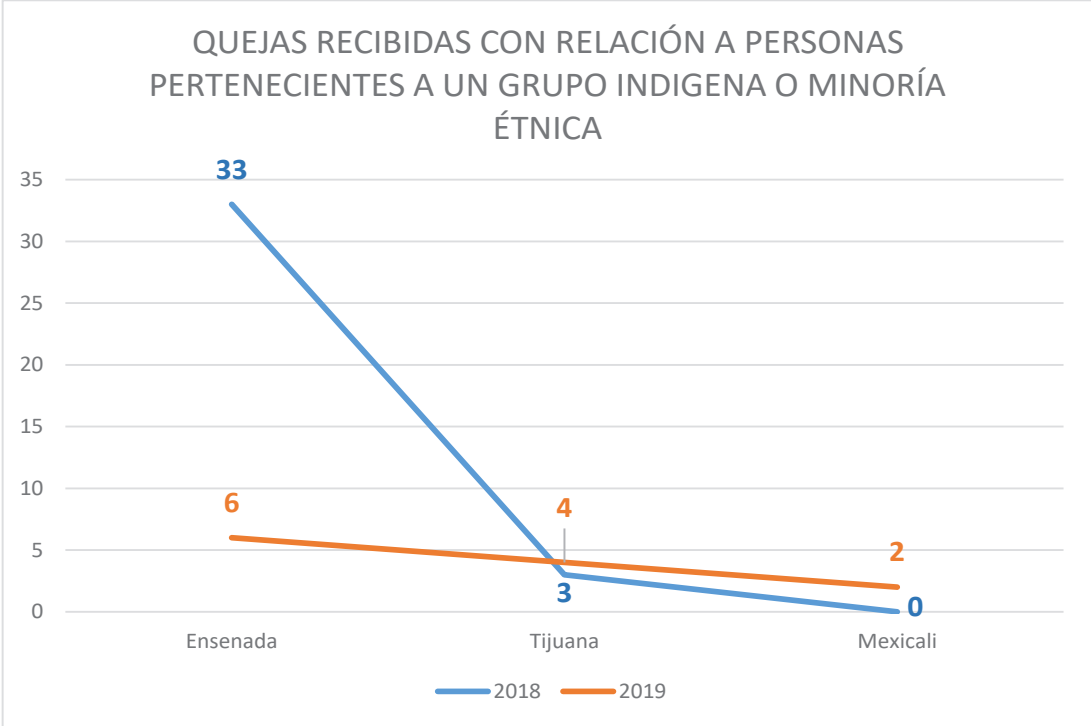

Decrecimiento de Quejas recibidas con relación a personas pertenecientes a grupo indígena o minoría étnica: -0.66%

PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	122
Ensenada	24
Mexicali	6
Tecate	1
Total	153

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la igualdad	145
Derecho a la libertad	124
Derecho a la seguridad jurídica	29
Derecho a la legalidad	11

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Discriminación	141
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio	119
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge	102
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de formar una familia	101

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Dirección Del Registro Civil	113
Oficialía Del Registro Civil En Tijuana	106
Oficialía Del Registro Civil En Ensenada	17
Particular	5

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	167
Ensenada	27
Mexicali	23
Tecate	7
Playas de Rosarito	2
Total	226

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la igualdad	206
Derecho a la libertad	198
Derecho a la seguridad jurídica	17
Derecho al trato digno	12

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Discriminación	204
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio	193
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge	148
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de formar una familia	147

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Dirección del Registro Civil	172
Oficialía del Registro Civil en Tijuana	141
Oficialía del Registro Civil en Ensenada	23
Oficialía del Registro Civil en Mexicali	20

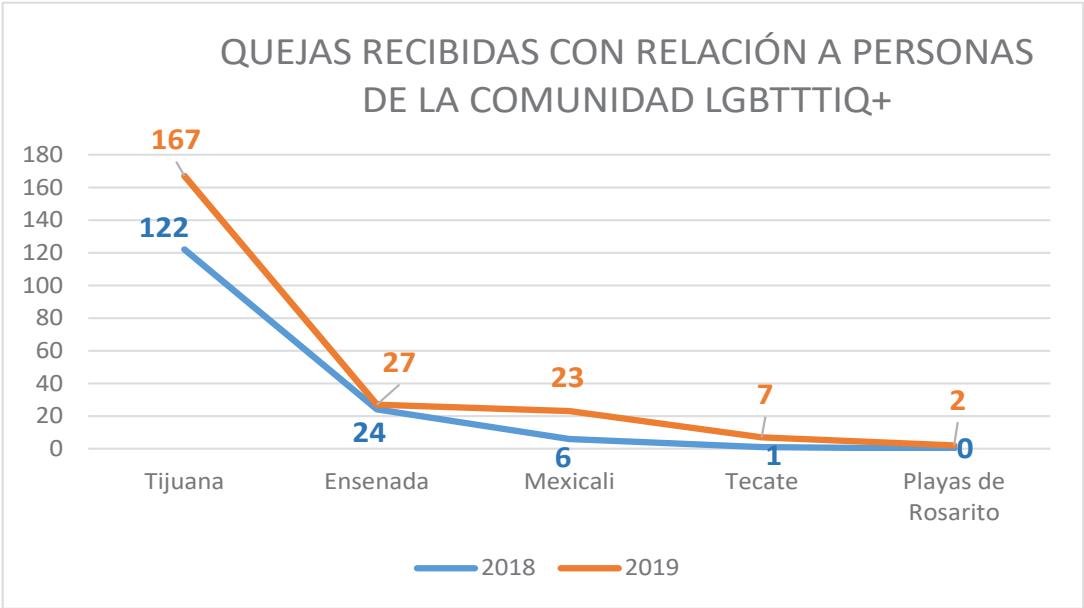

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a la cumunidad LGBTTTIQ+: 0.47%

PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	16
Ensenada	5
Mexicali	4
Tecate	1
Total	26

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la protección de la salud	15
Derecho a la igualdad	10
Derecho al trato digno	5
Derecho a la seguridad jurídica	4

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Omitir proporcionar medicamento a los enfermos de sida o seropositivos	8
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad	7
Omitir suministrar medicamentos	4
Discriminación	4

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	12
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California	3
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California	2

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	38
Mexicali	5
Total	43

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la protección de la salud	35
Derecho a la igualdad	11
Derecho a la seguridad jurídica	8
Derecho al trato digno	6

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Omitir suministrar medicamentos	16
Omitir proporcionar medicamento a los enfermos de sida o seropositivos	15
Omitir proporcionar atención médica a las personas privadas de su libertad	9
Omitir brindar el servicio de hospitalización	7

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Estatal Penitenciario	23
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	16
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California	7
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida (Censida)	1

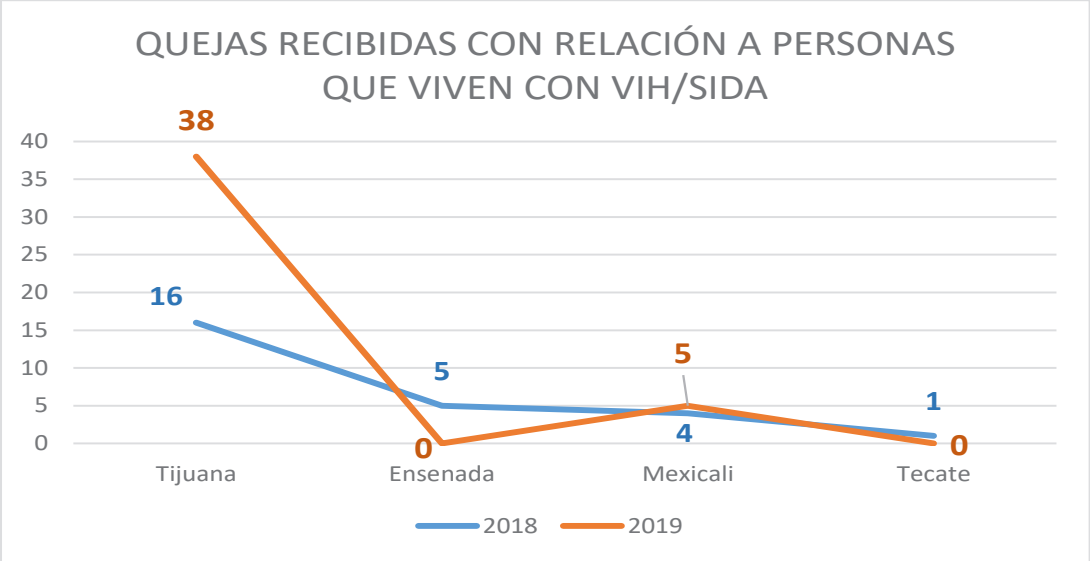

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a Personas que viven con VIH/Sida: 0.65%

PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	42
Mexicali	4
Tecate	2
Ensenada	2
Total	50

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	32
Derecho al trato digno	28
Derecho a la igualdad	19
Derecho a la integridad y seguridad personal	16

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Detención arbitraria	31
Prestar indebidamente el servicio público	22
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	21
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y de sus familiares	18

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana	35
Instituto Nacional de Migración (Remisión)	5
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	4
Ayuntamiento de Tijuana	3

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	44
Mexicali	5
Playas de Rosarito	2
Tecate	2
Total	53

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho al trato digno	28
Derecho a la seguridad jurídica	27
Derecho a la igualdad	14
Derecho a la legalidad	12

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y de sus familiares	23
Detención arbitraria	18
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	8
Omitir fundar el acto de autoridad	7

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	22
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	12
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	5
Ayuntamiento de Tijuana	4

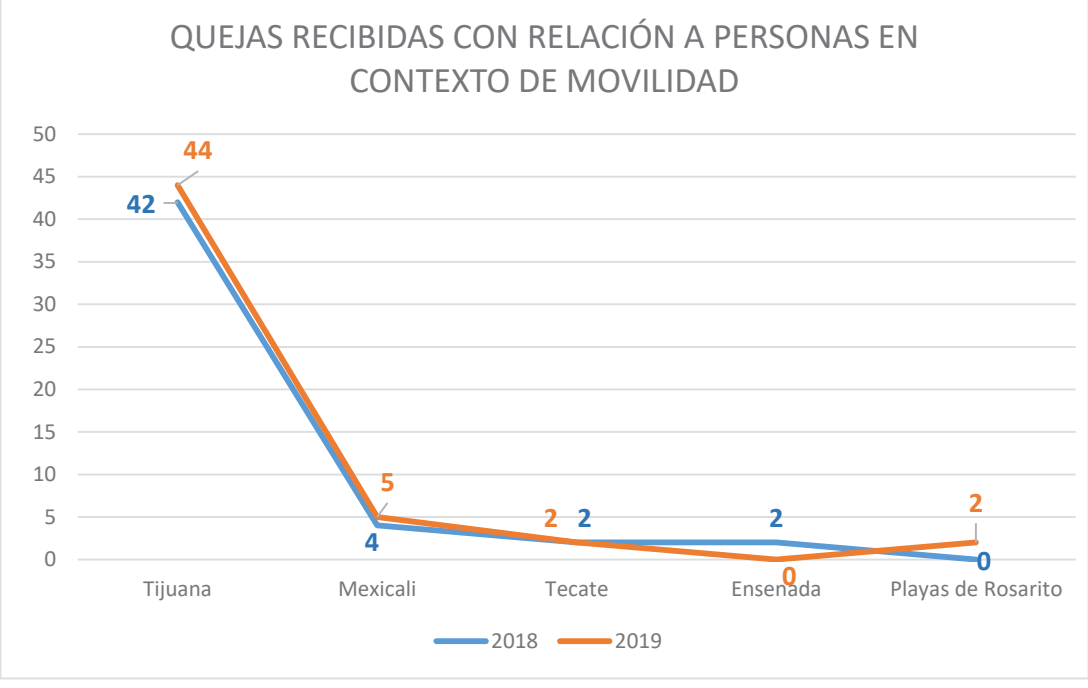

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a personas en contexto de 0.06%

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	169
Mexicali	70
Ensenada	47
Tecate	7
Playas de rosarito	7
Total	300

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la educación	145
Derecho al trato digno	124
Derecho a la seguridad jurídica	115
Derecho a la igualdad	71

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad	87
Prestar indebidamente el servicio de educación	86
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	58
Prestar indebidamente el servicio público	46

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Educativo Estatal	172
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	48
Procuraduría General del Justicia del Estado	21
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	10

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	125
Mexicali	45
Ensenada	36
Tecate	16
Playas de rosarito	6
Total	228

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho al trato digno	108
Derecho a la educación	98
Derecho a la seguridad jurídica	94
Derecho a la igualdad	56

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los menores de edad	75
Prestar indebidamente el servicio público	46
Prestar indebidamente el servicio de educación	43
Acciones y omisiones contrarias al derecho a la educación	41

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Educativo Estatal	116
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	33
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	19
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	13

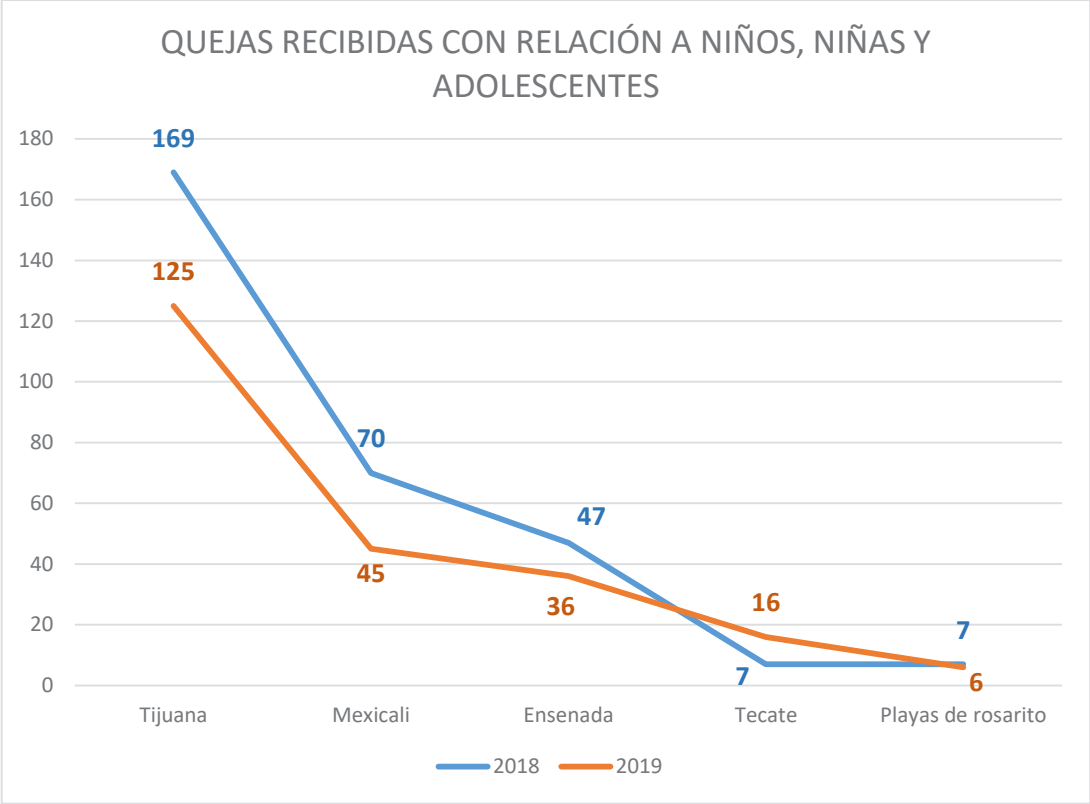

Decrecimiento de Quejas recibidas con relación a NNA: -0.24%

PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	12
Mexicali	1
Tecate	1
Total	14

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	10
Derecho a la legalidad	5
Derecho al trato digno	4
Derecho a la integridad y seguridad personal	3

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Detención arbitraria	8
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	4
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	4
Prestar indebidamente el servicio público	3

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana	7
Ayuntamiento de Tijuana	3
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	1

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS CON VIDA VINCULADA A LA CALLE, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	8
Total	8

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	6
Derecho a la libertad	3
Derecho al trato digno	2
Derecho a la integridad y seguridad personal	1

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Prestar indebidamente el servicio público	6
Detención arbitraria	4
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	3
Discriminación	2

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	7
Ayuntamiento de Tijuana	3
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	1

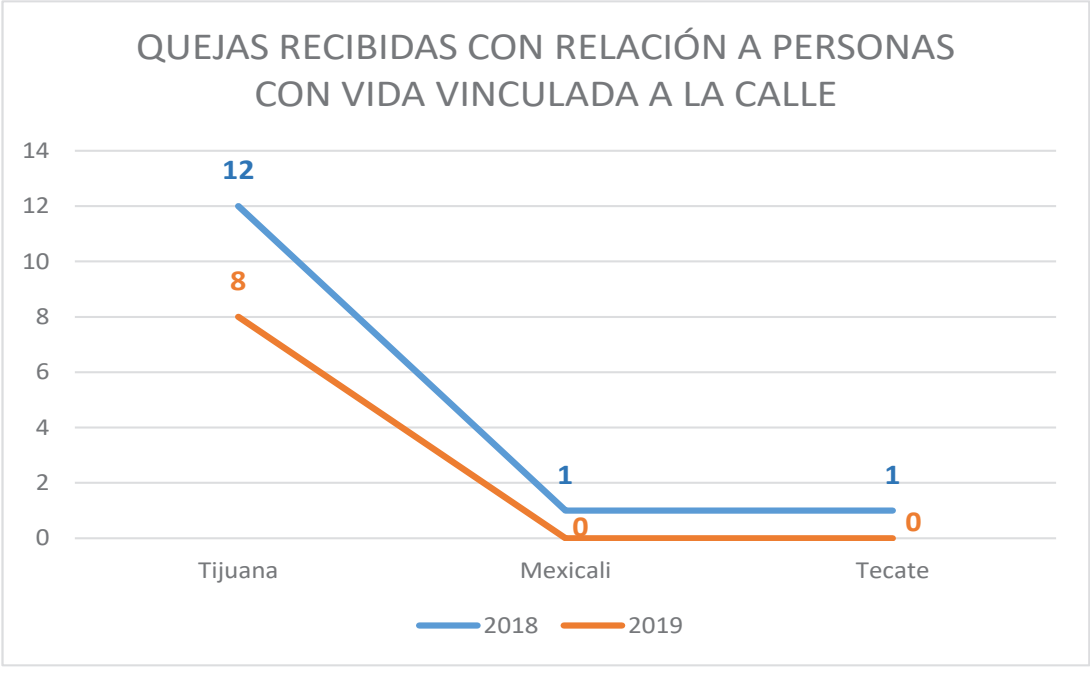

Decrecimiento de Quejas recibidas con relación a personas con vida vinculada a la calle: -0.42%

PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	27
Ensenada	12
Mexicali	4
Tecate	1
Total	44

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	39
Derecho a la libertad	11
Derecho a la legalidad	9
Derecho a la integridad y seguridad personal	5

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Inadecuada administración y procuración de justicia	10
Omitir brindar asesoría jurídica e información sobre el desarrollo del procedimiento	10
Desaparición forzada o involuntaria de personas	9
Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	8

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Fiscalía General del Estado	37
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana	4
Servicio Médico Forense	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	1

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	37
Mexicali	12
Tecate	3
Ensenada	1
Total	53

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	49
Derecho al trato digno	5
Derecho a la libertad	4
Derecho a la integridad y seguridad personal	2

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Omitir las diligencias necesarias para esclarecer los hechos	39
Inadecuada administración y procuración de justicia	23
Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente	16
Retardar o entorpecer la función de la investigación o procuración de justicia	15

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Fiscalía General del Estado	47
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado	2
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana	2
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate	2

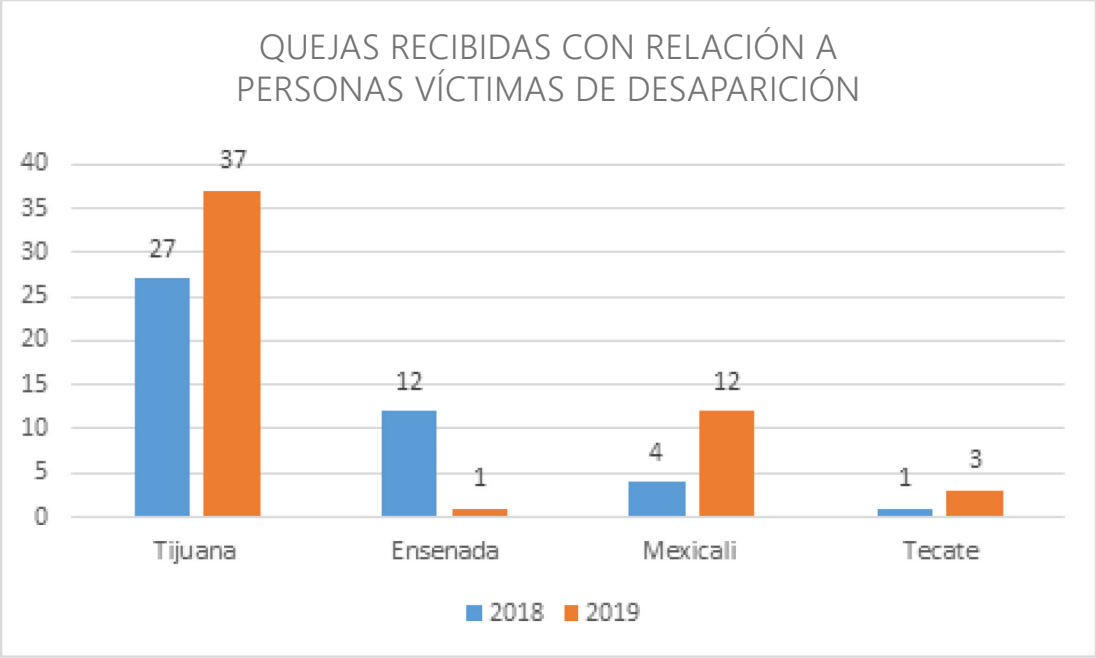

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a personas víctimas de desaparición: 20%

MUJERES

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A MUJERES, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	367
Mexicali	115
Ensenada	102
Tecate	18
Playas de rosarito	18
Total	620

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	321
Derecho al trato digno	169
Derecho a la igualdad	162
Derecho a la libertad	121

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Prestar indebidamente el servicio público	131
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	110
Discriminación	105
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio	82

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Procuraduría General de Justicia del Estado	97
Ayuntamiento de Tijuana	92
Dirección del Registro Civil	79
Sistema Educativo Estatal	88

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A MUJERES, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	452
Mexicali	121
Ensenada	90
Tecate	30
Playas de rosarito	15
Total	708

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	324
Derecho a la igualdad	211
Derecho a la libertad	160
Derecho al trato digno	156

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Discriminación	134
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de contraer matrimonio	114
Prestar indebidamente el servicio público	111
Acciones y omisiones contrarias al ejercicio al derecho a la libertad de elegir cónyuge	90

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Ayuntamiento de Tijuana	127
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	118
Dirección del Registro Civil	101
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	76

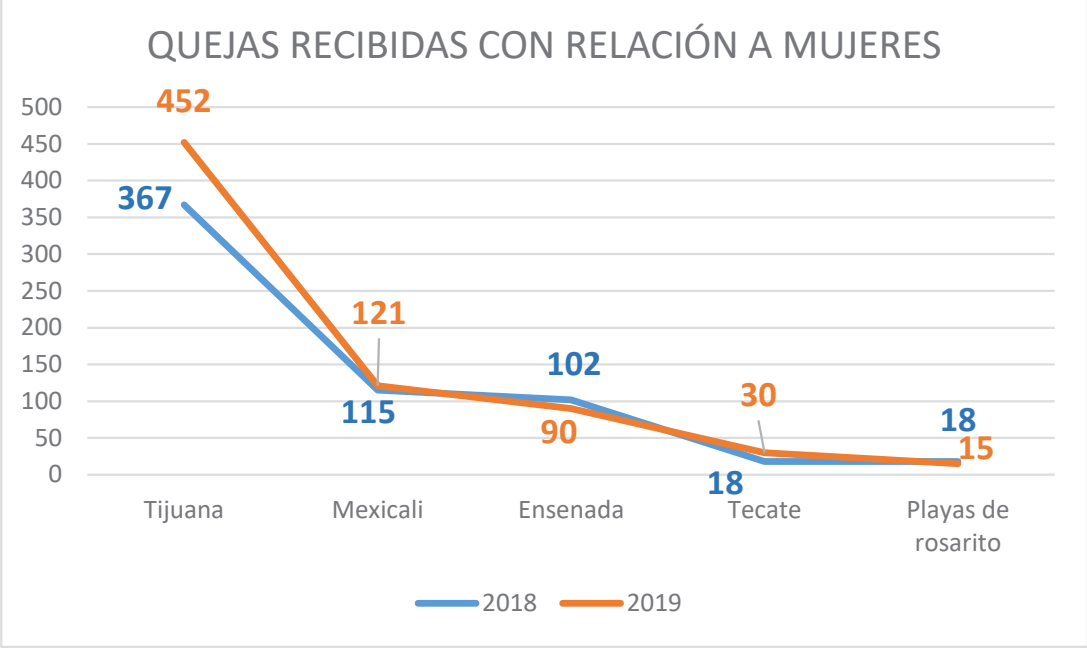

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a mujeres: 0.14%

PERIODISTAS

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERIODISTAS, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	7
Mexicali	2
Tecate	1
Playas de rosarito	1
Total	11

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	9
Derecho a la integridad y seguridad personal	6
Derecho al trato digno	4
Derecho a la libertad	3

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Detención arbitraria	4
Ejercer violencia desproporcionada durante la detención	4
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	4
Intimidación	3

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana	3
Procuraduría General de Justicia del Estado	3
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	2
Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tecate	1

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERIODISTAS, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	3
Playas de rosarito	1
Tecate	1
Total	5

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la libertad	3
Derecho a la seguridad jurídica	2
Derecho a la integridad y seguridad personal	1
Derecho a la privacidad	1

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Inejecución de resolución, sentencia o laudo	2
Omitir dar cumplimiento a la sentencia que se ordena la restitución de los bienes despojados	1
Detención arbitraria	1
Apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada	1

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Ayuntamiento de Tijuana	1
Ayuntamiento de Tecate	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Playas de Rosarito	1
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1

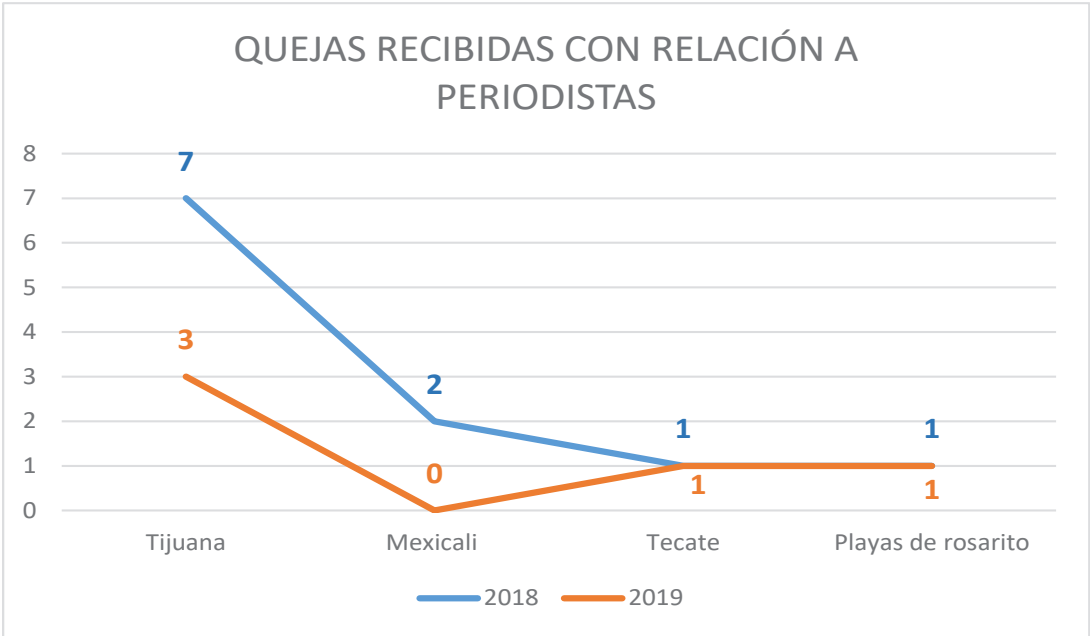

Decrecimiento de Quejas recibidas con relación a periodistas: -0.54%

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

QUEJAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	58
Mexicali	20
Ensenada	7
Playas de rosarito	5
Tecate	1
Total	91

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	50
Derecho a la igualdad	37
Derecho al trato digno	32
Derecho a la protección de la salud	27

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	23
Prestar indebidamente el servicio público	18
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	16
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de personas con algún tipo de discapacidad	14

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Educativo Estatal	24
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	10
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	9
Procuraduría General de Justicia del Estado	9

QUEJAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	92
Ensenada	17
Mexicali	12
Playas de Rosarito	3
Tecate	3
Total	127

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la igualdad	61
Derecho a la seguridad jurídica	49
Derecho al trato digno	40
Derecho a la protección de la salud	32

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de personas con algún tipo de discapacidad	29
Omitir respetar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	27
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad	25
Discriminación	14

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Sistema Educativo Estatal	21
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	17
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	16
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	15

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Detención arbitraria	5
Omitir motivar el acto de autoridad	4
Omitir fundar el acto de autoridad	3
Prestar indebidamente el servicio público	2

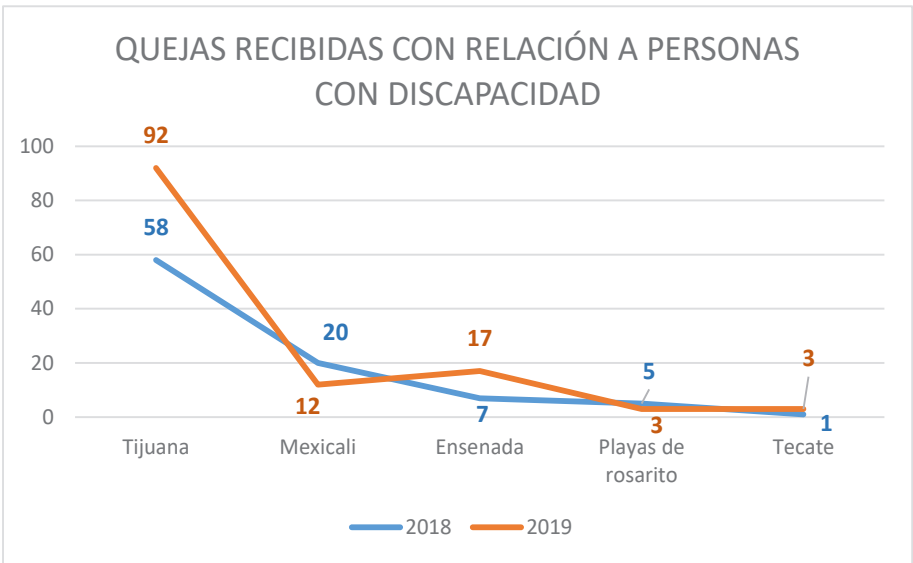

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a personas con discapacidad: 0.39%

PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	8
Ensenada	2
Mexicali	2
Total	12

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	6
Derecho a la legalidad	6
Derecho a la integridad y seguridad personal	3
Derecho a la igualdad	3

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Detención arbitraria	5
Omitir fundar el acto de autoridad	5
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	3
Omitir motivar el acto de autoridad	3

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana	5
Procuraduría General de Justicia del Estado	2
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	1
Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado	1

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	7
Mexicali	3
Total	10

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la legalidad	6
Derecho a la seguridad jurídica	5
Derecho al trato digno	4
Derecho a la integridad y seguridad personal	2

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Omitir fundar el acto de autoridad	4
Omitir motivar el acto de autoridad	4
Detención arbitraria	2
Intimidación	2

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	3
Ayuntamiento de Tijuana	1
Ayuntamiento de Mexicali	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	1

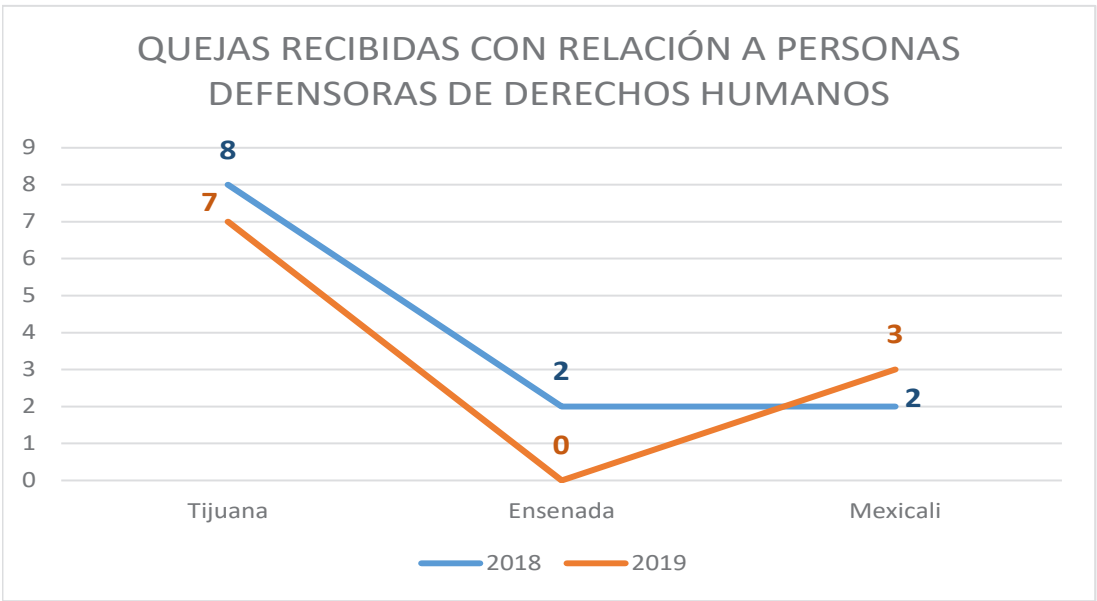

Decrecimiento de Quejas recibidas con relación a personas Defensoras de Derechos Humanos: -0.16%

PERSONAS MAYORES

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS A MAYORES, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	41
Mexicali	19
Ensenada	19
Tecate	5
Playas de rosarito	3
Total	87

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	55
Derecho al trato digno	24
Derecho a la protección de la salud	22
Derecho a la legalidad	13

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores	20
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	18
Prestar indebidamente el servicio público	18
Detención arbitraria	8

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Fiscalía General del Estado	23
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	14
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	8
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana	6

QUEJAS RECIBIDAS CON RELACIÓN A PERSONAS MAYORES, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	72
Mexicali	27
Ensenada	24
Tecate	9
Playas de rosarito	1
Total	133

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la seguridad jurídica	82
Derecho al trato digno	40
Derecho a la protección de la salud	33
Derecho a la legalidad	14

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Prestar indebidamente el servicio público	33
Acciones y omisiones que transgreden los derechos de los adultos mayores	22
Detención arbitraria	15
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	14

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Fiscalía General del Estado, antes Procuraduría General de Justicia del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del Estado	23
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	20
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	14
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California	14

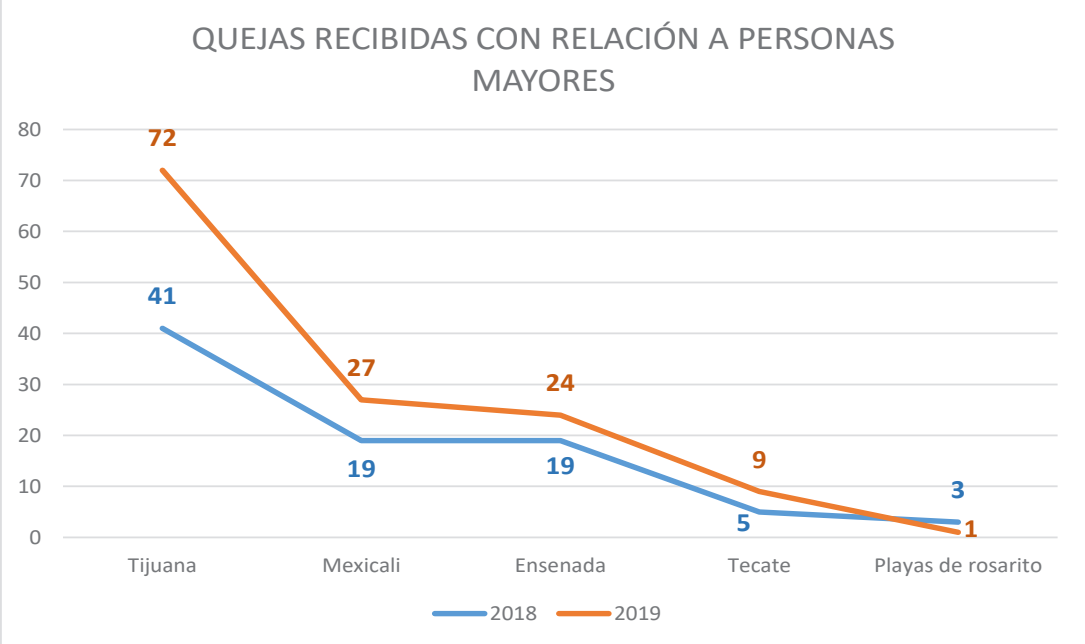

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a personas mayores: 0.52%

PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS

QUEJAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS, 2018	
MUNICIPIO	
Tijuana	3
Mexicali	2
Ensenada	1
Tecate	1
Total	7

PRINCIPALES HECHOS VIOLATORIOS	
Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones	3
Prestar indebidamente el servicio público	1
Derecho a la protección contra toda forma de violencia	1
Acciones y omisiones contrarias a la legalidad	1

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Procuraduría General de Justicia del Estado	3
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tijuana	1
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	1
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	1

QUEJAS RECIBIDAS EN RELACIÓN A PERSONAS QUE VIVEN BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS, 2019	
MUNICIPIO	
Tijuana	5
Mexicali	4
Ensenada	1
Tecate	1
Playas de Rosarito	1
Total	12

PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS VULNERADOS	
Derecho a la legalidad	6
Derecho a la seguridad jurídica	5
Derecho a la libertad	5
Derecho al trato digno	3

AUTORIDADES SEÑALADAS CON MAYOR FRECUENCIA EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
Secretaría de Salud del Estado/Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	3
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, antes Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana	3
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali	2
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada	1

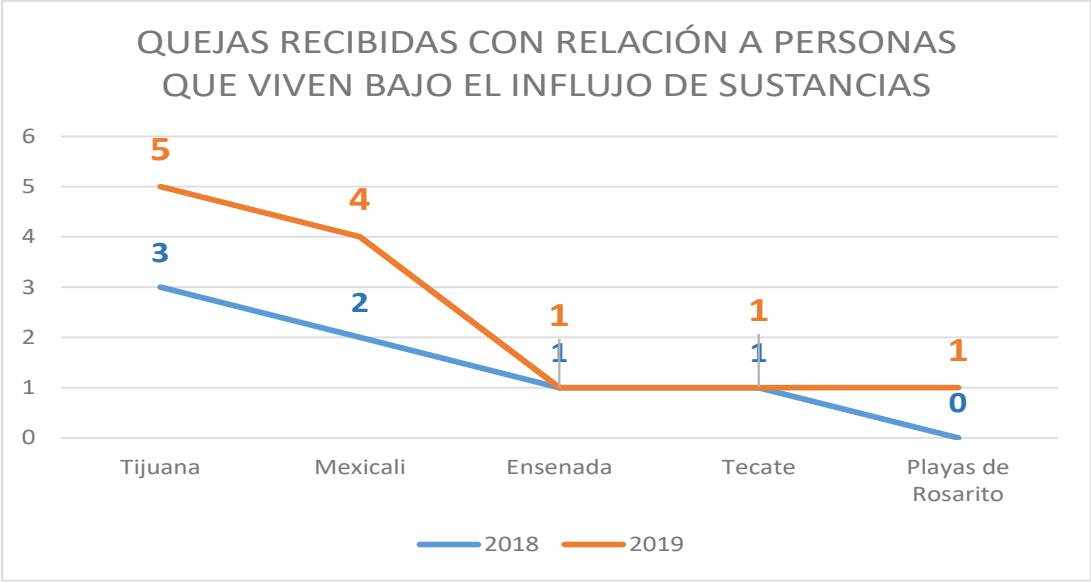

Crecimiento de Quejas recibidas con relación a personas que viven bajo el influjo de sustancias: 0.71%